

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



CONVOCATORIA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
GESALF-013-291/2022**

COMPRANET LA-921002997-E13-2022

ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA

**PARA LA:
COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE
PUEBLA**

JULIO DE 2022

CALENDARIO		Lugar
1. FECHA DE PUBLICACIÓN	MARTES 13 DE JULIO DE 2022	Portal Electrónico de compras Gubernamentales CompraNet
2. JUNTA DE ACLARACIONES.	VIERNES 15 DE JULIO DE 2022 A LAS 09:00 HORAS	
3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	VIERNES 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 09:00 HORAS	
4. FALLO.	LUNES 25 DE JULIO DE 2022 A LAS 17:00 HORAS	
5. FIRMA DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP.	
REDUCCIÓN DE PLAZOS	SI APLICA	

ÍNDICE			
1	DEFINICIONES GENERALES	13	DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES
2	DESCRIPCIÓN GENERAL Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.	14	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
3	ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES	15	DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
4	ASPECTOS TÉCNICOS	16	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
5	ASPECTOS ECONÓMICOS	17	CONTRATOS
6	ASPECTOS INFORMATIVOS	18	MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
7	PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES	19	CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA
8	JUNTAS DE ACLARACIONES	20	SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
9	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	21	PAGO
10	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	22	ASPECTOS VARIOS Y PENAS CONVENCIONALES
11	DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO	23	CONTROVERSIAS
12	COMUNICACIÓN DE FALLO		

ANEXOS	
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.	
ANEXO 2: UBICACIONES PARA LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DOSIFICADORES ELECTRONICOS.	
ANEXO 3: UBICACIONES PARA LA ENTREGA DE HIPOCLORITO DE CALCIO.	
ANEXO 4: UBICACIONES PARA LA ENTREGA DE HIPOCLORITO DE SODIO.	
ANEXO 5: UBICACIONES PARA LA ENTREGA DE PLATA COLOIDAL.	
ANEXO 6: ESPECIFICACIONES PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DOSIFICADORES PARA LAS ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA 2022.	
ANEXO 7: ESPECIFICACIONES PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE CALCIO PARA LAS ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA 2022.	
ANEXO 8: ESPECIFICACIONES PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE SODIO PARA LAS ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA 2022.	
ANEXO 9: ESPECIFICACIONES PARA LA ADQUISICION Y SUMINISTRO PLATA COLOIDAL PARA LAS ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA 2022.	
ANEXO 10: ETIQUETA PARA EL EQUIPO DOSIFICADOR DE CLORO.	
ANEXO 11: ETIQUETA PARA EL CONTENEDOR DE HIPOCLORITO DE SODIO.	
ANEXO 12: ETIQUETA PARA EL HIPOCLORITO DE CALCIO.	
ANEXO 13: ETIQUETA PARA EL HIPOCLORITO DE SODIO.	
ANEXO 14: ETIQUETA PARA LA PLATA COLOIDAL (FRASCOS).	
ANEXO 15: SELLO DE SEGURIDAD PARA EL EQUIPO DOSIFICADOR DE CLORO.	
ANEXO 16: SELLO DE SEGURIDAD PARA EL CONTENEDOR DE HIPOCLORITO DE SODIO.	
ANEXO 17: SELLO DE SEGURIDAD PARA EL HIPOCLORITO DE CALCIO.	
ANEXO 18: SELLO DE SEGURIDAD PARA EL HIPOCLORITO DE SODIO.	
ANEXO 19: SELLO DE SEGURIDAD PARA LA PLATA COLOIDAL (FRASCOS).	
ANEXO 20: ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL EQUIPO DOSIFICADOR DE CLORO.	
ANEXO 21: ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS INSUMOS.	
ANEXO 22: FORMATO ACTA ENTREGA DEL HIPOCLORITO DE CALCIO.	
ANEXO 23: FORMATO ACTA ENTREGA DEL HIPOCLORITO DE SODIO.	
ANEXO 24: FORMATO ACTA ENTREGA DE LA PLATA COLOIDAL.	



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-013-291/2022
COMPRANET LA-921002997-E13-2022 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA, PARA
LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 25: REPORTE FOTOGRÁFICO DEL EQUIPO DOSIFICADOR DE CLORO.
ANEXO 26: REPORTE FOTOGRÁFICO DE LOS INSUMOS.
ANEXO 27: CEDULA DE CAMPO DE LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO DOSIFICADOR DE CLORO.
ANEXO 28: CONSTANCIAS DEL EQUIPO DOSIFICADOR.
ANEXO A: PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO A1: CURRÍCULUM
ANEXO B: PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO C: FORMATO DE ACREDITACIÓN LEGAL
ANEXO D: MANIFESTACIÓN RESPECTO DE LA NACIONALIDAD DE LA EMPRESA
ANEXO E: ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP
ANEXO F: DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DE CONFORMIDAD CON LO QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS
ANEXO G: ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.
ANEXO H: ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA
ANEXO I: ESCRITO DE NO COLUSIÓN
ANEXO J: ESCRITO DE MANIFIESTO DE INTERÉS
ANEXO K: FORMATO PARA ENVIAR PREGUNTAS
ANEXO L: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
ANEXO M: MODELO DE CONTRATO

1.- DEFINICIONES GENERALES

DEFINICIONES. Además de las definiciones contenidas en los artículos 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 2 de su Reglamento, se entenderán por:

1.1.- CONVOCATORIA: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de desechamiento de la propuesta y requerimientos, sobre los que se registrará la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA** y que serán aplicados para la contratación del servicio que se requiere.

1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección "<https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>".

1.3.- CONTRATANTE: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.4.- DEPENDENCIA: Este término hace referencia a la Requirente/Área Técnica.

1.5.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO (REQUIRENTE): Dirección Técnica y Atención a Municipios, quien, entre otros, podrá solicitar a la autoridad competente la suspensión o cancelación del registro del licitante o proveedor en el Padrón respectivo y que ésta conforme a derecho lo inhabilite temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad convenidas de que se trate; así como aquéllos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el artículo 60 de la Ley en la materia.

1.6.- VERIFICADOR DEL CONTRATO (ÁREA TÉCNICA): Dirección Técnica y Atención a

Municipios, quien supervisará que los servicios hayan sido efectuados en tiempo y forma y de conformidad con las especificaciones estipuladas en la descripción de la partida, de acuerdo a los reportes que el Supervisor Registral le entregará semanalmente.

1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.8.- DOMICILIO DE LA REQUIRENTE: Blvd. Atlixcáyotl no.1101, col. concepción las lajas, puebla, pue. C.P. 72190

1.9.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional Electrónica tiene como objetivo atender los requerimientos para la **ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA, PARA LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA.**

1.10.- LEY/LAASSP: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.11.- REGLAMENTO/RLAASSP: El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.12.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional Electrónica **GESALF-013-291/2022 COMPRANET LA-921002997-E13-2022.**

1.13.- LICITANTE: La persona física o jurídica que se inscriba y participe en la presente Licitación de conformidad con lo que establece la presente Convocatoria.

1.14.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a la presente Convocatoria, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.15.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.16.- CONTRATO: Instrumento legal que elabora y suscribe la REQUIRENTE/ÁREA TÉCNICA con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes del mismo.

RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente la Convocatoria ya que la omisión de algún requisito es causa de desechamiento, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.

GESALF-013-291/2022 COMPRANET LA-921002997-E13-2022 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA, PARA LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA.

En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 1, 7, 15, 27, 28, 31 fracción III, 34 fracción XXII y Décimo transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, fracción II y 46 de la LAASSP, 39 y 51 relativos del REGLAMENTO, leyes y ordenamientos y aplicables vigentes; en relación con los Artículos 13 fracción III con relación al diverso 22 Fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, se invita a personas que no se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 48 y 88 de su Reglamento, y las leyes y ordenamientos relativos y aplicables vigentes a participar en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-013-291/2022 COMPRANET LA-921002997-E13-2022 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA, PARA LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA.

La Convocatoria se difundirá a través del sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>, así como en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo que señalan los Artículos 29 penúltimo párrafo y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La presente licitación por el medio utilizado es electrónica. Por lo cual los Licitantes deberán participar únicamente a través de CompraNet de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 Bis

fracción II de la LAASSP, 46 fracción II y 50 del Reglamento y el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet”, publicado en DOF el 28 de junio de 2011.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

Los licitantes al presentar formalmente a la **CONTRATANTE** sus proposiciones legales, técnicas y económicas en el presente procedimiento, aceptan sin reserva de ningún tipo todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en la presente convocatoria y sus anexos, por lo que los licitantes se obligan a respetarlas y cumplirlas al pie de la letra durante el proceso y en caso de resultar ganadores, con toda su fuerza legal y para todos los efectos legales y administrativos, de conformidad con los Artículos 2243, 2244, 2245 y demás relativos y aplicables del Código Civil Federal.

ASPECTOS GENERALES E IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.

2.1 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA, PARA LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA, según especificaciones y características descritas en los **ANEXOS del 1 al 28** de la presente Convocatoria.

2.2.- CARÁCTER DE LA LICITACIÓN. La presente Licitación es de carácter Pública Nacional Electrónica, para lo cual únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana con fundamento en el Artículo 28, Fracción I de la LAASSP.

2.3.- TIPO DE LICITACIÓN: La presente licitación pública conforme al medio utilizado es electrónica. Por lo cual los Licitantes deberán participar únicamente a través de CompraNet de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 Bis fracción II de la LAASSP, 46 fracción II y 50 del Reglamento y el “**Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet**”, publicado en DOF el 28 de junio de 2011.

2.4 CRITERIO DE EVALUACIÓN: El método de evaluación para analizar las propuestas técnica y económica que se ocupará en la presente licitación será a través del **Criterio Binario** (cumple / No cumple), de conformidad con el Artículo 36 de LAASSP y el Artículo 51, del Reglamento.

2.5.- EL ORIGEN DE LOS RECURSOS: Federal/Estatal

2.6.- EJERCICIO FISCAL: La presente licitación abarca el ejercicio fiscal 2022.

2.7.- IDIOMA EN EL QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS. Toda la documentación solicitada en la Licitación, el "Contrato" derivado del mismo y las "Proposiciones que presenten los Licitantes, así como la correspondencia y documentos relativos a ella, deberán ser redactados en idioma español.

Cualquier otro material, por ejemplo: manuales, catálogos, publicaciones u otros, deberán estar redactados en el idioma del país de origen de los bienes y servicios, acompañados de su traducción simple al español.

2.8 MONEDA.- Las propuestas económicas se deberán de presentar en moneda nacional mexicana. Asimismo, el pago correspondiente a la prestación del servicio se efectuará en moneda nacional mexicana.

2.9.- SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA. La REQUERENTE/ÁREA TÉCNICA cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la presente licitación, de conformidad con el oficio de suficiencia presupuestal **UPP-344/2022 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2022** respectivamente, para celebrar la adquisición de los bienes motivo de la presente licitación.

2.10.- CONSULTA DE LA CONVOCATORIA. La Convocatoria se difundirá a través del sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>, así como en el Diario Oficial de la Federación.

OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

La descripción amplia y detallada de los servicios a adquirir se encuentra especificada en los **ANEXOS del 1 al 28** de la presente **convocatoria**.

La contratación objeto de este procedimiento se adjudicará al o los licitante(s) quien(es) suscribirá(n) el contrato de acuerdo al modelo incluido en el **Anexo M** de esta Convocatoria.

Modalidad de la contratación Propuesta:

La adquisición objeto de este procedimiento de contratación es a través de un contrato.

Se adjunta como **Anexo M** el modelo de contrato específico que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica a los cuales estará(n) obligado(s) el o los **Licitante(s)** que resulte(n) adjudicado(s). En caso de discrepancia entre el contenido del contrato y el de la presente **convocatoria** prevalecerá lo estipulado en esta última, así como las modificaciones que resulten de la Junta de Aclaraciones.

3.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

Los Licitantes, deberán participar en forma electrónica en la o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de Fallo, conforme al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado COMPRANET.

EN LA PRESENTE CONVOCATORIA LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS ANEXOS, DEBIDAMENTE FIRMADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

PROPUESTA TÉCNICA

3.1. Anexo A "Anexo para la presentación de la propuesta técnica", (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para firmar la propuesta y el contrato en caso de ser adjudicado). **En formato PDF**

La Propuesta Técnica deberá contemplar los requisitos condiciones y especificaciones técnicas establecidas en los ANEXOS del 1 al 28 de la presente convocatoria, así como la documentación establecida en los mismos.

PROPUESTA ECONÓMICA

- 3.2. La propuesta económica **ANEXO B**, deberá ser en papel membretado del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESALF-013-291/2022 COMPRANET LA-921002997-E13-2022**, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante, de acuerdo a lo que señala el Artículo 50 del Reglamento.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (**ANEXO B**) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 segundo párrafo del Reglamento.

La propuesta económica del Licitante, deberá ser requisitada tomando como ejemplo el **ANEXO B** considerando cada uno de los puntos que aquí se enumeran y deberá coincidir con la propuesta económica capturada en CompraNet.

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

LEGAL-

- 3.3. **Anexo C.** Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubricado) por el Representante Legal del licitante, **que cuenta con facultades suficientes** para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, de acuerdo como se detalla en el **Anexo C** de esta convocatoria (Formato de acreditación conforme al Artículo 48 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público). En caso de propuesta conjunta el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en la propuesta. **En formato PDF**

- 3.4. **Anexo D.** Escrito del licitante elaborado en papel membretado, dirigido a la

CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente Licitación, debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en el que el licitante manifieste que su representada cumple con lo señalado en el **artículo 35 del Reglamento** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público relacionado con la **nacionalidad mexicana de la empresa**, esta declaración por escrito deberá estar redactada de acuerdo al formato descrito en el **Anexo D** de esta convocatoria. **En formato PDF**

- 3.5. **Anexo E.** La declaración prevista en la Fracción VIII del Artículo 29 de la Ley y 48 de su Reglamento, en papel membretado del Licitante, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal y dirigida a la **CONTRATANTE** donde haga referencia al número del presente procedimiento, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los **Artículos 50 y 60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta declaración por escrito deberá estar redactada de acuerdo al formato descrito en el **Anexo E** de esta convocatoria. En caso de propuesta conjunta el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en la propuesta. **En formato PDF**

- 3.6. **Anexo F.** Carta del licitante prevista en la Fracción IX del Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento, dirigida a la **CONTRATANTE**, en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membretado debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o **a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas**, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, esta declaración por escrito deberá estar redactada de acuerdo al formato

descrito en el **Anexo F** de esta convocatoria. En caso de propuesta conjunta el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en la propuesta. **En formato PDF**

- 3.7. Anexo G.** Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el anexo G de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. **En formato PDF**

- 3.8. Anexo H.** Escrito del licitante elaborado en papel membretado, dirigido a la **CONTRATANTE** donde haga referencia al número de la presente licitación, debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en el cual indique la clasificación de su empresa, ya sea **micro, pequeña, mediana**, conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de junio de 2009, señalando en él, el número de empleados de planta, esta declaración por escrito deberá estar redactada de acuerdo al formato descrito en el **Anexo H** de esta convocatoria. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. **En formato PDF**

- 3.9.** Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus propuestas y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las propuestas y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la contratante en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet”.

- 3.10. Anexo I.** Declaración de no colusión, en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir

verdad, que no acordará con otro(s) Licitante(s) participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás Licitantes y que la propuesta presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras licitaciones de acuerdo con el ANEXO I de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición **En formato PDF**

- 3.11.** Copia de una **identificación oficial vigente** (se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional) del representante legal que firma las propuestas, con fotografía y firma que se vea claramente. En caso de propuesta conjunta el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en la propuesta. **En formato PDF**

- 3.12.** El documento vigente en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.

- 3.13.** El documento vigente en el que conste, la Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.

3.14. El documento vigente en el que conste que el licitante no tiene adeudos con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.

3.15. Copia de la constancia de No adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla vigente. De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2022, artículo 30 en el apartado C de otros servicios fracción II y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla. En caso de no contar con la misma, el licitante deberá presentar escrito manifestando, que en caso de resultar adjudicado asume la obligación de tramitarla inmediatamente al conocimiento del fallo en un plazo no mayor a 30 días naturales, considerando que los licitantes adjudicados que pretendan formalizar algún contrato, como proveedores o prestadores de servicios del Gobierno del Estado, deberán obtener de la Secretaría de Planeación y Finanzas, la constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales.

3.16. Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación, deberán presentar constancias de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, del Estado de Puebla publicado en el Periódico Oficial del 27 de mayo de 2011. En caso de no

contar con la misma, el licitante deberá presentar escrito manifestando, que en caso de resultar adjudicado asume la obligación de tramitarla inmediatamente al conocimiento del fallo en un plazo no mayor a 30 días naturales. considerando que los licitantes adjudicados que pretendan formalizar algún contrato, como proveedores o prestadores de servicios del Gobierno del Estado, deberán obtener de la Secretaría de Planeación y Finanzas, la constancia No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios.

3.17.- Conflicto de Interés

Acuse del manifiesto en el que el licitante afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos

Este deberá ser tramitado en la página de internet <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx> de conformidad con lo establecido en los numerales 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, emitido por la Secretaría de la Función Pública.

3.18.- En su caso, el convenio de participación conjunta firmado en términos de lo dispuesto en el artículo 34 tercer párrafo de la LAASSP y 44 de su Reglamento, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus Proposiciones. (para proposiciones conjuntas se considera INDISPENSABLE).

El licitante deberá presentar documentos legibles en formato PDF; aceptando y reconociendo que aquéllos que no estén legibles, no se tendrán por presentados y por tanto no serán objeto de análisis por la CONTRATANTE.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

La Propuesta Técnica deberá contemplar los requisitos condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el **ANEXOS del 1 al 28** de la presente convocatoria, así como la documentación establecida en los mismos.

Los **Licitantes** enviarán sus **Proposiciones** a través del sistema **CompraNet**, la información será generada mediante el uso de las tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme al **“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet”**

El **Licitante** deberá firmar electrónicamente la **proposición**; para que se considere que la **proposición** se envió firmada, deberán descargarse los archivos PDF generados por **CompraNet** y que contienen los datos capturados en la **proposición**, solo esos archivos deberán firmarse utilizando el módulo de firma electrónica de documentos y cargarse en el área correspondiente.

La propuesta técnica (ANEXO A,) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-013-291/2022 COMPRANET LA-921002997-E13-2022, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del Representante Legal del Licitante, de acuerdo a lo que señala el Artículo 50 del Reglamento.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (**ANEXO A**) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 del Reglamento.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO A**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en los **ANEXOS del 1 al 28** considerando los cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de

la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada del bien y/o servicio. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento de la propuesta, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda **“LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1”** o la leyenda **“COTIZO”**, por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en los **ANEXOS 1 al 28** considerando los cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- PERIODO DE ENTREGA: El tiempo de entrega de los bienes será a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 15 de diciembre del dos mil veintidós. .

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: Un año a partir de la recepción de los bienes en las localidades señaladas.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO A**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta **“según Convocatoria”** o **“el periodo requerido en Convocatoria”**. No cumplir con lo anterior será causa de desechamiento de la propuesta, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:

El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica, apegándose estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de la partida, considerando lo siguiente:

(No cumplir con alguno de ellos será causa de desechamiento de la propuesta en la partida que incumple, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta)

4.5.1.- Los licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada en el que indiquen su experiencia mínima de 1 año en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos en el cual se incluya:

a) Relación en formato libre de mínimo tres ventas o comercializaciones de bienes iguales o similares a los requeridos, que hayan sido efectuados durante el último año; la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto de la venta o comercialización, así como indicar el destino (público o privado). Es importante señalar que dichos datos podrán ser verificados de manera aleatoria.

4.5.2.- Los licitantes deberán presentar lo siguiente:

a) Escrito libre en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde indique un correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.

b) Copia simple legible de comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento, junto con copia simple legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

4.5.3.- Los licitantes deberán presentar currículum de cuando menos una persona, en el que indique su experiencia mínima de 1 año en trabajos relacionados con instalación de los hipocloradores y contar con estudios mínimos de nivel Bachillerato, para lo cual deberá presentar copia simple del Certificado de Estudios Correspondientes.

4.5.4.- Los licitantes deberán presentar su propuesta técnica conforme al Anexo A y deberán indicar lo siguiente:

- La marca y/o nombre del fabricante, modelo de los bienes ofertados. En caso de que no aplique modelo, los licitantes deberán indicar NO APLICA. (Aplica para la partida 1)
- Marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el Registro Sanitario), laboratorio fabricante y presentación. (Aplica para la partida 2, 3 y 4)

Asimismo, los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica, debidamente sellados y rubricados los anexos 6, 7, 8 y 9.

4.5.5.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible; folletos,

catálogos o fichas técnicas con fotografía correspondientes a la marca y/o nombre del fabricante y en su caso modelo de los bienes de la partida 1 y marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el Registro Sanitario), laboratorio fabricante y presentación de la partida 2, 3 y 4, de los bienes que oferten, en las que se señale por escrito las características indicadas en la descripción de las partidas de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo a los bienes solicitados, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

4.5.6.- Los licitantes deberán presentar escrito, en hoja membretada y debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

i) A entregar los bienes en el plazo y lugares señalados en los anexos 2, 3, 4 y 5.

ii) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de fabricación, empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la Requirente, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 5 días naturales. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

iii) A garantizar los bienes descritos en las partidas 1, 2, 3 y 4 por un periodo mínimo de 1 año, contado a partir de la entrega de los mismos, de conformidad con lo descrito en los anexos 2, 3, 4 y 5.

iv) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas

v) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Requirente y en ningún

caso se considera a la Requirente como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para en la entrega e instalación de los bienes ofertados.

v) A incluir todos los materiales necesario para la correcta instalación, operación y puesta a punto de los equipos hasta su correcta operación, siendo de manera enunciativa la instalación hidráulica y eléctrica. (Aplica para la partida 1)

vi) A que deberá incluir la mano de obra para la instalación hidráulica y eléctrica, el arranque del equipo y ajuste hasta su correcta operación. (Aplica para la partida 1)

vii) A incluir la capacitación al personal de la localidad que designe la autoridad como responsable de operarlo. (Aplica para la partida 1)

viii) A entregar manual de los Equipos Dosificadores Electrónicos de Soluciones (Hipoclorador) en idioma español.

ix) A entregar los bienes de conformidad con el Protocolo de Entrega de insumos, mismo que será dado a conocer al momento de la formalización del contrato en formato libre de forma impresa.

x) A entregar al personal designado por la requirente, la carpeta de evidencias con los formatos señalados para cada acción, de conformidad con los anexos 6, 7, 8, 9, Anexo 27 y Anexo 28, los cuales deberán estar debidamente requisitados, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes.

xi) A entregar los bienes en empaques, frascos, bidones y/o demás formas de almacenamiento nuevo establecido en las partidas, entendiéndose que no podrán ser reciclados.

xii) A imprimir por cuenta propia las etiquetas y/o embalajes pertinentes requeridos para la debida ejecución del Programa Acciones de Desinfección del Agua 2022, de conformidad con las especificaciones insertas en los anexos 10, 11, 12, 13 y 14.

xiii) A entregar los bienes en empaques cerrados y con sellos de seguridad de conformidad con las especificaciones insertas en los anexos 15, 16, 17, 18 Y 19.

xiv) A contar con el equipo mínimo de medición (basculas) debidamente calibrado para que el personal adscrito al Departamento de Operación y Mantenimiento de la Requirente pueda realizar la verificación de los bienes de conformidad con lo establecido en el Programa Acciones de Desinfección del Agua 2022.

xv) A entregar copia del certificado de calidad de los bienes descritos en las partidas 1, 2, 3 y 4 emitido por el fabricante durante la vigencia del contrato.

xvi) A contar con el equipo necesario para que el personal de la Dirección Técnica y Atención a Municipios realice la verificación de los bienes descritos en las partidas 1, 2, 3 y 4.

4.5.7.- Los licitantes deberán contar con bodega para distribución y entrega en el Municipio de Puebla y/o municipios conurbados a este; situación que deberá acreditar mediante comprobante de domicilio a su nombre con una antigüedad no mayor a tres meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

4.5.8.- Los licitantes deberán presentar escrito en hoja membretada debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Requirente, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Requirente;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la adquisición encomendada, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Requirente.

Para efectos del presente escrito, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Requirente a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

Propuesta Única

Los Licitantes sólo podrán presentar una Propuesta en la presente Licitación.

En el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas el representante común de la agrupación deberá señalar que la Propuesta se presenta en forma conjunta. En caso de que aplique.

El licitante deberá presentar documentos legibles en formato PDF; aceptando y reconociendo que aquéllos

que no estén legibles, no se tendrán por presentados y por tanto no serán objeto de análisis por la CONTRATANTE.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

La propuesta económica deberá ser elaborada en papel membretado de cada licitante y foliada. El licitante deberá verificar que los documentos sean legibles; aquéllos que no lo sean, no serán objeto de análisis por la Contratante.

La Propuesta Económica, deberá presentarse en idioma "Español" y estar firmada por los medios de identificación electrónica E. FIRMA (antes FIRMA ELECTRÓNICA) que emite el SAT.

La propuesta se integra por la documentación económica que se requiere para efectos de evaluación.

Los documentos que debe contener la propuesta económica deberán ser enviados a través de CompraNet y capturados sin IVA.

La Propuesta Económica deberá contener todos los aspectos económicos de acuerdo con los ANEXOS.

5.1.1.- Los licitantes deberán presentar su Propuesta Económica, conforme al **Anexo B** por lo que en caso de exceder dichos precios será motivo de descalificación, derivado del análisis del estudio de mercado realizado para no afectar y causar un detrimento al estado en el que pudieran existir sobreprecios.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con 2 decimales como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que "Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes o durante la prestación del servicio".

5.1.3.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.4.- Solo será cubierto por la requirente, el impuesto al valor agregado (IVA) en caso de que aplique; cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.



5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

5.1.6.- En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse de conformidad con el artículo 55 del Reglamento.

5.1.7.- Las correcciones se harán constar en el Acta de Fallo correspondiente.

5.1.8.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique que la información solicitada se encuentre debidamente capturada y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de esta Convocatoria. (No incluir imágenes).

5.1.9.- La Requirente no proporciona anticipo alguno para este procedimiento.

El licitante deberá presentar documentos legibles en formato PDF; aceptando y reconociendo que aquéllos que no estén legibles, no se tendrán por presentados y por tanto no serán objeto de análisis por la CONTRATANTE.

existencia legal y/o personalidad jurídica en el Acto de Presentación y Apertura de **Propuestas** presentando el formato que se contiene en el **ANEXO C** de la presente convocatoria.

Con el objeto de acreditar su personalidad, los **Licitantes** o sus representantes podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y

b) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las **Propuestas**.

6.3.- La requirente podrá hacer rechazos de los bienes surtidos cuando se comprueben defectos de fabricación o no sean los ofertados inicialmente por el proveedor, y que por consecuencia ocasionen problemas de calidad durante su almacenamiento, distribución o uso, en detrimento de los usuarios del servicio.

6.4.- En los casos de rechazo del servicio, el proveedor deberá reponer el 100% del volumen sin condición alguna dentro de los 5 (cinco) días naturales, contados a partir de su notificación por escrito.

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, será desechado en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

6.2.- Acreditación de existencia legal

Las personas físicas o morales que deseen participar en la presente **Licitación** podrán acreditar su

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- La **Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo en términos de los artículos 33 Bis, de la LAASSP, 45 y 46 del Reglamento, por lo que los **Licitantes** que manifiesten su interés en participar, deberán presentar un escrito, por si o en representación de un tercero, de acuerdo con el **ANEXO J** que se adjunta para tal efecto, con el cual serán considerados

Licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el **ANEXO K** de la presente convocatoria. Con el objeto de agilizar la **Junta de Aclaraciones** se solicita a los **Licitantes** remitir dicho **ANEXO** en formato Word.

Es importante mencionar que los **Licitantes** deberán enviar las solicitudes de aclaración, a través de **CompraNet**. El plazo para enviar dichas solicitudes será a partir de la publicación de esta convocatoria **y a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora programada que se realice la Junta de Aclaraciones.**

Los **Licitantes** que deseen enviar solicitudes de aclaración, deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan. El **Área CONTRATANTE** procederá a enviar, a través de **CompraNet** las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas.

De conformidad con el artículo 46, fracción II, del Reglamento, con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior el **Área CONTRATANTE** informará a los **Licitantes**, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas.

Una vez recibidas las preguntas, el **Área CONTRATANTE** informará a los **Licitantes** el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto, no serán contestadas por el **Área CONTRATANTE** por resultar extemporáneas. En el caso de que los **Licitantes** remitan a través de medios electrónicos al sistema **CompraNet** nuevas solicitudes de aclaración en el Acto de la **Junta de Aclaraciones** correspondiente, el **Área CONTRATANTE** las recibirá, pero no les dará respuesta a las mismas. En ambos supuestos, si el servidor público que presida la **Junta de Aclaraciones** considera necesario citar a una ulterior junta, el **Área CONTRATANTE** tomará en cuenta dichas solicitudes para responderlas en su momento.

7.2.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de la Convocatoria o partida de los **ANEXOS del 1 al 28** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, serán desechadas.

8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 2.**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica. **A TRAVÉS DE COMPRANET**

EN VIRTUD DE TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES.

8.2.- FORMA, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE A LA CONVOCATORIA.

De conformidad con el artículo 33, de la LAASSP la **Convocatoria** podrá modificarse por iniciativa propia del **Área CONTRATANTE**, a más tardar el séptimo día natural previo al Acto de Presentación y Apertura de **propuestas**, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de **Licitantes**.

En su caso, las modificaciones se harán del conocimiento de los **Licitantes**, a través de **CompraNet**, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Dichas modificaciones, en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los servicios solicitados originalmente, o bien, en la adición de otros de distintos rubros o en la variación significativa de sus características.

Asimismo, la **Convocatoria** podrá modificarse en atención a las aclaraciones formuladas en la **Junta de Aclaraciones** correspondiente.

8.3.- Los representantes de la **CONTRATANTE**, de la **REQUIRENTE/ÁREA TÉCNICA** y del Órgano Interno de Control, así como los Licitantes presentes, firmarán el Acta en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efecto a la misma.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema CompraNet.

8.5.- Para efectos de la notificación de la Junta de Aclaraciones al ser de carácter electrónica y en cumplimiento con lo que señala el segundo párrafo del Artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de dichas actas en COMPRANET para efectos de su notificación. Dicho aviso sustituye la notificación personal.

8.6.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de esta Convocatoria, de conformidad al Artículo 33 de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento de la propuesta.

8.7.- La **CONTRATANTE** podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través de Compranet.

9.- RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.

9.1.- Los Licitantes enviarán sus Proposiciones a través del sistema CompraNet, la información será generada mediante el uso de las tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme al "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet", publicado en DOF el 28 de junio de 2011.

El Licitante deberá firmar electrónicamente las Proposiciones en el sistema Compranet de conformidad con las disposiciones sobre el uso y manejo del sistema Compranet, por lo que será responsabilidad de los Licitantes saber del procedimiento correspondiente para firmar dichas **proposiciones** de manera electrónica. La falta de este cumplimiento o que en el sistema CompraNet emita la leyenda "Firma digital No Valida", será motivo para desechar la Proposición.

El Área Contratante tendrá como no presentadas las Proposiciones de los Licitantes, cuando el o los archivo(s) electrónico(s) enviado(s) a través de

CompraNet no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la misma.

Una vez alcanzada la fecha y hora de inicio del evento de apertura de Proposiciones, el Licitante no podrá enviar su Proposición o modificación de la misma. Una vez recibidas las Proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del Licitación hasta su conclusión.

La documentación de las proposiciones que se reciban en este evento será revisada de forma cuantitativa, por lo que en esta etapa no se llevará a cabo la evaluación y análisis de su contenido.

9.2.- Proposiciones Conjuntas

Se permitirá en el presente procedimiento la participación conjunta, por lo que dos o más licitantes podrán presentar de manera conjunta una proposición. Dichos licitantes deberán cumplir lo siguiente:

I. Celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en términos de la legislación aplicable y conforme al anexo correspondiente en las bases.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP, serán aceptadas las **Proposiciones conjuntas**, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del Reglamento.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una **Proposición**, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:

9.2.1.- Los escritos señalados en los numerales **3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13, 3.14, 3.15, 3.16, y 3.17** serán presentados de manera individual por cada integrante.

9.2.2.- Uno de los integrantes podrá presentar el escrito mediante el cual se manifieste el interés en participar en la Junta de Aclaraciones y en la Licitación.

9.2.3.- Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio de participación conjunta (**3.18**), en el cual se establezcan con precisión los aspectos que solicita el artículo 44 del Reglamento.

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la Proposición y con el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica;
- d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria o mancomunada para efectos de la Licitación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la Proposición se presenta en forma conjunta.

9.3- Proposición Única

9.3.1.- Los Licitantes sólo podrán presentar una Proposición en la presente Licitación, ya sea por sí mismo, o como integrante de una Proposición conjunta.

10.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

10.1.- Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 3.**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica. **A TRAVÉS DE COMPRANET**, La presentación y apertura de **Propuestas** se llevará

a cabo en términos de los artículos 34, primer párrafo y 35, de la LAASSP, así como los artículos 47, 48, 49, segundo párrafo, y 50, del Reglamento, para lo cual podrán hacer uso de los **Anexos** mencionados en la presente convocatoria.

10.2 Por tratarse de una licitación electrónica en términos del artículo 26 bis fracción II de la LAASSP, de conformidad con el artículo 56 fracción III, inciso d) de la LAASSP, y en concordancia con el numeral 24 del **“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet”**, las propuestas recibidas por el sistema **CompraNet**, no se imprimirán en su totalidad, toda vez que en dicho sistema (**CompraNet**), se tiene un expediente (carpeta virtual) el cual contiene toda la información que deriva del **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**.

En atención a lo antes expuesto esta **CONTRATANTE** procederá a descargar las propuestas técnicas y económicas y se grabarán en medio magnético electrónico (USB), la propuesta económica **ANEXO B** se imprimirá y se rubricará por el servidor público que presida el acto de conformidad con el artículo 35, fracción II de la LAASSP.

10.3 - Se realizará una revisión cuantitativa de la documentación diversa, propuesta técnica y económica presentadas por los licitantes, para una posterior revisión detallada (cualitativa) del área técnica, misma que se hará saber al momento del fallo.

10.4.- Dentro de la revisión cuantitativa de la documentación y propuestas técnica y económica, se hará constar en el acta la documentación entregada por los licitantes así como aquella omitida por los mismos respecto de alguno de los requisitos exigidos en la presente convocatoria, dicha acta servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

10.5.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación y Apertura de Proposiciones, asentando las propuestas recibidas, las observaciones respectivas y se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación.

El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de su notificación.

10.6.- Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar señalados en el punto **10.1** de la presente convocatoria, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

11.- DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

Evaluación de la propuesta técnica

La evaluación cualitativa de la **propuesta técnica** se realizará por parte del área requirente/técnica. Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

Se corroborará la inclusión de la totalidad de la información técnica, los documentos y los requisitos técnicos solicitados en el **Anexo Técnico** contenido en los **ANEXOS 1 al 28** de la **convocatoria**, así como con aquellos que resulten de las juntas de aclaraciones.

Se verificará la descripción técnica del **Licitante** amplia y detallada de los servicios o bienes ofertados, y la congruencia con las especificaciones y requisitos señaladas en los **ANEXOS del 1 al 28** de la presente convocatoria, incluyendo las que se deriven de las juntas de aclaraciones, así como los requisitos indispensables señalados en el **numeral 4** de las bases.

Evaluación Técnica – Criterio Binario

La evaluación será utilizando el criterio Binario conforme a lo establecido en el artículo 36, de la LAASSP y segundo párrafo del artículo 51 de su Reglamento, solicitada por el área requirente.

La REQUIRENTE/ÁREA TÉCNICA realizará la evaluación detallada y cualitativa de las proposiciones, en el cual se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación y de las precisiones derivadas de las juntas de aclaraciones.

La evaluación será emitida en términos estrictos de "cumple" o "no cumple", por consiguiente, en ningún

caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes o de costo beneficio, en este supuesto se evaluarán económicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar solventes, se evaluarán las que le sigan en precio.

Se verificará que las proposiciones del Licitante integren todos y cada uno de los requisitos establecidos como obligatorios en este procedimiento.

Evaluación económica

Se analizarán los precios ofertados por los **Licitantes**, y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total de los bienes, conforme a los datos contenidos en el modelo de la propuesta económica conforme al **ANEXO B** de la presente **convocatoria**.

En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna propuesta se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la letra, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse.

Para efectos de proceder a la evaluación de la **propuesta económica**, se deberá excluir del precio ofertado por el **Licitante** el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio antes de I.V.A. propuesto. En caso de que aplique.

La CONTRATANTE realizará la evaluación detallada y cualitativa de las proposiciones, en el cual se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación y de las precisiones derivadas de las juntas de aclaraciones.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con todo lo solicitado en esta Convocatoria y las modificaciones y cambios que resulten de la Junta de Aclaraciones.

11.2.- Para la evaluación de las proposiciones será mediante la utilización del criterio de evaluación binaria, mediante el cual sólo se adjudicará a quien

cumpla los requisitos establecidos y oferte el precio más bajo por la totalidad de las partidas, siempre y cuando éste resulte aceptable y conveniente.

11.3.- La REQUIRENTE/ÁREA TÉCNICA evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser el más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, tal y como lo establece el artículo 36 segundo párrafo de la Ley

11.4.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en esta Convocatoria, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento de la propuesta.

11.5.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en esta Convocatoria, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

12.- COMUNICACIÓN DE FALLO.

12.1.- Se estará a lo dispuesto en el calendario en su punto 4., establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica. **A TRAVÉS DE COMPRANET**

12.2.- Con la comunicación del Fallo se adjudica el contrato, por lo que las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo, de conformidad con el Artículo 37 de la Ley.

12.3.- Contra la resolución que contenga el Fallo no procederá recurso alguno, salvo lo señalado en el Artículo 37 de la Ley. Asimismo los licitantes podrán proceder en los términos del artículo 65 de la Ley.

12.4.- De acuerdo a lo que señala el Artículo 37 de la Ley en el supuesto de que se advierta la existencia de un error de forma (mecanográfica o aritmético) que amerite modificar el fallo, sin que trascienda en su resultado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su emisión y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, y en su caso el representante del Órgano interno de control en la Secretaría de Administración, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta respectiva correspondiente, en la que se hará constar

los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación. Cabe mencionar que cuando el error cometido en el fallo trascendiera al resultado del mismo, el servidor público responsable dará vista de inmediato al representante del órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración para que, en su caso, determine la procedencia de suspender el procedimiento y las directrices para la enmienda correspondiente.

12.5.- El Acta de Fallo se incorporará al sistema CompraNET para consulta de los licitantes a fin de que visualicen el documento generado por la **CONTRATANTE**.

12.6.- Para efectos de notificación se colocará un aviso en el Domicilio de la **CONTRATANTE** en el que se indique el lugar y hora en donde se entregará a solicitud de los licitantes que no hubiesen asistido copia del acta. El aviso estará a disposición por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de realización de dicho evento. Dicho aviso sustituye la notificación personal, de conformidad con el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

13.- DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES

De conformidad con el artículo 29, fracción XV, de la LAASSP, será motivo de desechamiento de las propuestas de los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

13.1.- Por no presentar o por no cumplir con algún documento solicitado en el punto **3, 4 y 5** de la presente Convocatoria.

13.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la Convocatoria de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 36 de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la Requirente/Área Técnica pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-013-291/2022
COMPRANET LA-921002997-E13-2022 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA, PARA
LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

contenida en la propia propuesta técnica o económica; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.

13.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, siempre y cuando estos sean esenciales para realizar la evaluación de conformidad con lo establecido en el artículo 50 segundo párrafo del Reglamento.

13.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se están licitando conforme a lo establecido en el artículo 29 Fracción XV de la Ley.

13.5.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 50 o 60 de la Ley.

13.6.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga, cause confusión o sea imprecisa para la requirente así como en los anexos, indicados en la presente convocatoria, los cuales integran la propuesta.

13.7.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en la Convocatoria, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

13.8.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes y servicios en condiciones inferiores a las establecidas por la Convocatoria, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de la Convocatoria, de conformidad al Artículo 26, séptimo párrafo de la Ley.

13.9.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme a lo solicitado en esta convocatoria y esta no pueda ser complementada por los demás documentos que integran la propuesta, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

13.10.- Por no presentar los **ANEXOS** debidamente requisitados, o bien la información contenida no

coincida conforme a lo solicitado en la convocatoria y **los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**, así como el no presentar el resto de la documentación solicitada en la presente convocatoria.

13.11.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

13.12.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal, técnico o económico solicitado, siempre y cuando esta omisión no pueda ser cubierta con información contenida en la propia propuesta legal, técnica o económica de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley.

13.13.- Por las causales que expresamente señalen la presente Convocatoria, la Ley de la materia, su Reglamento y disposiciones complementarias.

13.14.- Por no cumplir y establecer con el tiempo de entrega solicitado en el punto **4.3** de la presente convocatoria.

13.15.- No envíen a través de CompraNet, los documentos solicitados en los numerales 3, 4 y 5 de la presente **Convocatoria**, por ser considerados **INDISPENSABLES** para evaluar la Propuesta técnica, legal y económica y cuyo incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento,

13.16.- Se encuentren dentro de algunos los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

13.17.- Cuando no envíe su Propuesta firmada de manera electrónica, conforme a lo establecido en los numerales cuarto, décimo cuarto y décimo sexto del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet**, o el sistema **CompraNet** emita la leyenda "Firma digital No Valida", o bien, que no cumpla con lo señalado en el numeral 3.4 Presentación y Apertura de **Propuestas** de la presente **Convocatoria** .

13.18.- Los documentos que envíen los **Licitantes** a través de la plataforma **CompraNet** no sean **legibles** a simple vista imposibilitando el análisis integral de la **Propuesta** y esto conlleve a un faltante o carencia de

información que afecte la solvencia de la **Propuesta** ésta se considerará insolvente.

13.19.- No presenten la documentación que avale la totalidad de los requisitos solicitados en los **ANEXOS** de la **Convocatoria**.

13.20.- La descripción técnica del **licitante que** no contenga la totalidad de las especificaciones y requisitos solicitados en los **ANEXOS del 1 al 28** así como con aquellos que resulten de la **Junta de Aclaraciones**.

13.21.- Cuando exista discrepancia entre las condiciones y descripciones solicitadas por el área requirente y las ofertadas por el licitante.

13.22.- Si su propuesta económica rebasa el presupuesto autorizado para la partida en la que participa.

14.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

14.1.- El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo de manera global de acuerdo al criterio de Evaluación Binario.

14.1.1.- El monto adjudicado será de acuerdo al monto mínimo y máximo que se encuentra en el anexo B

14.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la **CONTRATANTE**, y exista un empate en precio, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el número anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tiene el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación de la partida a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice a través del procedimiento de insaculación, como lo señala el Artículo 54 del Reglamento.

14.3.- El contrato será adjudicado al o los Licitantes cuya oferta resulte solvente porque cumple, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente convocatoria y que haya resultado solvente de acuerdo al criterio de evaluación binario.

14.4.- El **Proveedor** para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del instrumento jurídico a celebrarse, se obliga a entregar una póliza de fianza por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, misma que deberá entregar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha de firma contrato.

El **Proveedor** acepta y conoce, que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 53 bis de la LAASSP, 95 y 96 del RLAASSP, el área requirente, aplicara penas convencionales y deductivas por el atraso en la prestación de los servicios y/o por el incumplimiento parcial o deficiente prestación de los servicios, conforme a lo establecido en el punto 20 de las presentes bases.

15.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

La **CONTRATANTE** podrá declarar desierto este proceso de contratación de conformidad con el artículo 38 de la Ley, cuando:

15.1.- No se reciba al menos una propuesta en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones por parte de los licitantes.

15.2.- Cuando la totalidad de las proposiciones no reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria o por que los licitantes no reúnan los requisitos solicitados por la **CONTRATANTE**.

15.3.- Cuando los precios propuestos no fueren aceptables o convenientes, de conformidad con el Artículo 58 del Reglamento o rebase el presupuesto.

15.4.- Cuando no exista por lo menos una propuesta susceptible de evaluarse técnicamente para la realización del dictamen.

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la presente licitación, la **CONTRATANTE** podrá optar por realizar un procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres



Personas, conforme a lo establecido en el Artículo 38, tercer párrafo de la Ley.

Asimismo, se podrá cancelar la licitación en los siguientes casos.

15.5.- Caso fortuito o de fuerza mayor.

15.6.- Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación del servicio, ya que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la **CONTRATANTE**, a solicitud justificada del área requirente/ área técnica.

15.7.- Si se comprueba la existencia de arreglos entre los licitantes.

Cuando se cancele una licitación, se avisará por escrito a todos los involucrados y la **CONTRATANTE** procederá a convocar a una nueva licitación de considerarlo necesario. A través de **COMPRANET**.

16.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

16.1.- De conformidad con el artículo 48 fracción II de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del Gobierno del Estado de Puebla (No obstante para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.

De conformidad con el artículo 48 de la LAASSP y en cumplimiento a las disposiciones de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianza constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, los licitantes que obtengan adjudicación deberán garantizar el cumplimiento del contrato, la prestación del servicio, calidad y vicios ocultos.

Esta garantía deberá presentarse al área requirente a la firma del contrato citado, para cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO L**.

16.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

17.- CONTRATOS.

17.1.- Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir el/los contrato(s) derivados del PRESENTE PROCEDIMIENTO en las instalaciones de la contratante, dentro del término de **15 días naturales** posteriores a la comunicación del fallo, como lo establece el artículo 46 de la Ley. Estos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de los documentos señalados.

17.2.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y 2 (DOS) COPIAS SIMPLES PARA SU DEBIDO COTEJO, MISMA QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA:

a) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.

b) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.

c) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.

d) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

e) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

f) Documento vigente en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-013-291/2022
COMPRANET LA-921002997-E13-2022 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA, PARA
LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

g) Documento vigente en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedidos por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente

h) Documento vigente en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

Todos los documentos solicitados en este numeral, también deberán ser presentados en medio electrónico por medio de USB

17.3.- Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la dependencia o entidad, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

18.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

De conformidad con los Artículos 47 y 52 de la Ley y 91 del Reglamento, la REQUERENTE/ÁREA TÉCNICA podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o modificaciones al contrato vigente.

19.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA

19.1.- LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO.- Los Bienes deberán entregarse en las localidades señaladas en los anexos 2, 3, 4 y 5, de conformidad con el Plan de Trabajo que presentará el Proveedor en formato libre impreso al momento de la Formalización del Contrato y que será validado por el Encargado de Despacho de la Dirección Técnica y Atención a Municipios; asimismo, las direcciones exactas se darán a conocer al licitante adjudicado por la autoridad Municipal en el momento de la presentación con dichas autoridades.

20.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

20.1.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante adjudicado, cuando existan retrasos en el inicio de la prestación del servicio conforme a:

El 2% del monto correspondiente a los bienes no entregados y/o no instalados (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato o por los entregables entregados a destiempo

La requirente podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

En caso de que la requirente autorice una prórroga, por causas imputables al licitante adjudicado, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

21.- PAGO

21.1.- El pago se realizará en dos exhibiciones a los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura que cumpla con los requisitos fiscales y administrativos, misma que deberá venir debidamente requisitada, así como de los informes o entregables

recibidos a entera satisfacción de la Requirente; lo anterior de conformidad con lo siguiente:

- Para que proceda el primer pago, el proveedor deberá acreditar la entrega de por lo menos el 50% del valor de las acciones contempladas en las partidas 1, 2, 3 y 4 de conformidad con el plan de trabajo que presente el proveedor al momento de la formalización del contrato.
- Para que proceda el segundo pago, el proveedor deberá acreditar la entrega del 100% del valor de las acciones contempladas en las partidas 1, 2, 3 y 4, así como la documentación y certificados requeridos. Lo anterior, de conformidad con el plan de trabajo que presente el proveedor al momento de la formalización del contrato, así como los anexos 6, 7, 8, y 9.

21.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la REQUERENTE/ÁREA TÉCNICA y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA.
R.F.C.	CEA920228B8A
DIRECCIÓN	BLVD. ATLIXCAYOTL No.1101, COL. CONCEPCIÓN LAS LAJAS, PUEBLA, PUE. C.P. 72190

21.3.- Los precios serán fijos hasta la total entrega del servicio, los cuales serán cubiertos en moneda nacional.

22.- ASPECTOS VARIOS.

22.1.- De conformidad al Artículo 26, séptimo párrafo de la Ley, ninguna de las condiciones contenidas en la licitación, así como las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas.

Únicamente se podrán solicitar aclaraciones que no representen ajustes técnicos o comerciales a la proposición.

Aplicando los criterios de evaluación establecidos en esta licitación, si como producto de esta licitación resultara ganador el licitante que presente en todos los aspectos la mejor proposición, ésta no podrá negociarse en ningún caso.

22.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad

con las necesidades de la **CONTRATANTE**, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apeándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en la presente Convocatoria, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la **CONTRATANTE** obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en esta Convocatoria le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

23.- CONTROVERSIAS.

Con fundamento en los Artículos contenidos en el Título sexto de la Ley y Artículos contenidos en el Título sexto del Reglamento, las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, México D.F. C.P. 01020, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto impugnado o el inconforme tenga conocimiento del mismo, por actos que contravengan las disposiciones de ese ordenamiento, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

En caso de que el licitante desee presentar su inconformidad al procedimiento de manera electrónica, deberá realizarlo de conformidad con lo señalado en la página de CompraNet de acuerdo a la siguiente dirección
" <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>."

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 12 DE JULIO DE 2022

JESÚS GUERRERO DUARTE
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS

CEDZ/OMB/MJBG/VRO



ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
1	122	Equipo	<p>EQUIPO DE CLORACIÓN ELECTRÓNICO (DE PRESIÓN POSITIVA)</p> <p>Caja y cabezal en PVDF Diafragma en PTFE (Teflón) Ajuste manual de la frecuencia de dosificación Presión máxima: 15 bar (220 psi) Caudal máximo: 2.0 l/h @ 15 bar (220 PSI) ó 7 l/h @ 0 bar Válvula: 3/8</p> <p>Para la instalación, el proveedor deberá considerar, de manera enunciativa más no limitativa lo siguiente:</p> <p>A. Un lote de material para instalación eléctrica, el cual deberá contener como mínimo: - Interruptor monofásico de 3amp (equipo de protección para sobretensión, Glándula de aluminio tipo omega de ½ pulgada para fijar poliducto) - Tornillo punta de broca ¼ X 1 pulgada - Taquetes de plástico ¼ pulgada - Pijas para taquete de plástico ¼ de pulgada - Cable de uso rudo 3/16 (alimentación del equipo dosificador del arrancador al interruptor 5 metros) - Cable unipolar cal. 16 (alimentación del equipo dosificador del interruptor al dosificador 4 metros) - Varilla para tierra física con conector - Cable verde cal. 12 (tierra física) - Cintillos negros - Poliducto anillado ¾ (para protección de manguera del equipo dosificador 4 metros) - Conector cople ¾ (para inserción de la válvula de inyección de cloro a la red) - Transformador de control 440-220-127/200 va (para alimentación trifásica a monofásica)</p> <p>B. Un lote de material para instalación hidráulica , el cual deberá contener como mínimo: - Manguera de protección (poliducto negro o poliflex) - Manguera de aspiración - Manguera de purga - Manguera de expulsión - Tornillos y tarugos para conexión a pared y - Válvula de inyección anti sifón</p> <p>Nota: la empresa deberá considerar el material necesario para su correcto y óptimo funcionamiento.</p> <p>C. Un contenedor de Polietileno Alta Densidad de 200 litros de capacidad/abierto, con una carga de 125 kg. de Hipoclorito de Sodio al 13% El contenedor deberá ser etiquetado mencionando el nombre del Programa y una marca indeleble, la cual indicara la carga de 125 kg.</p> <p>D. Un transformador de control 440-220-127/200 VA</p> <p>El Hipoclorador deberá estar etiquetado con el nombre del Programa Acciones de Desinfección del Agua 2022 .</p> <p>El proveedor deberá considerar la instalación y puesta a punto del equipo hasta su correcta operación.</p> <p>El proveedor deberá realizar una capacitación técnica al operador del equipo responsable de la localidad correspondiente, el cual deberá ser impartido en el lugar donde se instale y deberá comprender los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento del equipo • Programa de mantenimiento preventivo, detección y corrección de fallas más comunes <p>Al término de la capacitación, se hará entrega de un manual de operaciones en idioma español o con</p>



			<p>traducción simple al español, al encargado del resguardo del equipo.</p> <p>Para comprobar la acción realizada y ser aprobada por la Contratante, el proveedor deberá contemplar las acciones descritas en el Anexo 6 así como entregar la documentación referida en dicho anexo, misma que deberá estar debidamente firmada, por cada una de las acciones realizadas en las localidades mencionadas en el Anexo 2.</p>
2	11160	Kilogramo	<p>HIPOCLORITO DE CALCIO</p> <p>Presentación: Cubetas de 45 kg de Hipoclorito de calcio, en pastillas con las siguientes características: -Contenido de Calcio: 65%. -Peso: 7 Grs. -Humedad: Del 5-10% -Apariencia y Olor: Tabletas con olor característico, visiblemente libre de impurezas o contaminación. -Pastillas de 7 grs. (97% mínimo de granulosis). -Densidad en Tabletas: 1.9 g/ml. -Solubilidad en Agua: 180 g/l a 20 °c. -Estabilidad del cloro (CL) 2-3 % de cloro. -Color: Blanco. -Reacción higroscópica con olor similar o fuerte a cloro -Peso molecular: 143.0. debe decir g/mol. -Número de registro de las recomendaciones emitidas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU): 5.1/1748.</p> <p>Deberán ser etiquetadas con el nombre del Programa Acciones de Desinfección del Agua 2022, e instrucciones de dosificación.</p> <p>El proveedor deberá considerar el traslado y entrega en las localidades de acuerdo al Anexo 3</p> <p>Para comprobar la acción realizada y ser aprobada por la Contratante, el proveedor deberá contemplar las acciones descritas en el Anexo 7 así como entregar la documentación referida en dicho anexo, misma que deberá estar debidamente firmada, por cada una de las acciones realizadas en las localidades mencionadas en el Anexo 3.</p>
3	32912	Kilogramo	<p>HIPOCLORITO DE SODIO</p> <p>Presentación: Garrafa de 20 L Con 20 kg. de hipoclorito de sodio Nota: se considera en kilogramo ya que la densidad del sodio es mayor que la del agua.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de concentración: 13 % - Color: Amarillo Verdoso. - Olor: Aroma penetrante e irritante igual al cloro. - Cloro disponible como C12: Libre 149G/L (mínimo). - Alcalinidad total como NaOH 15 G/L (mínimo). - Hidróxido de sodio libre como Na2CO3 20 G/L (máximo). - Hierro (como FE) 2.00 PPM (máximo). - Sosa residual 19G/L máximo. - Densidad: 1,17 a 1.25 gr/ml. - Ph: 11-13. - Grados Brume: 22° - 25°. - Peso molecular: 74.4 debe decir g/mol - Solubilidad en agua: 100% - Estado Físico: Liquido. - Concentración Máxima de sosa Caustica: 0.4 – 1.7%. <p>Deberán ser etiquetadas mencionando el nombre del Programa Acciones de Desinfección del Agua 2022, y una marca indeleble, la cual indicara el contenido de peso neto.</p> <p>El proveedor deberán considerar el traslado y entrega en las localidades de acuerdo al Anexo 4</p> <p>Para comprobar la acción realizada y ser aprobada por la Contratante, el proveedor deberá contemplar las acciones descritas en el Anexo 8 así como entregar la documentación referida en dicho anexo, misma que deberá estar debidamente firmada, por cada una de las acciones realizadas en las localidades mencionadas en el Anexo 4.</p>
4	9720	Frasco	<p>PLATA COLOIDAL</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-013-291/2022
COMPRANET LA-921002997-E13-2022 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA, PARA
LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

		<p>Presentación: Frasco con gotero con una concentración de 0.36% en envase de 30 ml.</p> <ul style="list-style-type: none">- Estado Físico: Líquido- Color: Incoloro- Olor Inodoro- Valor pH: a 1g/l H₂O- Punto de inflamación: 100 °C- Densidad (20 °C) 10.5 g/cm³- Solubilidad en Agua <p>Deberá estar etiquetado con el nombre del Programa Acciones de Desinfección del Agua 2022, e instrucciones de dosificación,</p> <p>El proveedor deberá considerar el traslado y entrega en las localidades de acuerdo al Anexo 5</p> <p>Para comprobar la acción realizada y ser aprobada por la Contratante, el proveedor deberá contemplar las acciones descritas en el Anexo 9 así como entregar la documentación referida en dicho anexo, misma que deberá estar debidamente firmada, por cada una de las acciones realizadas en las localidades mencionadas en el Anexo 5.</p>
--	--	--



ANEXO 2

UBICACIONES PARA LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DOSIFICADORES ELECTRONICOS

Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección del Agua 2022												
CLAVE ID (9 Dgitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Población a beneficiar (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Componente	Subcomponente	Acción	Clave acción	Unidad	Meta
210010008	Puebla	Acajete	San Bartolo Pinal	530	530	Medio	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210040029	Puebla	Acatzingo	Virreyes de Juárez	516	516	Medio	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210030006	Puebla	Acatlán	Hermenegildo Galeana	1,013	1,013	Medio	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210050003	Puebla	Acteopan	San Felipe Toctla	673	673	Medio	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210060008	Puebla	Ahuacatlán	Xochicuautila	1,389	1,389	Alto	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210060010	Puebla	Ahuacatlán	Pochácatl	823	823	Medio	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210070005	Puebla	Ahuatlán	Patlanoaya (San Salvador Patlanoaya)	648	648	Medio	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210070008	Puebla	Ahuatlán	San Lucas Tejaluca	829	829	Medio	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210100015	Puebla	Ajalpan	Huitzmaloc	819	819	Alto	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210100002	Puebla	Ajalpan	San Sebastián Alcomunga	2,048	2,048	Alto	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210170012	Puebla	Atempan	Apatauyan	2,281	2,281	Medio	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210170009	Puebla	Atempan	Tezhuatpec	2,301	2,301	Medio	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210190085	Puebla	Atlixco	Santo Domingo Atoyatempán	1,852	1,852	Medio	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210220002	Puebla	Atzizhuacán	San Francisco Xochiteopan	1,047	1,047	Medio	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210220006	Puebla	Atzizhuacán	San Miguel Aguacomulcan	1,440	1,440	Medio	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210230003	Puebla	Atzizintla	Paso Carretas	1,039	1,039	Medio	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1



Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección del Agua 2022

CLAVE ID (9 Dgitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Población a beneficiar (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Componente	Subcomponente	Acción	Clave acción	Unidad	Meta
210260003	Puebla	Calpan	San Mateo Ozolco	2,890	2,890	Medio	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210990007	Puebla	Cañada Morelos	Los Garcías	1,188	1,188	Bajo	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210990012	Puebla	Cañada Morelos	San Antonio Soledad	2,063	2,063	Bajo	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210480006	Puebla	Chiautzingo	San Antonio Tlatenco	3,645	3,645	Bajo	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210490013	Puebla	Chiconcuautla	Tlaxco (Santiago Tlaxco)	1,945	1,945	Alto	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210510029	Puebla	Chietla	Viborillas de Hidalgo	1,021	1,021	Bajo	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210510021	Puebla	Chietla	San Miguel la Toma	933	933	Bajo	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210530025	Puebla	Chignahuapan	Michac	1,707	1,707	Bajo	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210530002	Puebla	Chignahuapan	Acoculco (Alamedilla)	1,993	1,993	Medio	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210350005	Puebla	Coxcatlán	Ocotlamanic	1,261	1,261	Alto	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210350010	Puebla	Coxcatlán	Tecoltepec	1,320	1,320	Alto	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210360009	Puebla	Coyomeapan	San Juan Cuautla	1,128	1,128	Alto	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210370003	Puebla	Coyotepec	San Mateo Zoyamazalco	599	599	Bajo	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210320004	Puebla	Cohetzala	Santa Mónica	597	597	Bajo	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210390004	Puebla	Cuautempan	Ixtolco de Morelos	1,156	1,156	Medio	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210400012	Puebla	Cuatintchán	Torija (San Baltazar Torija)	1,547	1,547	Bajo	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1

Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección del Agua 2022

CLAVE ID (9 DÍgitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Población a beneficiar (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Componente	Subcomponente	Acción	Clave acción	Unidad	Meta
210420006	Puebla	Cuayuca de Andrade	Débora Carrizal	458	458	Medio	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210430034	Puebla	Cuetzalan del Progreso	Xiloxochico de Rafael Ávila Camacho	1,084	1,084	Bajo	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210430037	Puebla	Cuetzalan del Progreso	Santiago Yancuittalpan	965	965	Bajo	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210430026	Puebla	Cuetzalan del Progreso	San Andrés Tzucuilan	1,204	1,204	Bajo	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210440030	Puebla	Cuyoaco	Santiago Xonacatlán	2,374	2,374	Bajo	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210600001	Puebla	Domingo Arenas	Domingo Arenas	6,552	6,552	Medio	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210610014	Puebla	Eloxochitlán	Chiapa	923	923	Muy alto	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210610015	Puebla	Eloxochitlán	Loma Bonita	1,170	1,170	Alto	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210610011	Puebla	Eloxochitlán	Xonotipan de Juárez	777	777	Medio	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210650007	Puebla	General Felipe Ángeles	Santiago Tenango	5,664	5,664	Medio	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210570007	Puebla	Honey	La Magdalena	1,208	1,208	Bajo	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210570005	Puebla	Honey	Chila de Juárez	1,220	1,220	Medio	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210690006	Puebla	Huaquechula	San Juan Huiluco (Huiluco)	1,605	1,605	Bajo	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210690027	Puebla	Huaquechula	Tronconal	1,561	1,561	Medio	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210700014	Puebla	Huatlatlauca	San Pablo Zoyatitlanapan	470	470	Medio	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210700012	Puebla	Huatlatlauca	Tepetzintla	1,352	1,352	Medio	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-013-291/2022
COMPRANET LA-921002997-E13-2022 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA, PARA
LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

CLAVE ID (9 DÍGITOS)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Población a beneficiar (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Componente	Subcomponente	Acción	Clave acción	Unidad	Meta
210720002	Puebla	Huehuetla	Cinco de Mayo	2,370	2,370	Alto	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210720009	Puebla	Huehuetla	Xonalpu	2,042	2,042	Alto	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
211500009	Puebla	Huehuetlán el Grande	San Miguel Atlapulco	1,372	1,372	Medio	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
211500002	Puebla	Huehuetlán el Grande	San Agustín Ahuehuetla	545	545	Medio	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210740016	Puebla	Huejotzingo	San Juan Pancoac	1,489	1,489	Bajo	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210740003	Puebla	Huejotzingo	San Diego Buenavista	835	835	Bajo	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210760009	Puebla	Hueytamalco	Atehuetzin	669	669	Bajo	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210760094	Puebla	Hueytamalco	Tenexate (Ejido Tenexate)	729	729	Bajo	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210780008	Puebla	Huitzilan de Serdán	Zoyotla	627	627	Medio	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210810014	Puebla	Ixcamilpa de Guerrero	Toltecamilpa	793	793	Medio	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210820005	Puebla	Ixcaquixtla	Pixtiopan	237	237	Muy bajo	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210820006	Puebla	Ixcaquixtla	San Juan Nepomuceno (Rancho Chico)	440	440	Bajo	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210830048	Puebla	Ixtacamaxtitlán	La Unión Ejido Mexcaltepec	1,516	1,516	Bajo	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210850009	Puebla	Izúcar de Matamoros	San José las Bocas	831	831	Bajo	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210860006	Puebla	Jalpan	Apapantilla	2,032	2,032	Bajo	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210870005	Puebla	Jolalpan	Santiago Mitepec	1,178	1,178	Medio	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1



Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección del Agua 2022

CLAVE ID (9 Dìgitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Población a beneficiar (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Componente	Subcomponente	Acción	Clave acción	Unidad	Meta
210880004	Puebla	Jonotla	San Antonio Rayón	772	772	Bajo	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210920001	Puebla	Juan N. Méndez	Atenayuca	1,827	1,827	Medio	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210930007	Puebla	Lafragua	Tlanalapan	1,029	1,029	Medio	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210940019	Puebla	Libres	Nuevo México (El Sabinál)	2,349	2,349	Bajo	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210980004	Puebla	Molcaxac	San José de Gracia	1,305	1,305	Bajo	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
210980002	Puebla	Molcaxac	Santa Cruz Huitziltepec	1,747	1,747	Medio	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
211010003	Puebla	Nauzontla	San Rafael Axolota	648	648	Medio	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
211060012	Puebla	Ocoyucan	San Isidro Petlácatl	499	499	Bajo	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
211070008	Puebla	Olintla	Vicente Guerrero	1,598	1,598	Alto	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
211070003	Puebla	Olintla	Chipahuatlán	1,403	1,403	Muy alto	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
211070013	Puebla	Olintla	Lacapan Camallagne	1,119	1,119	Muy alto	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
211090008	Puebla	Pahuatlán	Atlantongo	860	860	Alto	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
211090009	Puebla	Pahuatlán	Cuauneutla de la Paz	699	699	Bajo	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
211100002	Puebla	Palmar de Bravo	Bellavista de Victoria (San José Bellavista)	3,160	3,160	Medio	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
211110004	Puebla	Pantepec	Ameluca	1,191	1,191	Bajo	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
211150007	Puebla	Quecholac	Guadalupe Enriquez	2,093	2,093	Medio	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1



CLAVE ID (9 DÍgitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Población a beneficiar (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Componente	Subcomponente	Acción	Clave acción	Unidad	Meta
211360001	Puebla	San Miguel Xoxtla	San Miguel Xoxtla	12,060	12,060	Muy bajo	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
211370009	Puebla	San Nicolás Buenos Aires	Venustiano Carranza	871	871	Medio	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
211380002	Puebla	San Nicolás de los Ranchos	Santiago Xalitzintla	2,030	2,030	Medio	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
211420003	Puebla	San Salvador el Seco	Santa María Coatepec	5,570	5,570	Bajo	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
211430014	Puebla	San Salvador el Verde	San Simón Atzitzintla	4,120	4,120	Muy bajo	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
211450006	Puebla	San Sebastián Tlacotepec	San Martín Mazateopan	1,181	1,181	Medio	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
211560048	Puebla	Tehuacán	Plan de Fierro	12	12	Medio	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
211610002	Puebla	Tepanco de López	Francisco I. Madero	2,323	2,323	Bajo	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
211640003	Puebla	Tepeaca	Guadalupe Calderón	1,421	1,421	Medio	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
211670006	Puebla	Tepetzintla	Tonalixco	1,453	1,453	Alto	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
211670005	Puebla	Tepetzintla	Xochitlaxco (San Baltazar)	1,312	1,312	Alto	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
211690004	Puebla	Tepexi de Rodríguez	Almolonga (Todos Santos)	1,483	1,483	Bajo	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
211690013	Puebla	Tepexi de Rodríguez	El Progreso (San Antonio)	1,220	1,220	Bajo	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
211700005	Puebla	Tepeyahualco	El Fuerte de la Unión	2,652	2,652	Medio	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
211700007	Puebla	Tepeyahualco	Itzoteno (San Miguel)	1,423	1,423	Bajo	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
211720019	Puebla	Tetela de Ocampo	Taxco	542	542	Alto	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-013-291/2022
COMPRANET LA-921002997-E13-2022 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA, PARA
LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

CLAVE ID (9 Dìgitos)	Estado	Municipio	Localidad	Poblaci3n Total (Hab.)	Poblaci3n a beneficiar (Hab.)	Grado de marginaci3n (GM)	Componente	Subcomponente	Acci3n	Clave acci3n	Unidad	Meta
211740022	Puebla	Teziutl3n	Xoloateno	3,838	3,838	Bajo	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
211750004	Puebla	Tianguismanal co	San Mart3n Tlapala	1,756	1,756	Bajo	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
211750003	Puebla	Tianguismanal co	San Baltazar Atlimeyaya	1,305	1,305	Bajo	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
211760003	Puebla	Tilapa	Cuexpala (San Bartolo Cuexpala)	1,288	1,288	Bajo	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
211760002	Puebla	Tilapa	Agua Dulce	1,112	1,112	Bajo	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
211770010	Puebla	Tlacotepec de Benito Ju3rez	San Jos3 Buenavista	2,599	2,599	Medio	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
211770022	Puebla	Tlacotepec de Benito Ju3rez	Tepazolco	1,907	1,907	Medio	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
211780017	Puebla	Tlacuilotepec	San Pedro Petlacotla	1,296	1,296	Medio	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
211800018	Puebla	Tlahuapan	Santa Mar3a Texmelucan	4,251	4,251	Bajo	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
211830009	Puebla	Tlaola	Cuamila	1,017	1,017	Bajo	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
211840023	Puebla	Tlapacoya	La Cumbre	631	631	Medio	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
211850006	Puebla	Tlapanal3	Tepapayeca	1,670	1,670	Bajo	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
211880010	Puebla	Tochimilco	San Lucas Tulcingo	1,201	1,201	Medio	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
211880005	Puebla	Tochimilco	San Francisco Huilango	1,049	1,049	Bajo	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
211930006	Puebla	Tzicatlacoyan	San Antonio Ju3rez	1,875	1,875	Medio	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
211940012	Puebla	Venustiano Carranza	Coronel Tito Hern3ndez (Mar3a Andrea)	2,183	2,183	Bajo	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1



Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección del Agua 2022

CLAVE ID (9 Dígitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Población a beneficiar (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Componente	Subcomponente	Acción	Clave acción	Unidad	Meta
211950018	Puebla	Vicente Guerrero	Antiguo Caporalco	662	662	Medio	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
211990003	Puebla	Xiutetelco	Atecox	1,572	1,572	Alto	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
212000006	Puebla	Xochiapulco	Yautetelco	230	230	Alto	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
212010002	Puebla	Xochiltepec	Ayotla	1,509	1,509	Bajo	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
212040004	Puebla	Yaonáhuac	Atotocoyan	386	386	Bajo	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
212050004	Puebla	Yehualtepec	Rancho Chico	2,099	2,099	Bajo	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
212050003	Puebla	Yehualtepec	Ocotlán de Venustiano Carranza	1,828	1,828	Bajo	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
212070011	Puebla	Zacapoaxtla	La Libertad	3,596	3,596	Medio	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
212170005	Puebla	Zoquitlán	Ízhuapa	709	709	Alto	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1
212170007	Puebla	Zoquitlán	Oztopulco	444	444	Alto	Agua Potable	Nuevo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1



ANEXO 3

UBICACIONES PARA LA ENTREGA DE HIPOCLORITO DE CALCIO

Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección del Agua 2022

CLAVE ID (9 DÍgitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Población a beneficiar (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Componente	Subcomponente	Acción	Clave acción	Unidad	Meta
210010003	Puebla	Acajete	La Cardenista (Colonia Lázaro Cárdenas)	370	370	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210020025	Puebla	Acateno	Jiliapan	770	770	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210020047	Puebla	Acateno	Tierra Nueva (Ejido de San José Acateno)	440	440	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210020013	Puebla	Acateno	Cojolites	221	221	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210020095	Puebla	Acateno	La Nueva Esperanza (Plácido Ríos)	223	223	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210020083	Puebla	Acateno	Ampliación Tilapa Ejido	184	184	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210020032	Puebla	Acateno	La Palma	117	117	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210020033	Puebla	Acateno	Palmartepec (Cerro de Palmartepec)	269	269	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210020070	Puebla	Acateno	Palo Gacho [Ejido]	445	445	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210030046	Puebla	Acatlán	Amate Redondo	192	192	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45



Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección del Agua 2022

CLAVE ID (9 Dìgitos)	Estado	Municipio	Localidad	Poblaci3n Total (Hab.)	Poblaci3n a beneficiar (Hab.)	Grado de marginaci3n (GM)	Componente	Subcomponente	Acci3n	Clave acci3n	Unidad	Meta
210040035	Puebla	Acatzingo	Los Corralitos	239	239	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210040003	Puebla	Acatzingo	Carmen Serd3n	1,743	1,743	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	90
210050002	Puebla	Acteopan	Santa Marìa Atzitzintla	179	179	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210060002	Puebla	Ahuacatl3n	Coaltepec (San Jer3nimo)	1,535	1,535	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	90
210060035	Puebla	Ahuacatl3n	Cuanal3	418	418	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210070006	Puebla	Ahuatl3n	San Jos3 el Rodeo (El Rodeo)	164	164	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210080004	Puebla	Ahuazotepec	Berist3n	2,302	2,302	Muy bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	90
210080008	Puebla	Ahuazotepec	Tenejaque	560	560	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210120004	Puebla	Ajojuca	San Antonio las Cuchillas	470	470	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210120005	Puebla	Ajojuca	San Miguel Tecuìtla	1,439	1,439	Muy bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	90
210190032	Puebla	Atlixco	San Isidro Huilotepec	1,627	1,627	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	90
210190071	Puebla	Atlixco	San Juan Tejaluca	1,339	1,339	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	90
210220007	Puebla	Atzizihuac3n	San Pedro Ixhuatepec	652	652	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210230008	Puebla	Atzitzintla	Santa Cruz Texmalaquilla	1,349	1,349	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	90
210230007	Puebla	Atzitzintla	Santa Cruz Cuyachapa	560	560	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210240003	Puebla	Axutla	Huehuetlaxtla	235	235	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210260004	Puebla	Calpan	Pueblo Nuevo	649	649	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45



Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección del Agua 2022

CLAVE ID (9 Dgitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Población a beneficiar (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Componente	Subcomponente	Acción	Clave acción	Unidad	Meta
210270003	Puebla	Caltepec	San Juan Acatitlán	196	196	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210270006	Puebla	Caltepec	San Luis Atolotitlán (Atolotitlán)	896	896	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210270008	Puebla	Caltepec	Coatepec	403	403	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210270005	Puebla	Caltepec	Atecoxco	203	203	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210990003	Puebla	Cañada Morelos	Boca Nopal	801	801	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210290002	Puebla	Caxhuacan	Cucuchuchut	240	240	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210470099	Puebla	Chiautla	Tlancualpican	4,719	4,719	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	90
210470059	Puebla	Chiautla	Nahuituxco	54	54	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210500012	Puebla	Chichiquila	Ojo de Agua	1,045	1,045	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	90
210500011	Puebla	Chichiquila	Nenehuaca	1,214	1,214	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	90
210500027	Puebla	Chichiquila	El Palmar	1,735	1,735	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	90
210500010	Puebla	Chichiquila	Huaxcaleca	2,476	2,476	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	90
210490015	Puebla	Chiconcuautla	Toxtla	1,897	1,897	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	90
210490011	Puebla	Chiconcuautla	Tlilhuapan	1,648	1,648	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	90
210510027	Puebla	Chietla	San Nicolás Tenexcalco	907	907	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210530004	Puebla	Chignahuapan	Ajolotla	496	496	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45



Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección del Agua 2022

CLAVE ID (9 Dignitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Población a beneficiar (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Componente	Subcomponente	Acción	Clave acción	Unidad	Meta
210530145	Puebla	Chignahuapan	La Bruja	139	139	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210530105	Puebla	Chignahuapan	Paxtla	142	142	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210530114	Puebla	Chignahuapan	San Miguel Pedernales	150	150	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210530147	Puebla	Chignahuapan	Las Cabras	54	54	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210330003	Puebla	Cohuecan	San Felipe Cuapexco	657	657	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210350006	Puebla	Coxcatlán	Pala [Ranchería]	275	275	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210350011	Puebla	Coxcatlán	Tepeyoloc	463	463	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210350015	Puebla	Coxcatlán	Xacalco	939	939	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210360036	Puebla	Coyomeapan	Segunda Sección	936	936	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210360002	Puebla	Coyomeapan	Ahuatepec	295	295	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210370002	Puebla	Coyotepec	Nativitas Cuautempan	447	447	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210390006	Puebla	Cuautempan	Tenepanigía (Santa Elena)	890	890	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210390003	Puebla	Cuautempan	Hueytenant	887	887	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210390007	Puebla	Cuautempan	Tlapacholoya	591	591	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210400045	Puebla	Cuatintchán	San José (Colonia del Piojo)	200	200	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210420009	Puebla	Cuayuca de Andrade	Santa Cruz Organal	128	128	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45



Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección del Agua 2022

CLAVE ID (9 DÍgitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Población a beneficiar (Hab.)	marginación (GM)	Componente	Subcomponente	Acción	Clave acción	Unidad	Meta
210430006	Puebla	Cuetzalan del Progreso	Cuauhtapanaloyan	545	545	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210430004	Puebla	Cuetzalan del Progreso	Ayotzinapan	570	570	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210430055	Puebla	Cuetzalan del Progreso	Xaltzinta	698	698	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210440009	Puebla	Cuyoaco	Francisco I. Madero	614	614	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210610007	Puebla	Eloxochitlán	Papaloapan	408	408	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210610002	Puebla	Eloxochitlán	Atexacapa	773	773	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210620003	Puebla	Epatlán	Santa Ana Necoxtla	1,163	1,163	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	90
210620002	Puebla	Epatlán	Emiliano Zapata	347	347	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210630009	Puebla	Esperanza	San José Cuyachapa	1,143	1,143	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	90
210630007	Puebla	Esperanza	Otilio Montaña	929	929	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210640021	Puebla	Francisco Z. Mena	La Pahuá	1,374	1,374	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	90
210640029	Puebla	Francisco Z. Mena	El Tecomate	995	995	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210640024	Puebla	Francisco Z. Mena	Paso del Arroyo	450	450	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210660006	Puebla	Guadalupe	Mixquitepec	954	954	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210660008	Puebla	Guadalupe	San Antonio Chiltepec	755	755	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210680002	Puebla	Hemenegildo Galeana	Coyay	675	675	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45



Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección del Agua 2022

CLAVE ID (9 Dgitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Población a beneficiar (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Componente	Subcomponente	Acción	Clave acción	Unidad	Meta
210680004	Puebla	Hermenegildo Galeana	Francisco Osorno	646	646	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210680013	Puebla	Hermenegildo Galeana	La Pila	284	284	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210680023	Puebla	Hermenegildo Galeana	San Antonio Cuauixtepec	501	501	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210680031	Puebla	Hermenegildo Galeana	El Plan	414	414	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210570010	Puebla	Honey	Tonalixco	1,133	1,133	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	90
210690025	Puebla	Huaquechula	Tezonteopan de Bonilla	2,459	2,459	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	90
210700007	Puebla	Huatlatlauca	San Miguel Cosahuatla	318	318	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210720005	Puebla	Huehuetla	Leacaman	1,955	1,955	Muy alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	90
210720010	Puebla	Huehuetla	Putlunchuchut (Vista Hermosa)	1,305	1,305	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	90
210720006	Puebla	Huehuetla	Lipuntuahuaca	1,939	1,939	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	90
210720003	Puebla	Huehuetla	Chilocoyo del Carmen	1,018	1,018	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	90
211500020	Puebla	Huehuetlán el Grande	Analco	442	442	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210740025	Puebla	Huejotzingo	San José Tlautila	303	303	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210740084	Puebla	Huejotzingo	La Lagunilla	422	422	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210760073	Puebla	Hueytamalco	Puente de Palo	106	106	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210760038	Puebla	Hueytamalco	La Garita	288	288	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45



Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección del Agua 2022

CLAVE ID (9 Dígitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Población a beneficiar (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Componente	Subcomponente	Acción	Clave acción	Unidad	Meta
210760028	Puebla	Hueytamalco	San Ángel Cuauxocota	456	456	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210760149	Puebla	Hueytamalco	San Ignacio (San Ignacio del Progreso)	181	181	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210760140	Puebla	Hueytamalco	Vista Hermosa	165	165	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210780007	Puebla	Huitzilán de Serdán	Xinachapan de Allende	497	497	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210780029	Puebla	Huitzilán de Serdán	Cuarta Sección	579	579	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210810015	Puebla	Ixcamilpa de Guerrero	Cuaguexquitepec	60	60	Muy alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210820007	Puebla	Ixcaquixtla	Santa Cecilia Clavijero	458	458	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210830055	Puebla	Ixtacamaxitlán	Xopanac	108	108	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210830004	Puebla	Ixtacamaxitlán	Analco (Chancuagco)	247	247	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210830016	Puebla	Ixtacamaxitlán	Huixcolotla	277	277	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210850029	Puebla	Izúcar de Matamoros	San Carlos Buenavista	1,233	1,233	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	90
210850039	Puebla	Izúcar de Matamoros	Santa María Xuchapa	1,425	1,425	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	90
210860118	Puebla	Jalpan	Ejido Munixkan	348	348	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210860018	Puebla	Jalpan	El Pochote	104	104	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210860093	Puebla	Jalpan	Grano de Oro	96	96	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210860120	Puebla	Jalpan	Linda Vista	66	66	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45



Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección del Agua 2022

CLAVE ID (9 Dìgitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Población a beneficiar (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Componente	Subcomponente	Acción	Clave acción	Unidad	Meta
210860104	Puebla	Jalpan	Pozo del Tigre	85	85	Muy alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210870014	Puebla	Jolalpan	Azoquitèman	27	27	Muy alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210870009	Puebla	Jolalpan	Teutla	628	628	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210880002	Puebla	Jonotla	Ecatlàn	722	722	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210880003	Puebla	Jonotla	Paso del Jardìn	377	377	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210880005	Puebla	Jonotla	Tecpantzingo	451	451	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210880011	Puebla	Jonotla	Xiloxòchit	219	219	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210870037	Puebla	Jolalpan	Tehuiczingo (Tlacotitla)	62	62	Muy alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210880022	Puebla	Jonotla	El Arenal	210	210	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210880006	Puebla	Jonotla	Tepetitlàn	209	209	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210920005	Puebla	Juan N. Mèndez	San Jerònimo Zoyatitlanapan	424	424	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210910005	Puebla	Juan Galindo	Nezoaya	36	36	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210930001	Puebla	Lafragua	Saltillo	830	830	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
210940012	Puebla	Libres	Las Chapas	195	195	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
211000002	Puebla	Naupan	Copila	1,473	1,473	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	90
211000007	Puebla	Naupan	Iczotitla	1,353	1,353	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	90



Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección del Agua 2022

CLAVE ID (9 Dìgitos)	Estado	Municipio	Localidad	Poblaci3n Total (Hab.)	Poblaci3n a beneficiar (Hab.)	Grado de marginaci3n (GM)	Componente	Subcomponente	Acci3n	Clave acci3n	Unidad	Meta
211000010	Puebla	Naupan	Tlaxpanaloya	1,223	1,223	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	90
211010010	Puebla	Nauzontla	Nauzontla Primera Secci3n	89	89	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
211030027	Puebla	Nicol3s Bravo	Guadalupe	190	190	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
211040015	Puebla	Nopalucan	San Juan Sosa	114	114	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
211040035	Puebla	Nopalucan	Er3ndira	870	870	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
211050008	Puebla	Ocotepc	San Nicol3s Contla	116	116	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
211050006	Puebla	Ocotepc	Tezoquitcpac	151	151	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
211060019	Puebla	Ocoyucan	Ixtcpatla	312	312	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
211060011	Puebla	Ocoyucan	San Hip3lito Achiapa	361	361	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
211060009	Puebla	Ocoyucan	Santa Cruz Hidalgo	469	469	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
211080005	Puebla	Oriental	San Antonio Virreyes	2,148	2,148	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	90
211080032	Puebla	Oriental	San Jos3 Zcatepec	1,694	1,694	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	90
211080003	Puebla	Oriental	Miravalles	1,463	1,463	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	90
211090020	Puebla	Pahuatl3n	Xochimilco	1,016	1,016	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	90
211100086	Puebla	Palmar de Bravo	Rancho de Vera	196	196	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
211100027	Puebla	Palmar de Bravo	Rancho Verde	97	97	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45



Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección del Agua 2022

CLAVE ID (9 DÍGITOS)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Población a beneficiar (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Componente	Subcomponente	Acción	Clave acción	Unidad	Meta
211100010	Puebla	Palmar de Bravo	San Isidro Monterrosas	1,617	1,617	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	90
211110006	Puebla	Pantepec	Buena Vista	180	180	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
211110007	Puebla	Pantepec	Ejido Cañada Colotla	751	751	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
211110002	Puebla	Pantepec	Acalmancillo	238	238	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
211110009	Puebla	Pantepec	Cayhuapan	211	211	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
211130006	Puebla	Piactla	Progreso	1,277	1,277	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	90
211150005	Puebla	Quecholac	Francisco I. Madero	1,055	1,055	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	90
211160027	Puebla	Quimixtlán	Tozihuic	1,146	1,146	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	90
211160019	Puebla	Quimixtlán	Rincón de los Reyes	1,003	1,003	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	90
211160007	Puebla	Quimixtlán	Buenavista	1,286	1,286	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	90
211370007	Puebla	San Nicolás Buenos Aires	Pozo Guerra	532	532	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
211450002	Puebla	San Sebastián Tlacotepec	Buena Vista de Cuauhtémoc	398	398	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
211450007	Puebla	San Sebastián Tlacotepec	Mazatzongo de Guerrero	696	696	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
211470003	Puebla	Santa Inés Ahuatempan	La Concepción	604	604	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
211470004	Puebla	Santa Inés Ahuatempan	San Juan Nepomuceno	790	790	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
211530013	Puebla	Tecali de Herrera	Aquiles Serdán	360	360	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-013-291/2022
COMPRANET LA-921002997-E13-2022 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA, PARA
LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección del Agua 2022

CLAVE ID (9 Dìgitos)	Estado	Municipio	Localidad	Poblaci3n Total (Hab.)	Poblaci3n a beneficiar (Hab.)	Grado de marginaci3n (GM)	Componente	Subcomponente	Acci3n	Clave acci3n	Unidad	Meta
211530005	Puebla	Tecali de Herrera	La Magdalena Cuaxixtla	697	697	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
211550006	Puebla	Tecomatlán	Olomatlán	1,299	1,299	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	90
211550009	Puebla	Tecomatlán	San Miguel de Lozano	421	421	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
211580004	Puebla	Tenampulco	Colonia Morelos	157	157	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
211580021	Puebla	Tenampulco	El Zapotal	119	119	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
211580023	Puebla	Tenampulco	Salsipuedes (Cerro de la Campana)	93	93	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
211640021	Puebla	Tepeaca	San Pedro la Joya	2,000	2,000	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	90
211660010	Puebla	Tepeojuma	Xoyatla	745	745	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
211720007	Puebla	Tetela de Ocampo	Cuxateno	279	279	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
211720033	Puebla	Tetela de Ocampo	Jalacingo	280	280	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
211720038	Puebla	Tetela de Ocampo	Talican	315	315	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
211720018	Puebla	Tetela de Ocampo	Taxcantla	101	101	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
211740016	Puebla	Teziutlán	San Juan Acateno	5,725	5,725	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	90
211790003	Puebla	Tlachichuca	Álamos Tepetitlán	1,552	1,552	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	90
211830020	Puebla	Tlaola	Tlatlapanala	985	985	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
211840009	Puebla	Tlapacoya	Tlamaya Grande	1,033	1,033	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	90



Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección del Agua 2022

CLAVE ID (9 Dígitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Población a beneficiar (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Componente	Subcomponente	Acción	Clave acción	Unidad	Meta
211870003	Puebla	Tlaxco	El Álamo	707	707	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
211870025	Puebla	Tlaxco	El Mogote	54	54	Muy alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
211870013	Puebla	Tlaxco	Loma Bonita	148	148	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
211920003	Puebla	Tuzamapan de Galeana	La Junta Poza Larga	164	164	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
211920004	Puebla	Tuzamapan de Galeana	Morelos	141	141	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
211930008	Puebla	Tzicatlacoyan	San Bernardino Tepenene	890	890	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
211950003	Puebla	Vicente Guerrero	Alhuaca	1,891	1,891	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	90
211950020	Puebla	Vicente Guerrero	Tulimanca	1,512	1,512	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	90
211990027	Puebla	Xiutetelco	San Martín	1,918	1,918	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	90
212000002	Puebla	Xochiapulco	Atzalan	283	283	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
212000004	Puebla	Xochiapulco	Ixehuaco	144	144	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
212020011	Puebla	Xochitlán de Vicente Suárez	Chicuasencuautla	376	376	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
212020005	Puebla	Xochitlán de Vicente Suárez	Pahuata	1,293	1,293	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	90
212020006	Puebla	Xochitlán de Vicente Suárez	San Francisco Ocoatepec (Ocoatepec de	334	334	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
212020019	Puebla	Xochitlán de Vicente Suárez	Xocoyolapan (Santa Isabel)	284	284	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
212060014	Puebla	Zacapala	El Rosario Xochitliapan	1,063	1,063	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	90



Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección del Agua 2022

CLAVE ID (9 DÍgitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Población a beneficiar (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Componente	Subcomponente	Acción	Clave acción	Unidad	Meta
212060026	Puebla	Zacapala	Rancho Nuevo los Navarros	275	275	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
212060024	Puebla	Zacapala	La Victoria	745	745	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
212070005	Puebla	Zacapoaxtla	Comaltepec	4,077	4,077	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	90
212070018	Puebla	Zacapoaxtla	Tatoxcac	4,977	4,977	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	90
212090004	Puebla	Zapotitlán	Barrio Hidalgo	120	120	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
212090007	Puebla	Zapotitlán	Los Reyes Metzontla	841	841	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
212090018	Puebla	Zapotitlán	Zaragoza	312	312	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
212130016	Puebla	Zihuateutla	Tenanguito	583	583	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
212160018	Puebla	Zoquiapan	Ayotox	79	79	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
212170004	Puebla	Zoquitlán	Coyolapa	794	794	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45
212170068	Puebla	Zoquitlán	Trancas	358	358	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHC	Kilogramo	45



ANEXO 4

UBICACIONES PARA LA ENTREGA DE HIPOCLORITO DE SODIO

Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección del Agua 2022

CLAVE ID (9 DÍgitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Población a beneficiar (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Componente	Subcomponente	Acción	Clave acción	Unidad	Meta
210030020	Puebla	Acatlán	La Noria Chica	183	183	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
210010010	Puebla	Acajete	San Javier	114	114	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
210040004	Puebla	Acatzingo	Guadalupe Morelos	1,323	1,323	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
210190069	Puebla	Atlixco	Colonia Agrícola de Ocotepc (Colonia San	2,190	2,190	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
210190034	Puebla	Atlixco	San Agustín Ixtahuixtla	1,164	1,164	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
210240004	Puebla	Axutla	Tlaxinca	114	114	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
210270023	Puebla	Caltepec	Marrubio	102	102	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
210270009	Puebla	Caltepec	La Compañía	103	103	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
210990023	Puebla	Cañada Morelos	Barrio la Soledad	834	834	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170



Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección de Agua 2022.

CLAVE ID (9 Dígitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Población a beneficiar (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Componente	Subcomponente	Acción	Clave acción	Unidad	Meta
210470077	Puebla	Chiautla	San Francisco Javier	102	102	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
210500005	Puebla	Chichiquila	Atlixco	864	864	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
210500020	Puebla	Chichiquila	Tizapa	847	847	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
210490017	Puebla	Chiconcuautla	Zempoala	1,676	1,676	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
210510007	Puebla	Chietla	San Antonio Coayuca	996	996	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
210530029	Puebla	Chignahuapan	Jonuco Pedemales	508	508	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
210330004	Puebla	Cohuecan	Los Reyes Teolco	1,075	1,075	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
210320003	Puebla	Cohetzala	El Platanar (San José el Platanar)	218	218	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
210350017	Puebla	Coxcatlán	Calpuhuacan	223	223	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
210390017	Puebla	Cuautempan	Tepizila (Primera Sección)	409	409	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
210430019	Puebla	Cuetzalan del Progreso	Tacuapan	491	491	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
210430031	Puebla	Cuetzalan del Progreso	Xalpantzingo	518	518	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
210440011	Puebla	Cuyoaco	Guadalupe Victoria	575	575	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
210610008	Puebla	Eloxochitlán	Tepepan	670	670	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
210620008	Puebla	Epatlán	San Miguel el Pedregal	219	219	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
210620007	Puebla	Epatlán	Tepeacatzingo	371	371	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170



Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección del Agua 2022

CLAVE ID (9 Dìgitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Población a beneficiar (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Componente	Subcomponente	Acción	Clave acción	Unidad	Meta
210630011	Puebla	Esperanza	Santa Catarina los Reyes	757	757	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
210630008	Puebla	Esperanza	San Antonio de Abajo	663	663	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
210640003	Puebla	Francisco Z. Mena	Las Balsas	580	580	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
210640011	Puebla	Francisco Z. Mena	La Guadalupe	591	591	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
210660009	Puebla	Guadalupe	Vista Hermosa	447	447	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
210660004	Puebla	Guadalupe	San Isidro Jehuital	457	457	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
210680006	Puebla	Hermenegildo Galeana	Lacanuy	180	180	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
210680005	Puebla	Hermenegildo Galeana	Ignacio Ramírez	609	609	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
210570004	Puebla	Honey	La Cumbre del Manzano	488	488	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
210720007	Puebla	Huehuetla	Ozelonacaxtla	1,209	1,209	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
210730002	Puebla	Huehuetlán el Chico	Ayoxuxtla (Ayoxuxtla de Zapata)	562	562	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
210740076	Puebla	Huejotzingo	Llano de Huejotzingo	32	32	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
210760114	Puebla	Hueytamalco	Zompanico	212	212	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
210780030	Puebla	Huitzilan de Serdán	Primera Sección	766	766	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
210820004	Puebla	Ixcaquixtla	Barrio de Dolores	437	437	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
210830037	Puebla	Ixtacamaxitlán	Tepexoxuca	462	462	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170



Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección del Agua 2022

CLAVE ID (9 DÍgitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Población a beneficiar (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Componente	Subcomponente	Acción	Clave acción	Unidad	Meta
210860002	Puebla	Jalpan	Acoyotitla	229	229	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
210860126	Puebla	Jalpan	Aquiles Córdoba Morán	353	353	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
210860027	Puebla	Jalpan	El Piñal	164	164	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
210870086	Puebla	Jolalpan	Guadalupe	283	283	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
210880007	Puebla	Jonotla	El Tozán	89	89	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
210920006	Puebla	Juan N. Méndez	Zamarilla de Álvaro Obregón	815	815	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
210980005	Puebla	Molcaxac	San Luis Tehuizotla	897	897	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211000005	Puebla	Naupan	Chachahuantla	820	820	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211000003	Puebla	Naupan	Cuahuihuizotitla	494	494	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211010002	Puebla	Nauzontla	Cuahutapehual de Benito Juárez	400	400	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211010004	Puebla	Nauzontla	Santa Lucía Atioyan	250	250	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211040007	Puebla	Nopalucan	Manuel Ávila Camacho (La Cima)	819	819	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211060004	Puebla	Ocoyucan	Emilio Portes Gil	592	592	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211080008	Puebla	Oriental	Santa Cruz Magdalena	834	834	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211080025	Puebla	Oriental	Jesús Carranza	427	427	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211090019	Puebla	Pahuatlán	Zoyatla de Guerrero	1,043	1,043	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170

Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección del Agua 2022

CLAVE ID (9 Dìgitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Población a beneficiar (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Componente	Subcomponente	Acción	Clave acción	Unidad	Meta
211100022	Puebla	Palmar de Bravo	Tehuizto	773	773	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211110102	Puebla	Pantepec	Santa Cruz	329	329	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211120014	Puebla	Petlalcingo	Ranchito Providencia	68	68	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211120012	Puebla	Petlalcingo	Tepejillo	621	621	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211130011	Puebla	Piaxtla	San José Tetla	315	315	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211130012	Puebla	Piaxtla	Tlaxcuapan	288	288	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211150026	Puebla	Quecholac	Ejido Palmarito	645	645	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211150034	Puebla	Quecholac	San Cayetano	966	966	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211150011	Puebla	Quecholac	San Bartolomé Coscomaya	2,125	2,125	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211160030	Puebla	Quimixtlán	Xacaxomulco	979	979	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211160036	Puebla	Quimixtlán	Alto Lucero	469	469	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211290004	Puebla	San José Miahuatlán	San Mateo Tlacoxtalco	878	878	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211380009	Puebla	San Nicolás de los Ranchos	Xaltetipa	127	127	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211370005	Puebla	San Nicolás Buenos Aires	San Francisco la Mata	1,003	1,003	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211400039	Puebla	San Pedro Cholula	Barrio de Dolores	131	131	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211420020	Puebla	San Salvador el Seco	San José Barroso	611	611	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170



Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección del Agua 2022

CLAVE ID (9 Dígitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Población a beneficiar (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Componente	Subcomponente	Acción	Clave acción	Unidad	Meta
211430008	Puebla	San Salvador el Verde	Analco de Ponciano Arriaga (Santa Cruz)	3,027	3,027	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211450021	Puebla	San Sebastián Tlacotepec	Zacatlilhuic	457	457	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211450003	Puebla	San Sebastián Tlacotepec	Cuaxuchpa	381	381	Muy alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211450018	Puebla	San Sebastián Tlacotepec	Villa del Río	399	399	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211530019	Puebla	Tecali de Herrera	Las Loberas	234	234	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211550007	Puebla	Tecomatlán	Quicayán	206	206	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211550012	Puebla	Tecomatlán	La Unión	365	365	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211580012	Puebla	Tenampulco	La Lima	722	722	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211580013	Puebla	Tenampulco	Paso del Palmar	254	254	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211580022	Puebla	Tenampulco	El Zapote	192	192	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211580045	Puebla	Tenampulco	Lázaro Cárdenas (San Diego)	296	296	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211580019	Puebla	Tenampulco	Tenampulco Viejo	165	165	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211590004	Puebla	Teopantlán	El Zapote	71	71	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211590003	Puebla	Teopantlán	San Sebastián Tenango	176	176	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211600002	Puebla	Teotlalco	Achichipico	148	148	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211600007	Puebla	Teotlalco	Tlaucingo	301	301	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170

Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección del Agua 2022

CLAVE ID (9 Dígitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Población a beneficiar (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Componente	Subcomponente	Acción	Clave acción	Unidad	Meta
211600009	Puebla	Teotlalco	Las Maravillas	66	66	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211600005	Puebla	Teotlalco	San Miguel	367	367	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211610066	Puebla	Tepanco de López	Santa Cruz	76	76	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211640025	Puebla	Tepeaca	Tlaxoatla Joya de Rodríguez	1,041	1,041	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211640015	Puebla	Tepeaca	San Lorenzo Joya de Rodríguez	1,727	1,727	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211660009	Puebla	Tepeojuma	San Pedro Teyuca	988	988	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211690007	Puebla	Tepexi de Rodríguez	Chapultepec (Santo Domingo)	690	690	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211720010	Puebla	Tetela de Ocampo	La Lagunilla	399	399	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211720025	Puebla	Tetela de Ocampo	Tototzinapan	286	286	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211720031	Puebla	Tetela de Ocampo	Zontecomapan	395	395	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211720052	Puebla	Tetela de Ocampo	Buenavista	349	349	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211720020	Puebla	Tetela de Ocampo	Tecuantla	207	207	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211720037	Puebla	Tetela de Ocampo	Zacatepec (Los Nogales)	343	343	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211740019	Puebla	Teziutlán	San Sebastián	4,869	4,869	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211790019	Puebla	Tlaxichuca	San José la Capilla	761	761	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211790022	Puebla	Tlaxichuca	Santa Cecilia Tepetitlán	2,460	2,460	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170



Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección del Agua 2022

CLAVE ID (9 Dígitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Población a beneficiar (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Componente	Subcomponente	Acción	Clave acción	Unidad	Meta
211780034	Puebla	Tlacuilopec	El Encinal	209	209	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211780029	Puebla	Tlacuilopec	El Zacatal	633	633	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211780005	Puebla	Tlacuilopec	Cuatepec	1,051	1,051	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211780013	Puebla	Tlacuilopec	El Rincón	555	555	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211780028	Puebla	Tlacuilopec	Hula	318	318	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211780024	Puebla	Tlacuilopec	Teteloloya	340	340	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211800005	Puebla	Tlahuapan	Guadalupe Zaragoza	3,050	3,050	Muy bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211800019	Puebla	Tlahuapan	Santiago Coltzingo	3,635	3,635	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211800013	Puebla	Tlahuapan	San Miguel Tianguistenco	3,844	3,844	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211830010	Puebla	Tlaola	Cutzontipa	1,064	1,064	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211830005	Puebla	Tlaola	Caxapotla	410	410	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211830008	Puebla	Tlaola	Coxoltila	279	279	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211830014	Puebla	Tlaola	Huixtla	195	195	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211830013	Puebla	Tlaola	Nuevo Hidalgo	309	309	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211830060	Puebla	Tlaola	Santa Cruz	259	259	Muy alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211830018	Puebla	Tlaola	Tlaltepango	1,764	1,764	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170



Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección del Agua 2022

CLAVE ID (9 Dìgitos)	Estado	Municipio	Localidad	Poblaci3n Total (Hab.)	Poblaci3n a beneficiar (Hab.)	Grado de marginaci3n (GM)	Componente	Subcomponente	Acci3n	Clave acci3n	Unidad	Meta
211830023	Puebla	Tlaola	Xochinacatl3n	2,089	2,089	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211840003	Puebla	Tlapacoya	La Cruz	679	679	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211840006	Puebla	Tlapacoya	San Antonio Tlilapa	373	373	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211840008	Puebla	Tlapacoya	Tlamaya Chico	862	862	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211850004	Puebla	Tlapanal3	Santa Catarina Coatepec	1,831	1,831	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211850008	Puebla	Tlapanal3	Colonia las Palmas	883	883	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211850007	Puebla	Tlapanal3	Rancho de Tepetzingo	527	527	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211850002	Puebla	Tlapanal3	Santo Domingo Ayotlìcha	824	824	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211860077	Puebla	Tlaltlauquitepec	Primero de Septiembre	96	96	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211860024	Puebla	Tlaltlauquitepec	Ocotl3n de Betancourt	3,349	3,349	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211870007	Puebla	Tlaxco	La Candelaria	81	81	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211870006	Puebla	Tlaxco	Buena Vista	264	264	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211870009	Puebla	Tlaxco	Cuaxtla	499	499	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211870032	Puebla	Tlaxco	Dos Caminos	115	115	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211870020	Puebla	Tlaxco	Chipotla	185	185	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211870034	Puebla	Tlaxco	El Arroyo	93	93	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170

Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección del Agua 2022

CLAVE ID (9 Dgitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Población a beneficiar (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Componente	Subcomponente	Acción	Clave acción	Unidad	Meta
211880006	Puebla	Tochimilco	La Magdalena Yancuitalpan	2,460	2,460	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211920009	Puebla	Tuzamapan de Galeana	El Tuti	306	306	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211920008	Puebla	Tuzamapan de Galeana	El Zorrillo	203	203	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211920002	Puebla	Tuzamapan de Galeana	Huitziltepec	414	414	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211920005	Puebla	Tuzamapan de Galeana	Reyes de Vallarta	586	586	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211920006	Puebla	Tuzamapan de Galeana	Ricardo Flores Magón	352	352	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211920007	Puebla	Tuzamapan de Galeana	Tetella de Miguel Islas	1,855	1,855	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211930007	Puebla	Tzicatlacoyan	San Francisco Lagunillas	168	168	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211930003	Puebla	Tzicatlacoyan	San José Balbanera	100	100	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211930009	Puebla	Tzicatlacoyan	San José Texaluca	843	843	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211940170	Puebla	Venustiano Carranza	El Encinal	61	61	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211940059	Puebla	Venustiano Carranza	San Bartolo del Escobal	622	622	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211950017	Puebla	Vicente Guerrero	Yahualtzingo	830	830	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211950019	Puebla	Vicente Guerrero	Cuatro Caminos	1,520	1,520	Muy alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211950012	Puebla	Vicente Guerrero	San Bernardino Lagunas	1,282	1,282	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211990024	Puebla	Xiutetelco	La Palma	433	433	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170



Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección del Agua 2022

CLAVE ID (9 DÍgitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Población a beneficiar (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Componente	Subcomponente	Acción	Clave acción	Unidad	Meta
211990018	Puebla	Xiutetelco	El Aguaje Atoluca	303	303	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
211990004	Puebla	Xiutetelco	Las Chapas	340	340	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
212000028	Puebla	Xochiapulco	Cuatamanis	211	211	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
212000003	Puebla	Xochiapulco	Cuaximaloyan	290	290	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
212000033	Puebla	Xochiapulco	Ignacio Zaragoza	157	157	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
212000005	Puebla	Xochiapulco	La Manzanilla	239	239	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
212000034	Puebla	Xochiapulco	Primera Sección	144	144	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
212020004	Puebla	Xochitlán de Vicente Suárez	Huapalegcan	565	565	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
212020024	Puebla	Xochitlán de Vicente Suárez	Xochitlán de Romero Rubio (Tatempan)	383	383	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
212020003	Puebla	Xochitlán de Vicente Suárez	Huahuaxtla	2,382	2,382	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
212020007	Puebla	Xochitlán de Vicente Suárez	Tzontecomata (Cuaxuchpan)	394	394	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
212020008	Puebla	Xochitlán de Vicente Suárez	Xaltipac	368	368	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
212060017	Puebla	Zacapala	San Mateo Mimiapan	270	270	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
212060022	Puebla	Zacapala	El Timbre	76	76	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	102
212060003	Puebla	Zacapala	Buenavista (Xocotitla)	193	193	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
212070017	Puebla	Zacapoxtla	San Juan Tahitic	2,537	2,537	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170



Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección del Agua 2022

CLAVE ID (9 DÍgitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Población a beneficiar (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Componente	Subcomponente	Acción	Clave acción	Unidad	Meta
212080023	Puebla	Zacatlán	Otlatlán	342	342	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
212090003	Puebla	Zapotitlán	Estanzuela	207	207	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
212090009	Puebla	Zapotitlán	San Juan Raya	202	202	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
212090035	Puebla	Zapotitlán	San Pablo Netitlán	133	133	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
212090011	Puebla	Zapotitlán	San Pedro Atzumba	399	399	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
212090010	Puebla	Zapotitlán	San Martín del Valle	380	380	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
212090013	Puebla	Zapotitlán	Las Ventas	169	169	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
212090019	Puebla	Zapotitlán	San José Dixiñado	122	122	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
212090014	Puebla	Zapotitlán	Xochiltepec (San Francisco)	144	144	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
212100002	Puebla	Zapotitlán de Méndez	Nanacatlán	1,222	1,222	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
212130004	Puebla	Zihuateutla	Cerro Verde	770	770	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
212130017	Puebla	Zihuateutla	La Unión	1,658	1,658	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
212130010	Puebla	Zihuateutla	Lagunillas	313	313	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
212130039	Puebla	Zihuateutla	Los Pinos	448	448	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
212130014	Puebla	Zihuateutla	Tecpatlán	634	634	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
212130015	Puebla	Zihuateutla	Telolotla	926	926	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170



Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección de Agua 2022.

CLAVE ID (9 Dgitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Población a beneficiar (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Componente	Subcomponente	Acción	Clave acción	Unidad	Meta
212130007	Puebla	Zihuateutla	Cuaunepixca (La Cumbre)	573	573	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
212160014	Puebla	Zoquiapan	Calacuahutla	92	92	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
212160002	Puebla	Zoquiapan	Amatlán	407	407	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
212160008	Puebla	Zoquiapan	El Arenal	96	96	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
212160003	Puebla	Zoquiapan	San Antonio Buenavista	173	173	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
212160011	Puebla	Zoquiapan	Zacatilhuc	141	141	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
212170056	Puebla	Zoquitán	Tepantitla	297	297	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
212170242	Puebla	Zoquitán	Zoquitanzacualco	518	518	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170
212170003	Puebla	Zoquitán	Cacaloc	402	402	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AHS	Kilogramo	170



ANEXO 5

UBICACIONES PARA LA ENTREGA DE PLATA COLOIDAL

Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección del Agua 2022

CLAVE ID (9 Dígitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Población a beneficiar (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Componente	Subcomponente	Acción	Clave acción	Unidad	Meta
210030051	Puebla	Acatlán	Rancho Nuevo	257	257	Muy alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
210040054	Puebla	Acatzingo	Apipiloco (Los Álamos)	331	331	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
210060009	Puebla	Ahuacatlán	Analco	476	476	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
210120002	Puebla	Aljojuca	Jalapasco el Grande	262	262	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
210120003	Puebla	Aljojuca	San Antonio Jalapasco	273	273	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
210220008	Puebla	Atzitzihuacán	Agrarista Emiliano Zapata	323	323	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
210230004	Puebla	Atzitzintla	Plan del Capulín	515	515	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
210270002	Puebla	Caltepec	Acatepec	579	579	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
210270013	Puebla	Caltepec	Plan de San Miguel	452	452	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
210270014	Puebla	Caltepec	San Simón Tlacuilotepec	99	99	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
210990008	Puebla	Cañada Morelos	Guadalupe Fresnal	831	831	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
210490008	Puebla	Chiconcuautla	Ixtaczoquitla	246	246	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
210530024	Puebla	Chignahuapan	Las Mesas	177	177	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
210530027	Puebla	Chignahuapan	Ocojala	388	388	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
210330002	Puebla	Cohuecan	San Andrés Ahuatelco	534	534	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
210350012	Puebla	Coxcatlán	Tequexpalco	398	398	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90



Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección del Agua 2022

CLAVE ID (9 Dignitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Población a beneficiar (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Componente	Subcomponente	Acción	Clave acción	Unidad	Meta
210360016	Puebla	Coyomeapan	Xocotla	466	466	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
210390012	Puebla	Cuautempan	Papalotla	372	372	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
210390005	Puebla	Cuautempan	Tecapagco	410	410	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
210420012	Puebla	Cuayuca de Andrade	Tlacotepec	147	147	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
210430059	Puebla	Cuetzalan del Progreso	Pesmapán	449	449	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
210440048	Puebla	Cuyoaco	San Miguel Barrientos	54	54	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
210610016	Puebla	Eloxochitlán	Tuxtla	261	261	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
210650003	Puebla	General Felipe Ángeles	San Antonio Portezuelo	4,266	4,266	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
210650002	Puebla	General Felipe Ángeles	Candelaria Portezuelo	1,157	1,157	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
210680003	Puebla	Hermenegildo Galeana	Cuanixtepec	309	309	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
210570002	Puebla	Honey	Amapoloa	594	594	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
210690010	Puebla	Huaquechula	Morelos Matlala	338	338	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
210720012	Puebla	Huehuetla	Chilocoyo Guadalupe	438	438	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
210720004	Puebla	Huehuetla	Francisco I. Madero	603	603	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
210720013	Puebla	Huehuetla	Kuwik Chuchut	886	886	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
210720008	Puebla	Huehuetla	Putaxcat	827	827	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90



Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección del Agua 2022

CLAVE ID (9 Dignitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Población a beneficiar (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Componente	Subcomponente	Acción	Clave acción	Unidad	Meta
210730007	Puebla	Huehuetlán el Chico	La Palma	54	54	Muy alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
210730010	Puebla	Huehuetlán el Chico	San Miguel el Terrero	92	92	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
210740066	Puebla	Huejotzingo	Popocatepetl	226	226	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
210760042	Puebla	Hueytamalco	Limontitán Chico	464	464	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
210760130	Puebla	Hueytamalco	Montecelli	389	389	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
210760098	Puebla	Hueytamalco	Teteyahualco	457	457	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
210760103	Puebla	Hueytamalco	Tonalmeyoco	227	227	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
210780009	Puebla	Huitzilán de Serdán	San José Acoctzota	620	620	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
210830135	Puebla	Ixtacamaxitlán	El Tres	272	272	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
210830038	Puebla	Ixtacamaxitlán	Tentzoncuahuigtic	349	349	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
210830049	Puebla	Ixtacamaxitlán	Vista Hermosa de Lázaro Cárdenas	216	216	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
210850002	Puebla	Izúcar de Matamoros	Abelardo L. Rodríguez	274	274	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
210850006	Puebla	Izúcar de Matamoros	Los Amates	262	262	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
210860020	Puebla	Jalpan	Santa María	113	113	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
210870006	Puebla	Jolalpan	El Salado	135	135	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
210870010	Puebla	Jolalpan	Xochitepec	918	918	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90



Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección del Agua 2022

CLAVE ID (9 Dignitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Población a beneficiar (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Componente	Subcomponente	Acción	Clave acción	Unidad	Meta
210880030	Puebla	Jonotla	Limonar [Colonia]	97	97	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
210920003	Puebla	Juan N. Méndez	Ánimas Guadalupe	348	348	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
210910016	Puebla	Juan Galindo	Loma Bonita	73	73	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
210930004	Puebla	Lafragua	Francisco I. Madero (El Sabinal)	939	939	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
210940002	Puebla	Libres	Ahuateno	434	434	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
211010008	Puebla	Nauzontla	La Unión	331	331	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
211010005	Puebla	Nauzontla	Tepanyehual	271	271	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
211030004	Puebla	Nicolás Bravo	Santa Ana	548	548	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
211040011	Puebla	Nopalucan	El Rincón Citlaltépetl	6,596	6,596	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
211050004	Puebla	Ocoteppec	El Progreso	239	239	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
211050005	Puebla	Ocoteppec	Tetemi	234	234	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
211060021	Puebla	Ocoyucan	San Nicolás	151	151	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
211060010	Puebla	Ocoyucan	Santa Martha Hidalgo	1,958	1,958	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
211090010	Puebla	Pahuatlán	Mamiquetla	408	408	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
211100014	Puebla	Palmar de Bravo	Los Reyes Altamira	348	348	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
211110022	Puebla	Pantepec	El Pacífico	404	404	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90

Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección del Agua 2022

CLAVE ID (9 Dìgitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Población a beneficiar (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Componente	Subcomponente	Acción	Clave acción	Unidad	Meta
211110028	Puebla	Pantepec	El Terrero	441	441	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
211110011	Puebla	Pantepec	La Ceiba Chica	414	414	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
211120007	Puebla	Petlalcingo	San Antonio Tierra Colorada	279	279	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
211120010	Puebla	Petlalcingo	Santa Gertrudis Salitrillo	657	657	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
211130013	Puebla	Pixtla	Yetla	272	272	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
211150010	Puebla	Quecholac	Progreso de Madero	559	559	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
211150040	Puebla	Quecholac	Villa del Alto (Colonia Nueva)	219	219	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
211290002	Puebla	San José Miahuatlán	San Jerónimo Axochitlán	1,164	1,164	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
211400025	Puebla	San Pedro Cholula	San Juan Tlautila	39	39	Muy bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
211420013	Puebla	San Salvador el Seco	Paso Puente Santa Ana	2,152	2,152	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
211450004	Puebla	San Sebastián Tlacotepec	La Cumbre	385	385	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
211450008	Puebla	San Sebastián Tlacotepec	Naranjastilla de Victoria	318	318	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
211580014	Puebla	Tenampulco	Poza Verde	84	84	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
211580017	Puebla	Tenampulco	Santa Lucía	374	374	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
211610006	Puebla	Tepanco de López	San Luis Temalacayuca	2,695	2,695	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
211640006	Puebla	Tepeaca	Los Reyes de Ocampo	601	601	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90



Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección del Agua 2022

CLAVE ID (9 DÍgitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Clave acción	Unidad	Meta	Población a beneficiar (Hab.)
211690011	Puebla	Tepexi de Rodríguez	Mariscala	575	Medio	AAG	Frasco	90	575
211720087	Puebla	Tetela de Ocampo	Guadalupe Buena Vista	119	Alto	AAG	Frasco	90	119
211720027	Puebla	Tetela de Ocampo	Xilititla	346	Alto	AAG	Frasco	90	346
211600004	Puebla	Teotlalco	Contla	167	Muy bajo	AAG	Frasco	90	167
211600008	Puebla	Teotlalco	Tlayehualco	111	Bajo	AAG	Frasco	90	111
211790015	Puebla	Tlachichuca	Rafael Ávila Camacho	1,084	Bajo	AAG	Frasco	90	1,084
211780052	Puebla	Tlacuilotepec	Nuevo Tenancingo	334	Alto	AAG	Frasco	90	334
211780016	Puebla	Tlacuilotepec	San Antonio Acatlán	234	Alto	AAG	Frasco	90	234
211780026	Puebla	Tlacuilotepec	Tlapehualita	307	Medio	AAG	Frasco	90	307
211830012	Puebla	Tlaola	La Gallera	466	Medio	AAG	Frasco	90	466
211830024	Puebla	Tlaola	Yetla	410	Alto	AAG	Frasco	90	410
211850003	Puebla	Tlapanalá	Rancho de Aztla	480	Bajo	AAG	Frasco	90	480
211870018	Puebla	Tlaxco	Ocopetatitla	40	Medio	AAG	Frasco	90	40
211880004	Puebla	Tochimilco	Guadalupe Cuilotepec (Santa Catarina Cuilotepec)	508	Medio	AAG	Frasco	90	508
211930010	Puebla	Tzicatlacoyan	San Martín Teteles	131	Medio	AAG	Frasco	90	131
211930004	Puebla	Tzicatlacoyan	Santa Cruz el Calvario	98	Bajo	AAG	Frasco	90	98



Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección del Agua 2022

CLAVE ID (9 Dígitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Población a beneficiar (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Componente	Subcomponente	Acción	Clave acción	Unidad	Meta
211990039	Puebla	Xiutetelco	El Milagro	167	167	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
211990036	Puebla	Xiutetelco	La Ventana	236	236	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
211990023	Puebla	Xiutetelco	Loma Bonita	223	223	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
212000027	Puebla	Xochiapulco	Cuahtecomaco	89	89	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
212080037	Puebla	Zacatlán	Tulimán	141	141	Muy alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
212080079	Puebla	Zacatlán	Santa Cruz Buenavista	202	202	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
212090005	Puebla	Zapotitlán	Guadalupe la Meza	79	79	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
212130008	Puebla	Zihuateutla	Ernesto Hernández (TlacoYuco)	339	339	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
212130011	Puebla	Zihuateutla	Mazacoatlán	1,028	1,028	Medio	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
212130013	Puebla	Zihuateutla	Ocomantla	593	593	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
212160013	Puebla	Zoquiapan	Acateno	42	42	Bajo	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90
212170434	Puebla	Zoquitán	Dos Caminos	326	326	Alto	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Materiales y reactivos	AAG	Frasco	90

ANEXO 6

ESPECIFICACIONES PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DOSIFICADORES PARA LAS ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA 2022.

EQUIPO DE CLORACIÓN ELECTRÓNICO (DE PRESIÓN POSITIVA)

Programa: ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA 2022

Localidades: VARIAS

Municipios: VARIAS

DEFINICION Y EJECUCION. –

La actividad consiste en el suministro e instalación de **122 (ciento veintidós)** equipos dosificadores electrónicos de Soluciones (Hipoclorador, el cual deberá estar etiquetado con el nombre del Programa), con un lote de material para instalación eléctrica el cual deberá contener como mínimo:

- Interruptor monofásico de 3amp (equipo de protección para sobretensión).
- Glándula de aluminio tipo omega de ½ pulgada para fijar poliducto)
- Tornillo punta de broca ¼ X 1 pulgada.
- Taquetes de plástico ¼ pulgada.
- Pijas para taquete de plástico ¼ de pulgada.
- Cable de uso rudo 3/16 (alimentación del equipo dosificador del arrancador al interruptor 5 metros).
- Cable unipolar cal. 16 (alimentación del equipo dosificador del interruptor al dosificador 4 metros).
- Varilla para tierra física con conector.
- Cable verde cal. 12 (tierra física).
- Cintillos negros.
- Poliducto anillado ¾ (para protección de manguera del equipo dosificador 4 metros).
- Conector cople ¾ (para inserción de la válvula de inyección de cloro a l red).
- Transformador de control 440-220-127/200 va (para alimentación trifásica a monofásica).

(LA EMPRESA DEBERA DEBERA CONSIDERAR EL MATERIAL NECESARIO PARA SU CORRECTO Y OPTIMO FUNCIONAMIENTO).

Un lote de material para instalación hidráulica el cual deberá contener como mínimo:

- Manguera de protección (poliducto negro o poliflex).
- Manguera de aspiración.
- Manguera de purga.
- Manguera de expulsión.
- Tornillos y tarugos para conexión a pared.
- Válvula de inyección anti sifón.

(LA EMPRESA DEBERA DEBERÁ CONSIDERAR EL MATERIAL NECESARIO PARA SU CORRECTO Y OPTIMO FUNCIONAMIENTO).

También deberá incluir un contenedor de Polietileno Alta Densidad de 200 litros de capacidad/abierto, con una carga de 125 kg. De Hipoclorito de Sodio al 13% (el contenedor deberá ser etiquetado mencionando el nombre del Programa y una marca indeleble, la cual indicara la carga de 125 kg.), un transformador de control 440-220-127/200 va y la mano de obra para la instalación hidráulica y eléctrica, el arranque del equipo, ajuste hasta su correcta operación y la capacitación al personal de la localidad responsable de operarlo.

La instalación de los Equipos Dosificadores Electrónicos de Soluciones (Hipoclorador) deberá suministrarse e instalarse en cada una de las localidades relacionadas en el Programa Operativo Anual (POA) Acciones de Desinfección del Agua 2022 (**Anexo 2**), cumpliendo con la calidad requerida y con todo el material y accesorios para su correcto funcionamiento.

La empresa responsable de los trabajos impartirá un taller práctico de capacitación técnica al operador del equipo, el cual se impartirá en el lugar donde se instale el equipo y deberá comprender los siguientes aspectos: Funcionamiento del equipo,

programa de mantenimiento preventivo, detección y corrección de fallas más comunes. Al término de la capacitación, se hará entrega de un manual de operaciones al encargado del equipo dosificador.

Entregará hoja de mantenimiento preventivo, que tiene la finalidad de preservar en condiciones adecuadas de operación los equipos de desinfección suministrados o repuestos, la hoja de mantenimiento deberá señalar las revisiones periódicas que deberán hacerse al equipo.

La empresa entregará a la autoridad que firme el acta de entrega recepción del equipo de cloración, la póliza de garantía con vigencia por 12 meses contados a partir de la fecha de su instalación, contra cualquier defecto de fabricación de cada equipo dosificador instalado o repuesto, así como por defectos o vicios ocultos en las instalaciones hidráulicas y eléctricas en papel membretado de la empresa con domicilio y teléfono.

Al término de cada trabajo se levantará un acta de entrega –recepción- custodia (**anexo TR2**) debidamente firmada por las personas que al calce aparecen y con el sello del municipio u organismo operador responsable de su custodia. Como anexo de dicha acta, se requisitará en cada sitio donde se instale o reponga un equipo, una Cédula de Campo (**anexo TR1**).

ALCANCE: Las acciones a considerar incluyen:

- Los equipos de cloración electrónicos se verificarán en las instalaciones de la empresa responsable de los trabajos antes de ser entregados; para la revisión física por parte del personal de la CEASPUE, se verificará que los equipos dosificadores eléctricos y los contenedores de Polietileno Alta Densidad de 200 litros de capacidad/abierto estén debidamente etiquetados con el nombre del Programa (Acciones de Desinfección del Agua 2022), además incluirá el nombre del insumo “ Equipo dosificador “ y la leyenda, “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”. Conforme al **Anexo 10**.
- De los contenedores se verificará la marca indeleble y la carga de 125 kg. De hipoclorito de sodio y que estén debidamente etiquetados con el nombre del Programa (Acciones de Desinfección del Agua 2022), además incluirá el nombre del insumo “hipoclorito de sodio al 13 %”, el contenido neto 125 kg, las especificaciones de seguridad y la leyenda, “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa” conforme al **Anexo 11**, avalando con reporte fotográfico y mediante un acta de verificación.
- Para los equipos de cloración electrónicos y los contenedores la empresa responsable de la ejecución del servicio deberá realizar pegotes o sellos de seguridad los cuales deberán contener la palabra **VERIFICADO, FECHA, MUNICIPIO, LOCALIDAD, FIRMA Y EL LOGOTIPO DE LA CEASPUE** y serán colocados después de su revisión y aprobación. Conforme a los **Anexos 15 y 16**.
- El suministro del equipo, el traslado y la entrega de los equipos.
- La instalación, arranque del equipo y ajuste hasta su correcta operación serán en la fuente de abastecimiento de agua que indique la autoridad de la localidad beneficiada.
- Capacitación al personal de la localidad responsable de operarlo.
Lo anterior será realizado por parte de la empresa responsable de la ejecución del servicio y será en las localidades consideradas en el Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección del Agua 2022 (**Anexo 2**).

Las acciones se realizarán en las localidades de acuerdo al listado considerado en el Programa Operativo Anual (POA), conforme al **ANEXO 2**, de las Acciones de Desinfección del Agua 2022, debiendo entregarse a la autoridad de la localidad beneficiada, misma que designará quien recibe el producto, **el tiempo de ejecución será a partir de la firma del contrato y hasta el 15/diciembre/2022. La empresa responsable deberá de considerar dentro del periodo de ejecución, los tiempos que tomará la integración del expediente unitario considerar dentro del periodo de ejecución, los tiempos que tomará la integración del expediente unitario de las Acciones de Desinfección del Agua 2022, la revisión del mismo por parte de la CEAS y la corrección de las observaciones que se lleguen a hacer. Estas deberán estar debidamente justificadas.**

Para fines de pago, el costo de los trabajos deberá ser por Precio Unitario, incluyendo todo lo enunciado en el párrafo anterior y será avalado a contra entrega de reportes quincenales de avances, que deberán de incluir al menos, reporte fotográfico y calendario de avances real.

PARA COMPROBAR LA ACCION REALIZADA Y SER APROBADA POR LA CEASPUE, LA EMPRESA QUE LA EJECUTE DEBERA ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN POR CADA LOCALIDAD CONSIDERADA EN EL POA:



- A la firma del contrato deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal en el que indique el inicio de actividades acompañado de su programa de trabajo en el cual indique todas las actividades a realizar y los tiempos de ejecución de cada una de ellas.
- Ubicación Geográfica de las localidades atendidas (localizadas por coordenadas), en forma documental y magnética (capturado en Excel) por orden alfabético en la que se señalen municipios, población beneficiada, gasto clorado, número de serie de equipos y la fecha de instalación.
- Copia de certificado de calidad emitido por el fabricante, garantizando las características técnicas del equipo de cloración electrónico suministrado, así como el cumplimiento de Norma NMX-AA-124-SCFI-2006 y la Norma NOM-127-SSA1-1994.
- Constancia del material adquirido o suministrado, a entregarse en las localidades beneficiadas, avalado con reporte fotográfico evidenciando la revisión física por personal de la CEASPUE, antes de ser entregado.
- **Anexo 27 formato TR-1** Cédula de Campo.
- **Anexo 28 formato TR-2** Constancias y Póliza de Garantía.
 - Constancias del equipo electrónico entregado en cada localidad, se anexan formatos que deberán ser empleados para control, los cuales deberán estar debidamente requisitados y avalados con el nombre, firma y sello de la autoridad correspondiente que recibe el producto. (de la póliza de garantía, en caso de que el equipo dosificador presente algún defecto de fabricación, así como defectos o vicios ocultos en las instalaciones hidráulicas y eléctricas, la empresa responsable de los trabajos deberá informar previamente a la CEASPUE mediante oficio los cambios solicitados por algún Municipio o Localidad que requiera hacer válida la póliza y deberán presentarse los documentos correspondientes que avalen el cambio del equipo dosificador).
- La empresa responsable de la ejecución de la instalación de los equipos, deberá presentar Acta Entrega – Recepción del Equipo Dosificador de Cloro instalado en la(s) localidad(es) del Municipio beneficiado (un acta por municipio donde se incluyan todos los equipos a instalar), el cual deberá de estar debidamente requisitado y suscrito por las partes (**Anexo 20**).
- Reporte fotográfico libre avalado por la contratante (para lo cual deberá utilizar el formato establecido en **Anexo 25**) el cual deberá estar integrado por:
 - Toma fotográfica panorámica de la llegada a la población en donde se entregará el material.
 - Toma fotográfica de la entrega del producto a la autoridad local que lo recibe.
 - Toma fotográfica del producto debidamente sellado y etiquetado, en caso del contenedor la marca indeleble de los 125 kg. De hipoclorito de sodio.
 - Toma fotográfica del retiro de los sellos de seguridad por la autoridad en cargada del Municipio o Localidad.
 - 3 tomas fotográficas del producto en proceso de instalación (**antes, durante y después de la instalación**), junto con una pizarra blanca que deberá contener la siguiente información: **nombre del programa, año de ejecución, municipio atendido, localidad atendida, nombre del pozo o fuente de abastecimiento donde se instaló el equipo.**
 - Toma fotográfica, donde conste la evidencia de la firma de conformidad de la autoridad que avala la acción realizada.
 - Toma fotográfica, donde conste la evidencia del taller práctico de capacitación al operador del equipo.
 - Todo el reporte fotográfico deberá contener la información de ubicación exacta del equipo dosificador (**coordenadas geográficas**).

La empresa responsable de la ejecución de las acciones deberá presentar un reporte quincenal a la CEASPUE, en el cual consten las acciones realizadas y las localidades atendidas.

Una vez concluidas las acciones por parte de la empresa, deberá entregar a la CEASPUE el Expediente Unitario de las Acciones de Desinfección de Agua 2022 debidamente integrado donde consten los documentos que avalan las Acciones realizadas en cada localidad, revisados y avalados por esta CEASPUE, incluyendo el respaldo en disco duro de 1 TB (1000 GB) de capacidad y en versión PDF, así mismo se deberá entregar en medio digital las fotografías tomadas.

ESPECIFICACIONES PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE CALCIO PARA LAS ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA 2022

SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE CALCIO

Programa: **ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA 2022**

Localidades: **VARIAS**

Municipios: **VARIAS**

DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN. - El suministro de Hipoclorito de Calcio deberá ser de **11,160 Kg. (once mil ciento sesenta kilogramos)**. En presentación o cantidad a suministrar respecto a cada localidad, en presentación de pastillas de 7 gr. al 65% de concentración, etiquetado con el nombre del programa e instrucciones de dosificación, considerándose el traslado y entrega en las localidades de acuerdo al listado considerado en el Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección del Agua 2022. Conforme al **ANEXO 3**.

PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS:

Contenido de Calcio: 65%.

Peso: 7 Grs.

Humedad: Del 5-10%

-Apariencia y Olor: Tabletas con olor característico, visiblemente libre de impurezas o contaminación.

Granulosidad (Pastillas de 7 grs.): 97% mínimo.

Densidad en Tabletas: 1.9 g/ml.

Solubilidad en Agua: 180 g/l a 20 °c.

Cl estabilidad 2-3 % de cloro.

Color: Blanco higroscópica de olor desagradable.

Peso molecular: 143.0. DEBE DECIR g/mol.

Número de registro de la ONU: 5.1/1748.

Incluye certificado de calidad emitido por el fabricante.

ALCANCE: Las acciones a considerar incluyen:

- EL hipoclorito de calcio se verificara en las instalaciones de la empresa responsable de los trabajos antes de ser entregados, para la revisión física por parte del personal de la CEASPUE, se verificará que el hipoclorito de calcio cumpla con la cantidad a suministrar (en cuñetes de 45 kg) de acuerdo al listado considerado en el Programa Operativo Anual (POA) Y que estén debidamente etiquetados con el nombre del Programa (Acciones de Desinfección del Agua 2022), además incluirá el nombre del insumo “ Hipoclorito de Calcio”, el contenido neto 45 kg, las especificaciones de seguridad y la leyenda, “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”, conforme al **Anexo 12**, avalando con reporte fotográfico y mediante un acta de verificación.
- La empresa responsable de la ejecución del servicio deberá realizar pegotes o sellos de seguridad los cuales deberán contener la palabra **VERIFICADO, FECHA, MUNICIPIO, LOCALIDAD, FIRMA Y EL LOGOTIPO DE LA CEASPUE** y serán colocados después de su revisión y aprobación. Conforme al **Anexo 17**.
- El suministro del Hipoclorito de Calcio (kilogramos), el traslado y la entrega se realizará por parte de la empresa responsable de la ejecución del servicio y será en las localidades consideradas en el Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección del Agua 2022, **Anexo 3**.

Las acciones se realizarán en las localidades de acuerdo al listado considerado en el Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección del Agua 2022 (**Anexo 3**), debiendo entregarse a la autoridad de la localidad beneficiada, misma que designará quien recibe el producto, **el tiempo de ejecución será a partir de la firma del contrato y hasta el 15/diciembre/2022. La empresa responsable deberá de considerar dentro del periodo de ejecución, los tiempos que tomará la integración del expediente unitario de las Acciones de Desinfección del Agua 2022, la revisión del mismo por parte de la CEAS y la corrección de las observaciones que se lleguen a hacer. Estas deberán estar debidamente justificadas.**

Para fines de pago, el costo de los trabajos deberá ser por Precio Unitario, incluyendo todo lo enunciado en el párrafo anterior y será avalado a contra entrega de reportes quincenales de avances, que deberán de incluir al menos, reporte fotográfico y calendario de avances real.



PARA COMPROBAR LA ACCIÓN REALIZADA Y SER APROBADA POR LA CEASPUE, LA EMPRESA QUE LA EJECUTE DEBERÁ ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN POR CADA LOCALIDAD CONSIDERADA EN EL POA:

- A la firma del contrato deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal en el que indique el inicio de actividades acompañado de su programa de trabajo en el cual indique todas las actividades a realizar y los tiempos de ejecución de cada una de ellas.
- Constancia del material adquirido o suministrado, a entregarse en las localidades beneficiadas, avalado con reporte fotográfico evidenciando la revisión física por personal de la CEASPUE, antes de ser entregado.
- Copia de certificado de calidad emitido por el fabricante, garantizando las características técnicas, propiedades físicas y químicas del hipoclorito de calcio suministrado, así como el cumplimiento de Norma NMX-AA-124-SCFI-2006 y la Norma NOM-127-SSA1-1994.
- La empresa responsable de la ejecución de las acciones deberá presentar un reporte quincenal a la CEASPUE, en el cual consten las acciones realizadas y las localidades atendidas (el cual será utilizado para evaluar el avance de la empresa y el programa presentado por la misma).
- La empresa responsable de la ejecución de las acciones deberá presentar Acta Entrega – Recepción de los Insumos entregados a las localidades del Municipio beneficiado (un acta por municipio donde se incluyan todos los insumos a entregar), el cual deberá de estar debidamente requisitado y suscrito por las partes (**Anexo 21**).
- La empresa responsable de la ejecución de las acciones deberá presentar el Acta de entrega del hipoclorito de calcio en cada localidad, mismo que debe ser empleado para control, el cual deberá estar debidamente requisitado y avalado con el nombre, firma y sello de la autoridad que recibe el producto (**Anexo 22**).
- Constancia de entrega de Tabla de dosificación de hipoclorito de calcio al 65% de concentración, a cada localidad beneficiada, avalada con el nombre, firma y sello de la autoridad correspondiente que recibe la tabla.
- Reporte fotográfico libre (para lo cual deberá utilizar el formato establecido en **Anexo 26**), avalado por la contratante el cual deberá estar integrado por:
 - Toma fotográfica panorámica de la llegada a la población donde se entregará el material.
 - Toma fotográfica de la entrega del material a la autoridad local que lo recibe.
 - Toma fotográfica del producto debidamente sellado y etiquetado.
 - Toma fotográfica del retiro de los sellos de seguridad por la autoridad en cargada del Municipio o Localidad.
 - Toma fotográfica, donde conste la evidencia de la firma de conformidad de la autoridad que avala la acción realizada.

Una vez concluidas las acciones por parte de la empresa, deberá entregar a la CEASPUE el Expediente Unitario de las Acciones de Desinfección del Agua 2022 debidamente integrado donde consten los documentos que avalan las Acciones realizadas en cada localidad, revisados y avalados por esta CEASPUE, incluyendo el respaldo en disco duro de 1 TB (1000 GB) de capacidad y en versión PDF, así mismo se deberá entregar en medio digital las fotografías tomadas.

ANEXO 8

ESPECIFICACIONES PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE SODIO PARA LAS ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA 2022.

SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE SODIO

Programa: **ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA 2022**

Localidades: **VARIAS**

Municipios: **VARIAS**

DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN. - La entrega de Hipoclorito de Sodio deberá ser de **32,912 kg. (treinta y dos mil novecientos doce kilogramos)**. En garrafas de **20 lts**, con un contenido de **20 kg.** (las garrafas deberán ser etiquetadas mencionando el nombre del Programa y una marca indeleble, la cual indicara el contenido de los 20kg.) de peso neto, considerándose el traslado y entrega a las localidades de acuerdo al listado considerado en el Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección del Agua 2022. Conforme al **ANEXO 4**.

PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS:

Porcentaje de concentración: 13 %

Color: Amarillo Verdoso.

Olor: Aroma penetrante e irritante igual al cloro.

Cloro disponible como C12: Libre 149G/L (mínimo).

Alcalinidad total como NaOH 15 G/L (mínimo).

Hidróxido de sodio libre como Na2CO3 20 G/L (máximo).

Hierro (como FE) 2.00 PPM (máximo).

Sosa residual 19G/L máximo.

Densidad: 1,17 a 1.25 gr/ml.

Ph: 11-13.

Grados Brume: 22° - 25°.

Peso molecular: 74.4 debe decir g/mol

Solubilidad en agua: 100%

Estado Físico: Líquido.

Concentración Máxima de sosa Caustica: 0.4 – 1.7%.

ALCANCE: Las acciones a considerar incluyen:

- El hipoclorito de sodio se verificara en las instalaciones de la empresa responsable de los trabajos antes de ser entregados, para la revisión física por parte del personal de la CEASPUE, se verificará que el hipoclorito de sodio cumpla con la concentración requerida del 13 % y cantidad a suministrar de acuerdo al listado considerado en el Programa Operativo Anual (POA) **Anexo 4**, el peso correspondiente de cada garrafa y que estén debidamente etiquetadas con el nombre del Programa (Acciones de Desinfección del Agua 2022), además incluirá el nombre del insumo " Hipoclorito de Sodio", el contenido neto de 20 kg, las especificaciones de seguridad y la leyenda, "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa", conforme al **Anexo 13**, avalando con reporte fotográfico y mediante un acta de verificación, (la empresa responsable de la ejecución del servicio deberá realizar pegotes o sellos de seguridad los cuales deberán contener la palabra **VERIFICADO, FECHA, MUNICIPIO, LOCALIDAD, FIRMA Y EL LOGOTIPO DE LA CEASPUE** y serán colocados después de su revisión y aprobación). Conforme al **Anexo 18**.
- El suministro del Hipoclorito de Sodio (kilogramos), el traslado y la entrega se realizará por parte de la empresa responsable de la ejecución del servicio y será en las localidades consideradas en el Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección del Agua 2022 (**Anexo 4**).

Las acciones se realizarán en las localidades de acuerdo al listado considerado en el Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección del Agua 2022 (**Anexo 4**), debiendo entregarse a la autoridad de la localidad beneficiada, misma que designará quien recibe el producto, **el tiempo de ejecución será a partir de la firma del contrato y hasta el 15/diciembre/2022. La empresa responsable deberá de considerar dentro del periodo de ejecución, los tiempos que tomará la integración del expediente unitario de las Acciones de Desinfección del Agua 2022, la revisión del mismo por parte de la CEAS y la corrección de las observaciones que se lleguen a hacer. Estas deberán estar debidamente justificadas.**

Para fines de pago, el costo de los trabajos deberá ser por Precio Unitario, incluyendo todo lo enunciado en el párrafo anterior y será avalado a contra entrega de reportes quincenales de avances, que deberán de incluir al menos, reporte fotográfico y calendario de avances real.

PARA COMPROBAR LA ACCIÓN REALIZADA Y SER APROBADA POR LA CEASPUE, LA EMPRESA QUE LA EJECUTE DEBERÁ ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN POR CADA LOCALIDAD CONSIDERADA EN EL POA:

- A la firma del contrato deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal en el que indique el inicio de actividades acompañado de su programa de trabajo en el cual indique todas las actividades a realizar y los tiempos de ejecución de cada una de ellas.
- Constancia del material adquirido o suministrado, a entregarse en las localidades beneficiadas, avalado con reporte fotográfico evidenciando la revisión física por personal de la CEASPUE, antes de ser entregado.
- Copia de certificado de calidad emitido por el fabricante, garantizando las características técnicas, propiedades físicas y químicas del hipoclorito de sodio suministrado, así como el cumplimiento de la Norma NMX-AA-124-SCFI-2006 y la Norma NOM-127-SSA1-1994.
- La empresa responsable de la ejecución de las acciones deberá presentar un reporte quincenal a la CEASPUE, en el cual consten las acciones realizadas y las localidades atendidas (el cual será utilizado para evaluar el avance de la empresa y el programa presentado por la misma).
- La empresa responsable de la ejecución de las acciones deberá presentar Acta Entrega – Recepción de los Insumos entregados a las localidades del Municipio beneficiado (un acta por municipio donde se incluyan todos los insumos a entregar), el cual deberá de estar debidamente requisitado y suscrito por las partes (**Anexo 21**).
- La empresa responsable de la ejecución de las acciones deberá presentar el Acta de entrega del hipoclorito de sodio en cada localidad, mismo que debe ser empleado para control, el cual deberá estar debidamente requisitado y avalado con el nombre, firma y sello de la autoridad que recibe el producto (**Anexo 23**).
- Constancia de entrega de Tabla de dosificación de hipoclorito de sodio al 13% de concentración, a cada localidad beneficiada, avalada con el nombre, firma y sello de la autoridad correspondiente que recibe la tabla.
- Reporte fotográfico libre avalado por la contratante(para lo cual deberá utilizar el formato establecido en **Anexo 26**), el cual deberá estar integrado por:
 - Toma fotográfica panorámica de la llegada a la población donde se entregará el material.
 - Toma fotográfica de la entrega del material a la autoridad local que lo recibe.
 - Toma fotográfica del producto debidamente sellado y etiquetado.
 - Toma fotográfica del retiro de los sellos de seguridad por la autoridad en cargada del Municipio o Localidad.
 - Toma fotográfica, donde conste la evidencia de la firma de conformidad de la autoridad que avala la acción realizada.

Una vez concluidas las acciones por parte de la empresa, deberá entregar a la CEASPUE el Expediente Unitario de las Acciones de Desinfección del Agua 2022 debidamente integrado donde consten los documentos que avalan las Acciones realizadas en cada localidad, revisados y avalados por esta CEASPUE, incluyendo el respaldo en disco duro de 1 TB (1000 GB) de capacidad y en versión PDF, así mismo se deberá entregar en medio digital las fotografías tomadas.

ANEXO 9

ESPECIFICACIONES PARA LA ADQUISICION Y SUMINISTRO PLATA COLOIDAL PARA LAS ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA 2022.

PLATA COLOIDAL

Programa: **ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA 2022**

Localidades: **VARIAS**

Municipios: **VARIAS**

DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN. - El suministro de Plata coloidal será en frascos **9,720 (nueve mil setecientos veinte frascos)**. Con gotero, con una concentración de 0.36% en envase de 30 ml, etiquetado con el nombre del programa e instrucciones de dosificación, se deberá considerar el traslado y entrega en las localidades de acuerdo al listado considerado en el Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección del Agua 2022. Conforme al **ANEXO 5**

PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS:

Estado Físico: Líquido

Color: Incoloro

Olor Inodoro

Valor pH: a 1g/l H₂O

Punto de inflamación: >100 °C

Densidad (20 °C) 10.5 g/cm³

Solubilidad en Agua

ALCANCE: Las acciones a considerar incluyen:

- La Plata coloidal (frascos) se verificara en las instalaciones de la empresa responsable de los trabajos antes de ser entregados, para la revisión física por parte del personal de la CEASPUE, se verificará que el hipoclorito de calcio cumpla con la cantidad a suministrar de acuerdo al listado considerado en el Programa Operativo Anual (POA) **Anexo 5** y que estén debidamente etiquetados con el nombre del Programa (Acciones de Desinfección del Agua 2022), además incluirá el nombre del insumo " Plata Coloidal (frascos), instrucciones de dosificación y la leyenda, "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa", conforme al **Anexo 14**, avalando con reporte fotográfico y mediante un acta de verificación, (la empresa responsable de la ejecución del servicio deberá realizar pegotes o sellos de seguridad los cuales deberán contener la palabra **VERIFICADO, FECHA, MUNICIPIO, LOCALIDAD, FIRMA Y EL LOGOTIPO DE LA CEASPUE** y serán colocados después de su revisión y aprobación). Conforme al **Anexo 19**.
- El suministro de la plata coloidal (frascos), el traslado y la entrega se realizará por parte de la empresa responsable de la ejecución del servicio y será en las localidades consideradas en el Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección del Agua 2022 (**Anexo 5**).

Las acciones se realizarán en las localidades de acuerdo al listado considerado en el Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección del Agua 2022 (**Anexo 5**), debiendo entregarse a la autoridad de la localidad beneficiada, misma que designará quien recibe el producto, **el tiempo de ejecución será a partir de la firma del contrato y hasta el 15/diciembre/2022. La empresa responsable deberá de considerar dentro del periodo de ejecución, los tiempos que tomará la integración del expediente unitario de las Acciones de Desinfección del Agua 2022, la revisión del mismo por parte de la CEAS y la corrección de las observaciones que se lleguen a hacer. Estas deberán estar debidamente justificadas.**

Para fines de pago, el costo de los trabajos deberá ser por Precio Unitario, incluyendo todo lo enunciado en el párrafo anterior y será avalado a contra entrega de reportes quincenales de avances, que deberán de incluir al menos, reporte fotográfico y calendario de avances real.

PARA COMPROBAR LA ACCIÓN REALIZADA Y SER APROBADA POR LA CEASPUE, LA EMPRESA QUE LA EJECUTE DEBERÁ ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- A la firma del contrato deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal en el que indique el inicio de actividades acompañado de su programa de trabajo en el cual indique todas las actividades a realizar y los tiempos de ejecución de cada una de ellas.
- Constancia del material adquirido o suministrado, a entregarse en las localidades beneficiadas, avalado con reporte fotográfico evidenciando la revisión física por personal de la CEASPUE, antes de ser entregado.
- Copia de certificado de calidad emitido por el fabricante, garantizando las características técnicas, propiedades físicas y químicas de la Plata Coloidal (frascos) suministrado, así como el cumplimiento de la Norma NOM-127-SSA1-1994.
- La empresa responsable de la ejecución de las acciones deberá presentar un reporte quincenal a la CEASPUE, en el cual consten las acciones realizadas y las localidades atendidas (el cual será utilizado para evaluar el avance de la empresa y el programa presentado por la misma).
- La empresa responsable de la ejecución de las acciones deberá presentar Acta Entrega – Recepción de los Insumos entregados a las localidades del Municipio beneficiado (un acta por municipio donde se incluyan todos los insumos a entregar), el cual deberá de estar debidamente requisitado y suscrito por las partes (**Anexo 21**).
- La empresa responsable de la ejecución de las acciones deberá presentar el Acta de entrega de los Frascos de Plata Coloidal en cada localidad (frascos con gotero, con una concentración de 0.36% en envase de 30 ml), mismo que debe ser empleado para control, el cual deberá estar debidamente requisitado y avalado con el nombre, firma y sello de la autoridad que recibe el producto (**Anexo 24**).
- Reporte fotográfico libre avalado por la contratante(para lo cual deberá utilizar el formato establecido en **Anexo 26**), el cual deberá estar integrado por:
 - Toma fotográfica panorámica de la llegada a la población donde se entregará el material.
 - Toma fotográfica de la entrega del material a la autoridad que lo recibe.
 - Toma fotográfica del producto debidamente sellado y etiquetado.
 - Toma fotográfica del retiro de los sellos de seguridad por la autoridad en cargada del Municipio o Localidad.
 - Toma fotográfica, donde conste la evidencia de la firma de conformidad de la autoridad que avala la acción realizada.

Una vez concluidas las acciones por parte de la empresa, deberá entregar a la CEASPUE el Expediente Unitario de las Acciones de Desinfección del Agua 2022 debidamente integrado, donde consten los documentos que avalan las Acciones realizadas en cada localidad, debidamente avalados por esta CEASPUE, incluyendo el respaldo en disco duro de 1 TB (1000 GB) de capacidad y en versión PDF, así mismo se deberá entregar en medio digital las fotografías tomadas.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-013-291/2022
COMPRANET LA-921002997-E13-2022 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA, PARA
LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 10

ETIQUETA PARA EL EQUIPO DOSIFICADOR DE CLORO



Secretaría
de Infraestructura
Gobierno de Puebla

Comisión Estatal de
Agua y Saneamiento
del Estado de Puebla

LOGO DE LA
EMPRESA

PROGRAMA ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA 2022 EQUIPO DOSIFICADOR

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN
EL PROGRAMA



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-013-291/2022
COMPRANET LA-921002997-E13-2022 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA, PARA
LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 11

ETIQUETA PARA EL CONTENEDOR DE HIPOCLORITO DE SODIO



CONAGUA
COMISION NACIONAL DEL AGUA



Secretaría
de Infraestructura
Gobierno de Puebla

Comisión Estatal de
Agua y Saneamiento
del Estado de Puebla

LOGO DE LA
EMPRESA

PROGRAMA ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA

2022

HIPOCLORITO DE SODIO AL 13 %
CONTENIDO NETO _____ KG

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES
DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA

ESPECIFICACIONES DESEGURIDAD



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-013-291/2022
COMPRANET LA-921002997-E13-2022 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA, PARA
LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 12

ETIQUETA PARA EL HIPOCLORITO DE CALCIO



Comisión Estatal de
Agua y Saneamiento
del Estado de Puebla

LOGO DE LA
EMPRESA

PROGRAMA ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA
2022

HIPOCLORITO DE CALCIO

___ KG EN PRESENTACIÓN DE PASTILLAS DE 7 GR. AL 65 %

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES
DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA

ESPECIFICACIONES DESEGURIDAD



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-013-291/2022
COMPRANET LA-921002997-E13-2022 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA, PARA
LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 13

ETIQUETA PARA EL HIPOCLORITO DE SODIO



Comisión Estatal de
Agua y Saneamiento
del Estado de Puebla

LOGO DE LA
EMPRESA

PROGRAMA ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL
AGUA 2022

HIPOCLORITO DE SODIO AL 13 %

CONTENIDO NETO _____ KG

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO
PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA

ESPECIFICACIONES DESEGURIDAD



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-013-291/2022
COMPRANET LA-921002997-E13-2022 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA, PARA
LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 14

ETIQUETA PARA LA PLATA COLOIDAL (FRASCOS)



Comisión Estatal de
Agua y Saneamiento
del Estado de Puebla

LOGO DE LA EMPRESA

PROGRAMA ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA 2022

PLATA COLOIDAL

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA

INSTRUCCIONES DE DOSIFICACIÓN

ANEXO 15

SELLO DE SEGURIDAD PARA EL EQUIPO DOSIFICADOR DE CLORO

FECHA _____	EQUIPO DOSIFICAFOR _____	PZA _____
	Secretaría de Infraestructura Gobierno de Puebla	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla
MUNICIPIO _____	LOCALIDAD _____	FIRMA _____

VERIFICADO



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-013-291/2022
COMPRANET LA-921002997-E13-2022 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA, PARA
LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 16

SELLO DE SEGURIDAD PARA EL CONTENEDOR DE HIPOCLORITO DE SODIO

FECHA _____ SODIO _____ KG

VERIFICADO

MUNICIPIO _____ LOCALIDAD _____ FIRMA _____



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-013-291/2022
COMPRANET LA-921002997-E13-2022 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA, PARA
LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 17

SELLO DE SEGURIDAD PARA EL HIPOCLORITO DE CALCIO

FECHA _____	CALCIO _____	KG _____
	Secretaría de Infraestructura Gobierno de Puebla	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla
MUNICIPIO _____	LOCALIDAD _____	FIRMA _____

VERIFICADO



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-013-291/2022
COMPRANET LA-921002997-E13-2022 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA, PARA
LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 18

SELLO DE SEGURIDAD PARA EL HIPOCLORITO DE SODIO

FECHA _____	SODIO _____	KG _____
	Secretaría de Infraestructura Gobierno de Puebla	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla
MUNICIPIO _____	LOCALIDAD _____	FIRMA _____

VERIFICADO



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-013-291/2022
COMPRANET LA-921002997-E13-2022 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA, PARA
LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 19

SELLO DE SEGURIDAD PARA LA PLATA COLOIDAL (FRASCOS)

FECHA _____	PLATA COLOIDAL _____
 Secretaría de Infraestructura Gobierno de Puebla	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla
VERIFICADO	
MUNICIPIO _____	LOCALIDAD _____ FIRMA _____

ANEXO 20



Comisión Estatal de
Agua y Saneamiento
del Estado de Puebla

LOGO DE LA
EMPRESA

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL EQUIPO DOSIFICADOR DE CLORO

No. DE CONTRATO: _____

Acta de Entrega-Recepción al Municipio de _____, Estado de Puebla.

I.- LUGAR, FECHA Y HORA.

Siendo las ____:____ horas del día ____ del mes de _____ del año 2022, reunidos en el Municipio de _____, Estado de Puebla.

II.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

Estando reunidos el Presidente y/o Autoridad Municipal, Enlace de la CEASPUE y el Representante de la Empresa prestadora de servicios denominada _____, con motivo de la entrega recepción con base al artículo 45 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, realizada al amparo del contrato: _____ relativo al **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DOSIFICADORES ELECTRÓNICOS DE SOLUCIONES PARA EL PROGRAMA ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA 2022”**, realizados por la empresa **“_____”**.

Ejecutado con recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, mediante Acciones de Desinfección en el que la CONAGUA participa con el 50% de la inversión y el Estado con el otro 50 %, quien es el encargado de realizar el proceso de licitación, contratación y el pago de las acciones de desinfección.

III.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE ENTREGAN.

	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
El	INSTALACIÓN ELECTRICA	LOTE	
	INSTALACIÓN HIDRAULICA	LOTE	
	INSTALACIÓN DOSIFICADOR	PIEZA (No. De serie XXXX)	

equipo dosificador se entrega nuevo, instalado, funcionando y en buenas condiciones operativas de conformidad

con las características y calidad pactadas en el contrato citado, la presente entrega no limita posibles reclamaciones por defectos generados en la instalación del equipo dosificador, denominados vicios ocultos, para lo que se dispone de un lapso de un año para hacer reclamaciones correspondientes, la empresa responsable de los trabajos deberá informar previamente a la CEASPUE mediante oficio los cambios solicitados por algún Municipio o Localidad que requiera hacer valida la póliza y deberán presentarse los documentos correspondientes que avalen el cambio del equipo dosificador. -----

Los servicios y/o reactivos químicos se entregan totalmente en tiempo y forma al Municipio de _____ de conformidad con las características y calidad pactadas en el contrato citado, situación que se pudo constatar mediante la supervisión por parte del personal del H. Ayuntamiento y personal de la CEASPUE, concluyendo con la entrega de la documentación relativa al expediente. -----

No habiendo más asunto que tratar se cierra la presente acta, siendo las ____:____ horas del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.
CONSTE.....

ENTREGA

**Nombre y firma del Enlace
de la empresa**

Enlace de la CEASPUE

TESTIGOS

Nombre y firma

Nombre y firma

RECIBE

**PRESIDENTE
Y/O
AUTORIDAD MUNICIPAL**



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-013-291/2022
COMPRANET LA-921002997-E13-2022 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA, PARA
LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 21



Secretaría
de Infraestructura
Gobierno de Puebla

Comisión Estatal de
Agua y Saneamiento
del Estado de Puebla

LOGO DE LA
EMPRESA

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS INSUMOS

No. DE CONTRATO: _____

Acta de Entrega-Recepción al Municipio de _____, Estado de Puebla.

I.- LUGAR, FECHA Y HORA.

Siendo las ____:____ horas del día ____ del mes de _____ del año 2022, reunidos en el Municipio de _____, Estado de Puebla.

II.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

Estando reunidos el Presidente y/o Autoridad Municipal, el enlace de la CEASPUE y el Representante de la Empresa prestadora de servicios denominada _____, con motivo de la entrega recepción con base al artículo 45 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, realizada al amparo del contrato: _____ relativo a la **“ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE SUSTANCIAS PARA EL PROGRAMA ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA 2022”** realizados por la empresa **“_____”**.

Ejecutado con recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, mediante Acciones de Desinfección en el que la CONAGUA participa con el 50% de la inversión y el Estado con el otro 50 %, quien es el encargado de realizar el proceso de licitación, contratación y el pago de las acciones de desinfección.

III.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE ENTREGAN.

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD

Los servicios y/o reactivos químicos se entregan totalmente en tiempo y forma al Municipio de _____, de conformidad con las características y calidad pactadas en el contrato citado, situación que se pudo constatar mediante la supervisión por parte del personal del H. Ayuntamiento y personal de la CEASPUE, concluyendo con la entrega de la documentación relativa al expediente.

No habiendo más asunto que tratar se cierra la presente acta, siendo las ____:____ horas del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.
CONSTE.....

ENTREGA

NOMBRE Y FIRMA DEL ENLACE
DE LA EMPRESA (NOMBRE DE LA EMPRESA SELLO)

ENLACE DE LA CEASPUE

TESTIGOS

Nombre y firma

Nombre y firma

RECIBE

PRESIDENTE
Y/O
AUTORIDAD MUNICIPAL
(NOMBRE FIRMA Y SELLO)



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-013-291/2022
COMPRANET LA-921002997-E13-2022 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA, PARA
LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 22



Secretaría
de Infraestructura
Gobierno de Puebla

Comisión Estatal de
Agua y Saneamiento
del Estado de Puebla

LOGO DE LA
EMPRESA

FORMATO ACTA ENTREGA DEL HIPOCLORITO DE CALCIO

PROGRAMA: ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA 2022

LOCALIDAD: _____

MUNICIPIO: _____

A quien corresponda: _____ Fecha: _____

Por medio de la presente hago constar que:

El C. _____ perteneciente al Equipo de Trabajo de _____ (Nombre de la Empresa) _____ realizo visita de trabajo en la localidad de: _____ del municipio _____ del Estado de Puebla.

Ejecutado con recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, mediante Acciones de Desinfección en el que la CONAGUA participa con el 50% de la inversión y el Estado con el otro 50 %, quien es el encargado de realizar el proceso de licitación, contratación y el pago de las acciones de desinfección.

Con el objeto de realizar la(s) siguiente(s) actividad(es):

Entrega de: _____ Kg de Hipoclorito de Calcio al 65 % y tabla de dosificación de cloro (hipoclorito de calcio al 65 %)

Por la autoridad de la Localidad

Enlace de la empresa

Enlace de la CEASPUE



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-013-291/2022
COMPRANET LA-921002997-E13-2022 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA, PARA
LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 23



Comisión Estatal de
Agua y Saneamiento
del Estado de Puebla

LOGO DE LA
EMPRESA

FORMATO ACTA ENTREGA DEL HIPOCLORITO DE SODIO

PROGRAMA: ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA 2022

LOCALIDAD: _____

MUNICIPIO: _____

A quien corresponda: _____ Fecha: _____

Por medio de la presente hago constar que:

El C. _____ perteneciente al Equipo de Trabajo
de _____ (NOMBRE DE LA EMPRESA) _____ realizo visita de trabajo en la localidad de:
_____ del municipio _____ del Estado de Puebla.

Ejecutado con recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, mediante Acciones de Desinfección en el que la CONAGUA participa con el 50% de la inversión y el Estado con el otro 50 %, quien es el encargado de realizar el proceso de licitación, contratación y el pago de las acciones de desinfección.

Con el objeto de realizar la(s) siguiente(s) actividad(es):

Entrega de: _____ Kg. de Hipoclorito de Sodio al 13% y tabla de dosificación de sodio
(hipoclorito de sodio al 13 %)

Por la autoridad de la Localidad

Enlace de la empresa

Enlace de la CEASPUE



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-013-291/2022
COMPRANET LA-921002997-E13-2022 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA, PARA
LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 24



Comisión Estatal de
Agua y Saneamiento
del Estado de Puebla

LOGO DE LA
EMPRESA

FORMATO ACTA ENTREGA DE LA PLATA COLOIDAL

PROGRAMA: ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA 2022

LOCALIDAD: _____

MUNICIPIO: _____

A quien corresponda: _____ Fecha: _____

Por medio de la presente hago constar que:

El C. _____ Pertenece al Equipo de Trabajo
de _____ (Nombre de la empresa) _____ realizo visita de trabajo en la localidad
de: _____ del municipio _____ del Estado de Puebla.

Ejecutado con recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, mediante Acciones de Desinfección en el que la CONAGUA participa con el 50% de la inversión y el Estado con el otro 50 %, quien es el encargado de realizar el proceso de licitación, contratación y el pago de las acciones de desinfección.

Con el objeto de realizar la(s) siguiente(s) actividad(es):

Entrega de: _____ Frascos goteros de Plata Coloidal.

En agua destinada al uso y consumo humano usa 2 gotas por litro de agua. Para agua de dudosa calidad usa 3 gotas por cada litro. Primero se agrega la Plata Coloidal y después mezcla satisfactoriamente. Así mismo, se usa para desinfectar frutas o verduras que no se puede tallar

Por la autoridad de la Localidad

Enlace de la empresa

Enlace de la CEASPUE



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-013-291/2022
COMPRANET LA-921002997-E13-2022 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA, PARA
LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 25



Comisión Estatal de
Agua y Saneamiento
del Estado de Puebla

LOGO DE LA
EMPRESA

REPORTE FOTOGRAFICO DEL EQUIPO DOSIFICADOR DE CLORO

PROGRAMA ACCIONES DE DESINFECCION DEL AGUA 2022

MUNICIPIO: _____ LOCALIDAD: _____
 ACCIÓN: _____ FECHA: _____
 UBICACIÓN GEOGRÁFICA _____

Ejecutado con recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, mediante Acciones de Desinfección en el que la CONAGUA participa con el 50% de la inversión y el Estado con el otro 50 %, quien es el encargado de realizar el proceso de licitación, contratación y el pago de las acciones de desinfección.

 Por la autoridad

 Por el resguardante
 del equipo dosificador

 Enlace de la
 empresa

 Enlace de la
 CEASPUE

 Municipal



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-013-291/2022
COMPRANET LA-921002997-E13-2022 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA, PARA
LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 26



Comisión Estatal de
Agua y Saneamiento
del Estado de Puebla

LOGO DE LA
EMPRESA

REPORTE FOTOGRÁFICO DE LOS INSUMOS

PROGRAMA ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA 2022

ACCIÓN: _____

FECHA: _____

MUNICIPIO: _____

LOCALIDAD: _____

Ejecutado con recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, mediante Acciones de Desinfección en el que la CONAGUA participa con el 50% de la inversión y el Estado con el otro 50 %, quien es el encargado de realizar el proceso de licitación, contratación y el pago de las acciones de desinfección.

Por la autoridad municipal

Enlace de la empresa

Enlace de la CEASPUE



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-013-291/2022
COMPRANET LA-921002997-E13-2022 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA, PARA
LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 28



Secretaría
de Infraestructura
Gobierno de Puebla

Comisión Estatal de
Agua y Saneamiento
del Estado de Puebla

LOGO DE LA
EMPRESA

CONSTANCIAS DEL EQUIPO DOSIFICADOR

CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN TÉCNICA Y MANUAL DE OPERACIONES AL OPERADOR DEL EQUIPO

En la localidad de _____, Municipio de _____ Estado de **Puebla**. Siendo las _____ horas del día _____ de _____ del 2022. En los términos señalados en la Convocatoria, se levanta la presente acta, para dejar constancia de haber impartido el taller Práctico de Capacitación Técnica al Operador del Equipo, marca _____, Modelo _____, con _____ número _____ de _____ serie: _____, Así como haber recibido el manual de operación del citado Equipo.

Ejecutado con recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, mediante Acciones de Desinfección en el que la CONAGUA participa con el 50% de la inversión y el Estado con el otro 50 %, quien es el encargado de realizar el proceso de licitación, contratación y el pago de las acciones de desinfección.

La capacitación Técnica del Equipo y el manual de operación fueron recibidos por _____. Responsable de la custodia, operación, suministro del desinfectante y mantenimiento del equipo.

Las personas que intervinieron en el acto, firman al calce el presente documento y sus anexos el mismo día de su fecha.

Por la autoridad
Municipal

Por el resguardante
del equipo dosificador

Enlace de la
empresa

Enlace de la
CEASPUE

**REQUISICIÓN 291/2022
ANEXO 28 FORMATO TR-2
CONSTANCIAS DEL EQUIPO DOSIFICADOR**

CONSTANCIA DE ENTREGA DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

En la localidad de _____, Municipio de _____ Estado de **Puebla**. Siendo las _____ horas del día _____ de _____ del 2022. En los términos señalados en la Convocatoria, se levanta la presente acta, para dejar constancia de haber entregado el programa de mantenimiento preventivo al operador del equipo, marca _____, Modelo _____, con número de serie: _____.

Ejecutado con recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, mediante Acciones de Desinfección en el que la CONAGUA participa con el 50% de la inversión y el Estado con el otro 50 %, quien es el encargado de realizar el proceso de licitación, contratación y el pago de las acciones de desinfección.

El Programa de Mantenimiento Preventivo al Operador del Equipo fue recibido por _____ Responsable de la custodia, operación, suministro del desinfectante y mantenimiento del equipo.

Las personas que intervinieron en el acto, firman al calce el presente documento y sus anexos el mismo día de su fecha.

Por la autoridad
Municipal

Por el resguardante
del equipo dosificador

Enlace de la
empresa

Enlace de la
CEASPUE

ANEXO 28 FORMATO TR-2 CONSTANCIAS DEL EQUIPO DOSIFICADOR

CONSTANCIA DE RESGUARDO DE EQUIPO DOSIFICADOR ELECTRÓNICO

En la localidad de _____, Municipio de _____ Estado de **Puebla**. Siendo las _____ horas del día _____ de _____ del 2022. En los términos señalados en la Convocatoria, se levanta la presente acta, para hacer constatar el resguardo del equipo dosificador, marca _____, Modelo _____, con número de serie: _____, Una vez verificada la instalación y la correcta operación del mismo, se hace del conocimiento que el resguardo y cuidado del equipo estará a cargo de _____, representante de la localidad de _____ del Municipio de _____ Estado de **Puebla**, deslindando de cualquier responsabilidad derivada del mal uso y cuidado del equipo a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla (CEASPUE) y a la empresa _____ encargada de la entrega e instalación de los equipos dosificadores electrónicos.

La presente constancia fue recibida por _____. Responsable de la custodia, operación, suministro del desinfectante y mantenimiento del equipo.

Ejecutado con recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, mediante Acciones de Desinfección en el que la CONAGUA participa con el 50% de la inversión y el Estado con el otro 50 %, quien es el encargado de realizar el proceso de licitación, contratación y el pago de las acciones de desinfección.

Las personas que intervinieron en el acto, firman al calce el presente documento y sus anexos el mismo día de su fecha.

**Por la autoridad
Municipal**

**Por el resguardante
del equipo dosificador**

**Enlace de la
empresa**

**Enlace de la
CEASPUE**



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-013-291/2022
COMPRANET LA-921002997-E13-2022 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA, PARA
LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 28 FORMATO TR-2 CONSTANCIAS DEL EQUIPO DOSIFICADOR

PÓLIZA DE GARANÍA

En la localidad de _____, Municipio de _____ Estado de **Puebla**. Siendo las _____ horas del día _____ de _____ del 2022. En los términos señalados en la Convocatoria, se levanta la presente acta, para dejar constancia de haber entregado la póliza de garantía al operador del equipo, marca _____, Modelo _____, con número de serie: _____.

La entrega de la póliza de garantía del Equipo fue recibida por _____ Responsable de la custodia, operación, suministro del desinfectante y mantenimiento del equipo.

Ejecutado con recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, mediante Acciones de Desinfección en el que la CONAGUA participa con el 50% de la inversión y el Estado con el otro 50 %, quien es el encargado de realizar el proceso de licitación, contratación y el pago de las acciones de desinfección.

Las personas que intervinieron en el acto, firman al calce el presente documento y sus anexos el mismo día de su fecha.

**Por la autoridad
Municipal**

**Por el resguardante
del equipo dosificador**

**Enlace de la
empresa**

**Enlace de la
CEASPUE**



MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO A

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A:
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-013-291/2022 COMPRANET LA-921002997-E13-2022 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA, PARA LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA.

Fecha:						
Nombre del Licitante:						
Licitación Publica:						
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Especifica	Marca y/o nombre del fabricante	Marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario)	Modelo
1						
2						
3						
4						

Periodo de Garantía:	
Tiempo de Entrega:	

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE (SE DEBERÁN DESGLOSAR LOS BIENES PARA QUE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA SE DETALLE EL PRECIO UNITARIO Y EL PRECIO GLOBAL).

EN CASO DE QUE NO APLIQUE MODELO, DEBERÁN INDICAR NO APLICA

**LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SERÁ CONFORME AL ANEXO 1
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

NOTAS:

1. El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de desechamiento.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de desechamiento toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

ANEXO A1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOClave		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		
2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS (ESTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.)		
3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER MÍNIMO DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).		
4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DOMICILIO:	
	MONTO DE LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN:	
	DESTINO DE LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN:	PÚBLICO/PRIVADO
	CORREO ELECTRÓNICO	
2	TELÉFONOS CON LADA:	
	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-013-291/2022
COMPRANET LA-921002997-E13-2022 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA, PARA
LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DOMICILIO:	
	MONTO DE LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN:	
	DESTINO DE LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN:	PÚBLICO/PRIVADO
	CORREO ELECTRÓNICO	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DOMICILIO:	
	MONTO DE LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN:	
	DESTINO DE LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN:	PÚBLICO/PRIVADO
	CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONOS CON LADA:		

El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-013-291/2022
COMPRANET LA-921002997-E13-2022 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA, PARA
LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO B

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-013-291/2022 COMPRANET LA-921002997-E13-2022 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA, PARA LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA.

Fecha:					
Nombre del Licitante:					
Licitación Pública:					
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Específica	Precio Unitario	Precio Total
1					
2					
3					
4					
IMPORTE TOTAL CON LETRA				SUBTOTAL	
				TASA 16% I.V.A.	
				TOTAL	

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE (SE DEBERÁ INDICAR LO QUE SE PRESENTÓ EN LA PROPUESTA TÉCNICA).

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

“Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes”.

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de desechamiento. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de desechamiento.
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.
- 5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificandos, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.
- 6.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de desechamiento de la partida ofertada.
- 7.- En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-013-291/2022
COMPRANET LA-921002997-E13-2022 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA, PARA
LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO C

FORMATO DE ACREDITACIÓN LEGAL DEL LICITANTE

_____(nombre)_____,manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, a nombre y representación de: _____(persona física o jurídica)_____.
No. de Licitación: **GESALF-013-291/2022 COMPRANET LA-921002997-E13-2022**

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del licitante)

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha

Duración

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Relación de socios o asociados.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con la contratante, deberán ser comunicados a ésta, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Nombre y firma)

ANEXO D

Carta de nacionalidad mexicana y que es proveedor directo de los servicios solicitados por la Contratante de conformidad con el Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Razón Social del Licitante:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-013-291/2022 COMPRANET LA-921002997-E13-2022 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA, PARA LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA.

P R E S E N T E

En cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 35 del Reglamento la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es de nacionalidad mexicana.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-013-291/2022
COMPRANET LA-921002997-E13-2022 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA, PARA
LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO E

Formato de carta en cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Razón Social del licitante:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-013-291/2022 COMPRANET LA-921002997-E13-2022
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo ordenado por los **Artículos 50 y 60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para los efectos de presentar propuestas y en su caso, poder celebrar el CONTRATO, en relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **GESALF-013-291/2022 COMPRANET LA-921002997-E13-2022**, nos permitimos manifestarles, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los Artículos en cuestión, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen los citados Artículos.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-013-291/2022
COMPRANET LA-921002997-E13-2022 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA, PARA
LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO F

Declaración de Integridad de conformidad con lo que señalan los Artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento

(Membrete del licitante)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-013-291/2022 COMPRANET LA-921002997-E13-2022

Fecha:

Mediante este escrito hacemos constar que _____(Nombre del licitante)_____ en relación con la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **GESALF-013-291/2022 COMPRANET LA-921002997-E13-2022 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA, PARA LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA.**” bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o **a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas,** para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-013-291/2022
COMPRANET LA-921002997-E13-2022 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA, PARA LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO G

MANIFESTACIÓN DE PROVEEDOR

Artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-013-291/2022 COMPRANET LA-921002997-E13-2022
Presente

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. _____(4)_____ por medio del cual se adjudicará el contrato correspondiente para la _____(5)_____, por una propuesta económica de \$ _____(6) y una vigencia de _____(7).

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que señala “...Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular **manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés...**”, hago de su conocimiento que los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad son los siguiente:

- 1.------(8)-----
- 2.-----
- 3.-----

En este tenor, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que conocemos el contenido del artículo citado, especificando que ninguna de las personas antes mencionadas desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Atentamente

C. _____

Nombre del Apoderado Legal (9)

Instructivo de llenado

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. **Insertar membrete del proveedor**
2. Señalar la fecha de suscripción del documento.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres proveedores).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Objeto del contrato o pedido
6. Monto de la propuesta económica
7. Vigencia del contrato o pedido
8. **Nombre de cada uno de los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad**
9. Nombre y firma autógrafa del apoderado legal del proveedor

NOTA: El presente formato deberá presentarse en duplicado con firma autógrafa del proveedor. En caso de no presentarse antes de la firma del contrato o pedido, este no se formalizará por causas imputables al proveedor.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-013-291/2022
COMPRANET LA-921002997-E13-2022 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA, PARA LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO G

MANIFESTACIÓN DE PROVEEDOR

Artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-013-291/2022 COMPRANET LA-921002997-E13-2022
Presente

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. _____(4)_____ por medio del cual se adjudicará el contrato correspondiente para la _____(5)_____, por una propuesta económica de \$ _____(6) y una vigencia de _____(7).

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que señala “...Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular **manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés...**”, hago de su conocimiento que los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad son los siguientes:

------(8)-----

En este tenor, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que conocemos el contenido del artículo citado, especificando que las personas mencionadas a continuación si desempeñan algún empleo, cargo o comisión en el servicio público:

Nombre (9)	Cargo	Institución donde desempeña el servicio
---------------	-------	---

No obstante, lo anterior manifestamos que con la suscripción del contrato correspondiente no se actualiza ningún supuesto de conflicto de interés.

A t e n t a m e n t e

C. _____
Nombre del Apoderado Legal (10)

Instructivo de llenado

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. **Insertar membrete del proveedor**
2. Señalar la fecha de suscripción del documento.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres proveedores).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Objeto del contrato o pedido
6. Monto de la propuesta económica
7. Vigencia del contrato o pedido
8. **Nombre de cada uno de los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad**
9. **Nombre del socio o accionista, cargo y lugar donde se desempeña el cargo publico**
10. Nombre y firma autógrafa del apoderado legal del proveedor

NOTA: El presente formato deberá presentarse en duplicado con firma autógrafa del proveedor. En caso de no presentarse antes de la firma del contrato o pedido, este no se formalizará por causas imputables al proveedor.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-013-291/2022
COMPRANET LA-921002997-E13-2022 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA, PARA
LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO G

MANIFESTACIÓN DE PROVEEDOR

Artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-013-291/2022 COMPRANET LA-921002997-E13-2022

Presente

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. _____(4)_____ por medio del cual se adjudicará el contrato correspondiente para la _____(5)_____, por una propuesta económica de \$ _____(6)_____ y una vigencia de _____(7).

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que señala “...Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular **manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés...**”, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que conozco el contenido del artículo citado, por lo que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público por lo que con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

Atentamente

C. _____
Nombre del Proveedor (8)
Instructivo de llenado

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. **Insertar membrete del proveedor**
2. Señalar la fecha de suscripción del documento.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres proveedores).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Objeto del contrato o pedido
6. Monto de la propuesta económica
7. Vigencia del contrato o pedido
8. Nombre y firma autógrafa del proveedor

NOTA: El presente formato deberá presentarse en duplicado con firma autógrafa del proveedor. En caso de no presentarse antes de la firma del contrato o pedido, este no se formalizará por causas imputables al proveedor.

ANEXO G

MANIFESTACIÓN DE PROVEEDOR

Artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-013-291/2022 COMPRANET LA-921002997-E13-2022

Presente

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. _____(4)_____ por medio del cual se adjudicará el contrato correspondiente para la _____(5)_____, por una propuesta económica de \$ _____(6)_____ y una vigencia de _____(7).

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que señala “...Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular **manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés...**”, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que conozco el contenido del artículo citado, por lo que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñar el cargo de _____(8)_____ en _____(9)_____, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

Atentamente

C. _____
Nombre del Proveedor (10)

Instructivo de llenado

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. **Insertar membrete del proveedor**
2. Señalar la fecha de suscripción del documento.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres proveedores).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Objeto del contrato o pedido
6. Monto de la propuesta económica
7. Vigencia del contrato o pedido
8. Indicar en su caso, cargo público desempeñado
9. Indicar en su caso, lugar donde desempeña cargo público.
10. Nombre y firma autógrafa del proveedor

NOTA: El presente formato deberá presentarse en duplicado con firma autógrafa del proveedor. En caso de no presentarse antes de la firma del contrato o pedido, este no se formalizará por causas imputables al proveedor.

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO H

Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas en los procedimientos de Adquisición y Arrendamiento de Bienes Muebles, así como la contratación del servicio que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

_____ de _____ de _____ 2022

Secretaría de Administración
Subsecretaría de Administración
Unidad de Contrataciones de Bienes, Servicios y Obra
Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios

Presente

Me refiero al procedimiento **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-013-291/2022 COMPRANET LA-921002997-E13-2022** en el que mi representada, la empresa _____ (2) _____ participa a través de la propuesta presentada.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto por los "lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación, de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____ (3) _____ cuenta con _____ (4) _____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____ (5) _____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____ (6) _____ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (7) _____, atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (7)	Sector (3)	Rango de número de trabajadores (4) + (5)	Rango de monto de ventas anuales (6)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$ 4.00	4.60
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100.00	93.00
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100.00	95.00
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250.00	235.00
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250.00	250.00

* Tope Máximo Combinado = (Trabajadores X 10% + (Ventas Anuales) X 90 %.

(4) (5) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (4) y (5)

(7) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente formula; Puntaje de la empresa = (número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es:

_____ (8) _____ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): _____ (9) _____ (10) _____

PARA EL CASO DE LA GRANDES EMPRESAS, SE CONSIDERA A AQUELLOS NEGOCIOS QUE TIENEN DESDE 101 HASTA 250 TRABAJADORES Y VENTAS ANUALES SUPERIORES A LOS 250 MILLONES DE PESOS.

Firma del Representante Legal

INSTRUCTIVO DEL ANEXO H PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-013-291/2022
COMPRANET LA-921002997-E13-2022 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA, PARA
LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
3	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios).
4	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
5	En su caso anotar el número de personas subcontratadas.
6	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (m.d.p.), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
7	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la formula anotada al pie del cuadro de estratificación).
8	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
9	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de servicios y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los servicios que integran la oferta.
10	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

Observaciones:

Fuente: Decreto por el que se establece la estratificación de la Micros, Pequeñas y Medianas empresas, publicado el martes 30 de junio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación.

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO I

DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

Puebla, Pue, a _____ de _____ de 2022

Razón Social del licitante:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-013-291/2022 COMPRANET LA-921002997-E13-2022

P R E S E N T E

[Nombre del representante], en representación de [Nombre de la persona física o moral] (en adelante, el **LICITANTE**), presento la **OFERTA**:

[Los poderes para representar deben incluir el de firmar esta declaración a nombre de todos los que están representados]:

Convocado por: **XXX** (en adelante, la Convocante)

Vengo a presentar por mí y en representación del **LICITANTE**, la siguiente Declaración de Integridad y No Colusión (en adelante, la Declaración de Integridad):

1. He leído y entiendo los términos de la presente Declaración de no colusión;
2. Comprendo que si la Declaración de no colusión no es verídica me expongo a incurrir personalmente y a comprometer la responsabilidad de mi representada en ilícitos de carácter civil, penal y administrativo, y en especial de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que en términos de las legislaciones aplicables a este procedimiento se contemplan. **Asimismo, comprendo que la Propuesta será descalificada si no se ajusta a la presente declaración;**
3. Conozco la Ley Federal de Competencia Económica, publicada el veintitrés de mayo de dos mil catorce en el Diario Oficial de la Federación y en vigor desde el siete de julio del mismo año, en particular, lo previsto en los artículos 53, 127, fracciones I, IV, X y XI y párrafos cuarto y quinto, **así como el artículo 254 bis del Código Penal Federal.**
4. Cada persona cuya firma aparece en la **OFERTA** que se presenta ha sido autorizada por el **LICITANTE** para definir los términos y condiciones de la misma y para formularla en su representación;
5. Para los propósitos de la presente Declaración de no colusión y de la **OFERTA** que se presenta, entiendo que la palabra "Competidor" comprenderá cualquier persona física o moral, además del **LICITANTE**, afiliado o no con el mismo que:
 - a) Haya presentado o pueda presentar una **OFERTA** en el presente proceso; y
 - b) Podría potencialmente presentar una **OFERTA** en el mismo proceso.
6. El **LICITANTE** declara que [Marque con una X uno de los siguientes cuadros]
 - a) [...] Se ha presentado a este proceso de forma independiente, sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno; o

En particular, y sin limitar la generalidad de lo señalado en los numerales 6 (a) o 6 (b), no ha habido contratos, convenios, arreglos o combinaciones con Competidor alguno en relación con:

- Precios;
- Métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios;
- La intención o decisión de presentar o no su **OFERTA**; o bien
- La presentación de una propuesta o la **OFERTA** que no cumple con los requisitos del presente proceso; a excepción de lo expresamente estipulado en el numeral 6 (b) anterior.

Además, no ha existido consulta, comunicación, acuerdo o convenio con Competidor alguno en cuanto a calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso, a excepción de lo que expresamente autoriza la Convocante o conforme a los hechos revelados en concordancia con el numeral 6 (b) anterior.

Los términos de la **OFERTA** que se presenta no han sido ni serán revelados por el **LICITANTE** para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar o concertar precios; manipular, establecer o concertar métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios; afectar o inducir la intención o decisión de presentar o no una **OFERTA**; o bien la presentación de una propuesta u **OFERTA** que no cumple con las especificaciones del presente proceso.

- b) [...] Sí ha entablado contratos, convenios, arreglos con uno o más competidores respecto de esta convocatoria. En el documento(s) adjunto(s) declara toda la información detallada, incluyendo los nombres de los Competidores y la naturaleza y razones de tales consultas, comunicaciones, acuerdos o convenios;

Además, los términos de la **OFERTA** que se presenta no han sido ni serán revelados por el **LICITANTE** hasta el **ACTO DE FALLO**, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concertar la calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso o conforme a lo expuesto en el numeral 6 (b) anterior.

7. Asimismo, manifiesto que, por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de la **OFERTA**, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **LICITANTES**.

Fecha: _____

Nombre del representante legal: _____

Firma: _____

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-013-291/2022
COMPRANET LA-921002997-E13-2022 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA, PARA
LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO J

Escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de convocatoria de conformidad con el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Razón Social del licitante:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-013-291/2022 COMPRANET LA-921002997-E13-2022

P R E S E N T E

El que suscribe a nombre de mi representada (nombre de la empresa), manifiesto mi interés en participar en el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **GESALF-013-291/2022 COMPRANET LA-921002997-E10-2022**, dando cumplimiento a lo que señala el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

Teléfono y Correo de la Empresa



MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO K

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-013-291/2022 COMPRANET LA-921002997-E13-2022

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LA CONVOCATORIA SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS.

NOMBRE DEL LICITANTE:

ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS LEGALES		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
ACLARACIONES TÉCNICAS		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

ANEXO L

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**, relativo a la **ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA, PARA LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA.**, realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro del expediente No. **GESALF-013-291/2022 COMPRANET LA-921002997-E10-2022**, por el monto total **adjudicado** antes de IVA incluido de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del CONTRATO _____, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato incluyendo el IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

ANEXO M

MODELO DE CONTRATO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

(SUJETO A CAMBIOS SEGÚN REQUERIMIENTOS DE "LA LEY" Y SU REGLAMENTO)

CONTRATO DE ADQUISICIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL SECRETARÍA/ENTIDAD _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. _____, EN SU CARÁCTER DE _____, Y POR LA OTRA PARTE, EL (LA) C. O EMPRESA DENOMINADA "_____" (REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL), A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "LA SECRETARÍA/ENTIDAD" Y "EL PROVEEDOR", RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DE "LA SECRETARÍA":

I.1.- Que es una Dependencia de la Administración Pública Estatal de conformidad con los artículos _____ de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.

I.2.- Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato "LA SECRETARÍA" cuenta con saldo disponible dentro de su presupuesto autorizado en el número de control de las suficiencias presupuestales asignadas de conformidad con los _____ de fecha _____, autorizadas por _____, de acuerdo a los artículos _____ y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.3.- En cumplimiento a los artículos 24, 25, 26 fracción I, 26 Bis Fracción III, 28 fracción I, 29, 32, 47 y 50 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se realizó la licitación pública número _____, misma que se difundió en CompraNet con el número _____ el ____ de ____ de 20__, de la cual resultó adjudicada la _____, mediante el acta de notificación de fallo de fecha ____ de ____ de 2014, de la partida _____, objeto del presente contrato.

Que la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Finanzas y Administración, del Gobierno del Estado de Puebla, operó el procedimiento de licitación pública solicitado por _____ mediante requisición número _____, de fecha _____.

I.4.- De conformidad con lo previsto por el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en virtud de que "EL PROVEEDOR", garantizó a "LA SECRETARÍA", las mejores condiciones legales, técnicas y económicas para la contratación del servicio, se le adjudicó el presente contrato.

I.5.- Que para todos los efectos legales del presente contrato señala como su domicilio convencional el ubicado en _____

II.- DE "EL PROVEEDOR":

PERSONA FÍSICA

II.1.- Que es una persona física de nacionalidad _____.

II.2.- Que su Clave Única de Registro de Población es _____.

II.3.- Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número _____.

II.4.- Que se identifica con credencial para votar número _____, expedida por _____.

PERSONA MORAL

II.1.- Que es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con la Escritura Pública número _____ de fecha ____ de ____ de _____, otorgada ante la fe del _____, Notario Público número ____ del _____, (inscrito en el Registro Público que le corresponda) del _____ bajo el folio mercantil número _____ de fecha ____ de ____ de ____.-

II.2.- Que el (la) C. _____, en su carácter de Representante Legal de la Sociedad, cuenta con poderes amplios y suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos del mismo, como lo acredita con la Escritura Pública número _____ de fecha ____ de ____ de _____, otorgada ante la fe del _____, Notario Público número ____ del _____, (inscrito en el Registro Público que le corresponda) del _____ bajo el folio mercantil número _____ de fecha ____ de ____ de ____.-

de _____ de _____. Que el (la) C. _____, bajo protesta de decir verdad, declara que dicha personalidad no le ha sido revocada, limitada, ni modificada en forma alguna.

II.3.- Que "EL PROVEEDOR" cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número _____.

II.4.- Que el (la) C. _____, se identifica con credencial para votar con número _____, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral.

DECLARACIONES PARA AMBAS

II.5.- Que tiene capacidad jurídica para contratar, que no existe impedimento alguno para obligarse en los términos de este contrato, y que reúne las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y demás necesarias que requiere "LA SECRETARÍA" para la presente contratación.

II.6.- Que conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de la licitación pública y acta de aclaraciones y demás disposiciones aplicables, así como el contenido de los anexos que forman parte integrante del presente contrato y que se describen a continuación:

Anexo 1.- Proposición técnica de "EL PROVEEDOR".

Anexo 2.- Proposición económica de "EL PROVEEDOR".

Anexo 3.- La convocatoria de la licitación pública número _____

Anexo 4.- Acta de aclaraciones.

Anexo 5.- Acta de notificación de fallo.

II.7.- Que conoce las características técnicas del servicio objeto de este contrato, y que dispone de los recursos técnicos y económicos necesarios e idóneos para proporcionar la entrega de forma eficiente, oportuna y en las mejores condiciones para "LA SECRETARÍA", toda vez que ha inspeccionado debidamente el área a la que deberá realizar el servicio, habiendo considerado todos los factores que intervienen, por lo que manifiesta que cuenta con los equipos y materiales necesarios, así como con el personal que tiene la experiencia y capacidad requeridas para proporcionar el servicio objeto del presente contrato.

II.8.- Que no se encuentra ubicado en alguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

II.9.- Que para todos los efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en _____, teléfono: _____.

III.-LAS PARTES DECLARAN QUE:

ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, MISMAS QUE DERIVAN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y DEL ACTA DE ACLARACIONES, CON LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA SU FORMALIZACIÓN; QUE GOZAN DE PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y QUE NO TIENEN IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO PARA OBLIGARSE, POR LO QUE PACTAN LAS SIGUIENTES:
C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar, bajo los términos y condiciones de este contrato, la prestación del servicio, de conformidad con los Anexos que firmados por las partes, se integran al presente documento para los efectos legales y administrativos a que hubiere lugar, de acuerdo a los alcances y periodicidad descritos en los mismos.

SEGUNDA.- ANEXOS.- Los anexos que se encuentran detallados en la Declaración II.6 de "EL PROVEEDOR" debidamente firmados, forman parte integrante del presente contrato, por lo que las partes se obligan a cumplirlos en todos sus términos.

TERCERA.- CONTRAPRESTACIÓN.- El presente contrato tiene el carácter de abierto conforme a lo establecido por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 de su Reglamento, por lo que la contraprestación será por un monto mínimo de \$ _____ (_____ 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado y el monto máximo total del contrato es por \$ _____ (_____ 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.
Los precios a que se refiere el presente acuerdo de voluntades serán fijos no sujetos a cambios durante la vigencia del contrato.

CUARTA.- PLAZOS DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" iniciará el servicio a partir del día _____.

La vigencia de este contrato inicia al día siguiente de la notificación del fallo y subsistirá aún después de la fecha establecida para el inicio del servicio y de aquella en que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de las penas convencionales, así como en el transcurso de la substanciación del procedimiento de rescisión administrativa, en su caso, e inclusive, durante la substanciación de todos los recursos administrativos o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

QUINTA.- LUGARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El servicio se prestará en _____ en un Horario de _____ de lunes a viernes, de acuerdo a los anexos del presente acuerdo de voluntades.

SEXTA.- INCUMPLIMIENTO EN PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "LA SECRETARÍA" a través de _____ comunicará a "EL PROVEEDOR" a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se determine el incumplimiento en la prestación del servicio, las razones que lo motivaron, las cuales deberán estar vinculadas a las condiciones establecidas en el presente contrato. "EL PROVEEDOR" se obliga a prestar el servicio conforme a los requerimientos de la _____, en un plazo no mayor de __ (__) días hábiles a partir de que sea notificado.

SÉPTIMA.- FORMA DE PAGO.- El costo del servicio prestado se cubrirá en moneda nacional, dentro _____ posteriores a la entrega formal de las facturas, previa entrega y aceptación del servicio, en los términos del presente contrato por la _____, responsable de la recepción del servicio.

Para el pago del servicio objeto de este contrato, "EL PROVEEDOR" presentará las facturas correspondientes las cuales serán validadas, con la firma y visto bueno del responsable administrativo de la unidad correspondiente.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar las facturas correspondientes junto con los documentos que le indique _____ sita en _____ en un horario de _____, las cuales serán validadas para su pago con la firma y visto bueno del _____.

En caso de atraso en la prestación del servicio, el proveedor efectuará el pago de la pena convencional correspondiente mediante cheque certificado o cheque de caja a nombre del **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, lo anterior con la finalidad de que el proveedor esté en aptitud de cobrar la factura respectiva.

De conformidad con el artículo 51, párrafos segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de incumplimiento en los pagos de facturas dentro de los 20 (veinte) días naturales, previa solicitud por escrito de "EL PROVEEDOR", se pagarán gastos financieros conforme al procedimiento establecido en la Ley de Ingresos de la Federación, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que venció la fecha de pago pactada, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL PROVEEDOR".

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL PROVEEDOR", éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo anterior. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en la que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "LA SECRETARÍA".

En caso de que las facturas entregadas por "EL PROVEEDOR", para su pago, presenten errores o deficiencias, "LA SECRETARÍA" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que "EL PROVEEDOR" presente las correcciones no se computará para efectos del párrafo segundo del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para todos los efectos fiscales del presente acuerdo de voluntades "LA SECRETARÍA" señala que sus datos fiscales son los siguientes:
_____.

OCTAVA.- ANTICIPOS.- En la presente adquisición no se otorgará anticipo alguno a "EL PROVEEDOR".-

NOVENA.- GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- De conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL PROVEEDOR" se obliga ante "LA SECRETARÍA" a responder de deficiencia de la calidad del servicio, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en el presente contrato, en el Código Civil Federal, y demás legislación aplicable.

DÉCIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 103, fracción I de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir una garantía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía mexicana autorizada para ello, a favor de LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del presente contrato sin comprender el Impuesto al Valor Agregado.

Las obligaciones objeto del presente contrato, cuyo cumplimiento se garantiza, son divisibles, de conformidad con el dictamen emitido por la _____, por lo anterior el monto de la garantía de cumplimiento se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "LA SECRETARÍA" la fianza en cuestión, en un plazo no mayor a 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha de suscripción del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a mantener vigente la fianza mencionada en tanto permanezca en vigor el presente contrato y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, en la inteligencia de que dicha fianza, sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de "LA SECRETARÍA".

La póliza de dicha fianza deberá sujetarse a las disposiciones que rigen esta materia y deberá incluir por lo menos lo siguiente:

-Referencia de que la fianza y sus modificaciones se otorgan atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el Contrato.
-Que para liberarla, será requisito indispensable la comunicación por escrito de "LA SECRETARÍA", previa manifestación de conformidad por escrito del área solicitante de la contratación materia de este acuerdo de voluntades.
-Que la fianza y sus modificaciones estarán vigentes durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
-Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
-La información correspondiente al número de contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
-El señalamiento de la denominación, razón social o nombre de "EL PROVEEDOR".
-Que la Afianzadora renuncia al beneficio que le otorga el artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
-Cuando "EL PROVEEDOR" no preste el servicio motivo de este contrato, en la forma, plazos y términos establecidos en este acuerdo de voluntades, no se otorgarán prórrogas salvo en caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificados.
En caso de que "LA SECRETARÍA", decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 59 y 103, fracción II, de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" se obliga a garantizar dicha modificación mediante fianza en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA PRIMERA.- SUBCONTRATACIÓN.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no subcontratar la prestación del servicio materia de este contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.- "EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de sus trabajadores que intervienen en la prestación del servicio pactado en el presente contrato, en forma tal, que deslinda de toda responsabilidad a "LA SECRETARÍA" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social.

DÉCIMA TERCERA.- OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.- "EL PROVEEDOR" deberá observar lo siguiente en la prestación del servicio:

- 1.- Se obliga a prestar el servicio objeto de este contrato, de conformidad con todas y cada una de las características y especificaciones, así como los horarios, tiempos y plazos de la entrega, descritos en los anexos que forman parte integrante del presente contrato.
- 2.- Efectuar la prestación del servicio objeto del presente contrato, debiendo intervenir únicamente personal capacitado por parte de "EL PROVEEDOR".
- 3.- Cumplir con las disposiciones reglamentarias, administrativas y en general, con todas las que sean aplicables; asimismo, responderá ante "LA SECRETARÍA" por cualquier daño o perjuicio que resultare por el incumplimiento de las mismas.
- 4.- Se obliga a proteger los bienes adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación, carga, descarga y almacenamiento.
- 5.- "EL PROVEEDOR" incorporará las herramientas para la prestación del servicio objeto de este contrato.

DÉCIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL.- "LA SECRETARÍA", en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor podrá suspender la prestación del servicio de manera temporal, quedando obligado a pagar a "EL PROVEEDOR", únicamente los bienes efectivamente entregados.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales.

Cuando el motivo de la suspensión obedezca a causas imputables a "LA SECRETARÍA", ésta cubrirá a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables durante el tiempo que dure la suspensión.

En cualquiera de los dos supuestos citados, las partes pactarán el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato. Lo anterior, de conformidad con el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- "LA SECRETARÍA" con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin necesidad de declaración judicial previa, y sin que por ello incurra en responsabilidad, en caso de que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales o si "EL PROVEEDOR" incumpla cualquiera de sus obligaciones contractuales pactadas en el presente acuerdo de voluntades y sus Anexos, con fundamento en el artículo 98 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- I.- Se iniciará a partir de que "LA SECRETARÍA" le comunique por escrito a "EL PROVEEDOR" el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
 - II. Transcurrido el término anterior, "LA SECRETARÍA" contará con un plazo de 15 (quince) días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PROVEEDOR".
 - III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL PROVEEDOR".
 - IV.- "LA SECRETARÍA", formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a "EL PROVEEDOR", por concepto de la prestación del servicio hasta el momento de la rescisión. De manera enunciativa pero no limitativa, "LA SECRETARÍA" podrá iniciar el procedimiento de rescisión, si "EL PROVEEDOR" se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:
 - Cuando "EL PROVEEDOR" incumpla en forma, plazo y términos sus obligaciones en lo relativo a la prestación del servicio pactados en este Contrato, independientemente de hacer efectiva la garantía del cumplimiento del mismo.
 - Si se declara en concurso mercantil, o si hace cesión de sus bienes en forma que afecte el presente contrato.
 - Si no proporciona a "LA SECRETARÍA" los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de la prestación del servicio objeto de este contrato.
- Si subcontrata la prestación del servicio materia de este Contrato.

- Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR" previstas en el presente acuerdo de voluntades.
- Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y los Lineamientos que rigen en la materia.
- Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación.
- Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en negligencia respecto a la prestación del servicio pactado en el contrato, sin justificación para "LA SECRETARÍA".
- Por incumplimiento de los requisitos para formalizar el contrato cuando "EL PROVEEDOR" no cumpla con la entrega de la garantía de cumplimiento en el plazo estipulado en el artículo 48, último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el incumplimiento de presentación en tiempo, de las demás Garantías previstas en el presente acuerdo de voluntades.
- Cuando se agote el monto límite de aplicación de las penas convencionales pactadas en el presente acuerdo de voluntades.
- Si "LA SECRETARÍA" o cualquier otra autoridad detecta que "EL PROVEEDOR" proporcionó información o documentación falsa, falsificada o alterada en el procedimiento de adjudicación del contrato o en la vigencia del mismo.
- La falta de respuesta por parte de "EL PROVEEDOR" en el supuesto de que "LA SECRETARÍA" le formulara una reclamación con motivo de la prestación del servicio.
- En caso de que "EL PROVEEDOR" pretenda modificar los precios sin autorización de "LA PRESIDENCIA".
- En caso de que "EL PROVEEDOR" no proporcione a "LA SECRETARÍA" los datos necesarios que le permitan comprobar que se está prestando el servicio de conformidad con lo establecido en el contrato y sus anexos. En caso de rescisión del contrato por causas imputables a "EL PROVEEDOR", "LA SECRETARÍA", solicitará a la Secretaría de Finanzas y Administración, que proceda a hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato de prestación del servicio, el procedimiento de rescisión quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "LA SECRETARÍA", de que continúa vigente la necesidad del servicio, aplicando en su caso las penas convencionales correspondientes.

"LA SECRETARÍA" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas, para lo cual elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, "LA SECRETARÍA" establecerá con "EL PROVEEDOR" otro plazo para subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión, para lo cual las partes elaborarán el convenio modificatorio correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- Con fundamento en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir la prestación del servicio originalmente contratados, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieran origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, "LA SECRETARÍA" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, sin responsabilidad alguna para el mismo, en tal caso, "LA SECRETARÍA" reembolsará a "EL PROVEEDOR", la parte proporcional del servicio prestado, así como los gastos no recuperables, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

Para tal efecto bastará una notificación por escrito a "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA SÉPTIMA.- PENAS CONVENCIONALES A CARGO DE "EL PROVEEDOR".- Para el caso de atraso en el cumplimiento de las obligaciones de "EL PROVEEDOR", derivadas del presente contrato, "LA SECRETARÍA" establece como pena convencional un porcentaje del 0.7% diario sobre el monto del servicio prestado o prestado con atraso, que se multiplicará por el número de días con atraso en el cumplimiento de las obligaciones por parte de "EL PROVEEDOR", a partir de la fecha fijada para la entrega, y la fecha de recepción de éstos por parte de "LA SECRETARÍA"; el conjunto de dicha penalización no deberá exceder del 10% del monto máximo total del presente acuerdo de voluntades, sin considerar el impuesto al valor agregado correspondiente.

Para tal efecto, "LA SECRETARÍA" no aceptará las notas de crédito como pago de las penas convencionales por atraso en la prestación del servicio o por cancelación de las partidas, aceptando solo el pago a través de cheque certificado o cheque de caja a nombre **del Gobierno del Estado de Puebla**, el cual deberá proporcionar previamente a la entrega de la factura.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO.- "LA SECRETARÍA" podrá modificar el presente contrato en términos de los artículos 47 y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier modificación al presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

DÉCIMA NOVENA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" no podrá transferir total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, en favor de cualquier otra persona física o moral.

VIGÉSIMA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato, que resulte de caso fortuito o fuerza mayor.

Se entiende por caso fortuito o fuerza mayor, aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de las partes, siempre y cuando no se haya dado causa o contribuido a ellos.

La falta de previsión, o por negligencia o impericia técnica de "EL PROVEEDOR", que le impida el cabal cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, no se considerará caso fortuito o fuerza mayor.

VIGÉSIMA PRIMERA.- EROGACIONES POR PARTE DE "EL PROVEEDOR".- Todas las erogaciones que haga "EL PROVEEDOR" por transportación y entrega de los bienes (en caso de que aplique), pago a su personal, adquisición de maquinaria y equipo, amortización, viáticos,

mantenimiento, adquisición de materiales, útiles, artículos, uniformes de trabajo de su personal, primas de seguros, impuestos y por cualquier otro concepto, serán directamente a cargo del mismo y no podrán ser repercutidos a "LA SECRETARÍA".

VIGÉSIMA SEGUNDA.- PRESENCIA DE OTROS PROVEEDORES.- "EL PROVEEDOR" no podrá reclamar la presencia de otros contratistas, proveedores o personal de "LA SECRETARÍA", en el o los inmuebles en que ejecuten trabajos de mantenimiento mecánico, eléctrico, de obra civil o de cualquier otra índole, distintos al objeto del presente contrato, que en algún momento pudieran interferir en la prestación del servicio, por lo que en tales casos, deberá reportarlo al supervisor designado por "LA SECRETARÍA", a fin de que se tome nota del retraso que la interferencia pudiera provocar, el cual no podrá ser imputable a "EL PROVEEDOR".

VIGÉSIMA TERCERA.- DAÑOS Y PERJUICIOS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder ante "LA SECRETARÍA", por todos los daños y perjuicios que se ocasionen, derivados de la prestación del servicio objeto de este contrato, por negligencia e impericia técnica, así como por las pérdidas o subtracciones de bienes que le sean imputables a su personal, por el 20% (veinte por ciento) del monto máximo total del contrato.

VIGÉSIMA CUARTA.- CONFIDENCIALIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no divulgar ni utilizar la información que conozca en el desarrollo y cumplimiento del objeto de este contrato.

VIGÉSIMA QUINTA.- SANCIONES.- Independientemente de la pena convencional económica, podrá ser aplicable la pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, en favor de la Secretaría de Finanzas y Administración, así como las distintas sanciones estipuladas en las disposiciones legales vigentes en la materia.

VIGÉSIMA SEXTA.- SOLICITUD DE INFORMACIÓN.- "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar la información y/o documentación que en su momento le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y/o la Secretaría de la Contraloría en "LA SECRETARÍA", con motivo de auditorías, visitas o inspecciones que dichas autoridades lleven a cabo, derivadas de la presente contratación.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Para el cumplimiento del presente contrato, las partes se obligan a ajustarse estrictamente a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a los términos, lineamientos y procedimientos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y supletoriamente el Código Civil Federal, y el Código Federal de Procedimientos Civiles, así como las demás leyes y ordenamientos aplicables.

VIGÉSIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Poder Judicial de la Federación, con residencia en San Andrés Cholula, Puebla. Las partes renuncian al fuero que les pudiera corresponder por razón de sus domicilios presentes o futuros.

VIGÉSIMA NOVENA.- PROPIEDAD INTELECTUAL.- "EL PROVEEDOR" es y será el único responsable de cualquier violación o infracción a las disposiciones relativas a la propiedad industrial, marcas, patentes, propiedad intelectual o cualquier otra normatividad relativa.

LEÍDAS LAS CLÁUSULAS POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, EL DÍA __ DE _____ DE 20__ . ----